



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO
FEDERAL



Plan de Trabajo 2015



Noviembre de 2014



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud del Distrito Federal

Dr. Román Rosales Avilés
Subsecretario Servicios Médicos e Insumos

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Dr. José Alfredo Jiménez Douglas
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Lic. Manuel Loria del Regil
Director General de Administración en la Secretaría de Salud

Lic. Francisco González Treviño
Director General de Vinculación y Enlace

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Lic. Martha Edith Aguilar García
Subdirectora de Planeación y Programación





Secretaría de Salud del Distrito Federal

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINA

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	DIAGNÓSTICO	5
3.	MISIÓN	30
4.	VISIÓN	30
5.	EJE, ÁREA DE OPORTUNIDAD, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	31
6.	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INTITUCIONALES	36
7.	METAS E INDICADORES	58
8.	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.	198





Secretaría de Salud del Distrito Federal

PLAN DE TRABAJO, 2015.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo, 2015, se crea a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado “C”, base segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 12, 67, fracción II, 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en los artículos 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de continuar con el Desarrollo Integral del Distrito Federal y atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, alineando las acciones de la Secretaría de Salud, a efecto de asegurar su congruencia con las disposiciones jurídicas y programas rectores.

En él se presentan: los Objetivos Generales y Específicos; la Misión; la Visión de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; el Diagnóstico General de la problemática de la entidad, en su Contexto General y de Género; la caracterización de la Población Objetivo a trabajar, la Información Estadística disponible al respecto y las principales Necesidades de la Población detectadas, de éstos capítulos se desprenden las líneas de acción que tienen su fundamento en los Ejes Rectores, los Indicadores; Metas y Líneas de Acción por tipo de Actividad .y las Estrategias programadas, se encuentran alineadas al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a efecto de procurar la salud de la población del Distrito Federal.

DIAGNOSTICO





Secretaría de Salud del Distrito Federal

2.1 CONTEXTO GENERAL

Rezagos y problemática identificada

La Ciudad de México, catalogada como una de las 18 principales mega ciudades del mundo, se constituye en la segunda ciudad más poblada del planeta, solamente atrás de Tokio. Sede de los poderes federales, constituye la capital de la República Mexicana. Se divide en dieciséis delegaciones, cada una con un gobierno electo propio. Se ubica en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que es la región más dinámica del país en cuanto a conformación poblacional, territorial y económica, lo que ha derivado en fuertes impactos ambientales y que está constituida por los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal. Abarcando una superficie de 87,632 km², su evolución histórica y posición geográfica le han posicionado como la región urbana más grande y centro político, motor económico, científico y cultural del país que para el 2013, concentró 20,892,687 millones de habitantes, distribuidos en 16 delegaciones y 80 municipios, (21 del estado de Hidalgo, 59 del estado de México). Asimismo, la ZMVM consume más del 20% del presupuesto programable federal y recibe la inversión federal per cápita más alta. Se calcula que en la ZMVM se asienta aproximadamente 18% de la población nacional de los cuales 8,893,742 habitantes, correspondieron al Distrito Federal, (4,249,723 habitantes, al sexo masculino 47.78% y 4,644,019 al femenino 52.22%), esto es el 7.5% de la población nacional (118,395,054 hab.) ocupando el primer lugar de las 32 entidades federativas, por su densidad poblacional², (5,987 hab/km²) y que en ella se genera el 27.2% del PIB nacional.

Población por sexo y grupos de edad

DF y Zona Metropolitana Ciudad de México 2013





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Grupo de edad	Distrito Federal				Zona Metropolitana			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	4,249,723	100.0	4,644,019	100.0	10,140,975	100.0	10,751,712	100
00 - 04	327,669	7.7	314,036	6.8	884,509	8.7	837,577	7.8
05 - 09	332,861	7.8	320,906	6.9	897,301	8.8	852,515	7.9
10 - 14	342,575	8.1	331,253	7.1	899,887	8.9	861,237	8.0
15 - 19	352,743	8.3	347,780	7.5	896,379	8.8	873,965	8.1
20 - 24	360,777	8.5	368,794	7.9	881,894	8.7	891,577	8.3
25 - 29	355,493	8.4	372,866	8.0	836,633	8.3	879,131	8.2
30 - 34	344,083	8.1	371,437	8.0	802,211	7.9	872,305	8.1
35 - 39	332,425	7.8	368,943	7.9	777,266	7.7	861,717	8.0
40 - 44	311,255	7.3	353,414	7.6	723,622	7.1	809,634	7.5
45 - 49	275,464	6.5	322,412	6.9	632,842	6.2	717,734	6.7
50 - 54	238,302	5.6	286,436	6.2	531,242	5.2	611,766	5.7
55 - 59	201,803	4.7	245,602	5.3	433,861	4.3	501,563	4.7
60 - 64	157,603	3.7	194,281	4.2	329,192	3.2	381,900	3.6
65 - 69	115,482	2.7	147,123	3.2	235,408	2.3	279,982	2.6
70 - 74	81,216	1.9	109,379	2.4	159,770	1.6	199,826	1.9
75 - 79	55,136	1.3	79,569	1.7	104,844	1.0	140,223	1.3
80 - 84	35,455	0.8	55,661	1.2	63,934	0.6	93,043	0.9
85 y más	29,381	0.7	54,127	1.2	50,180	0.5	86,017	0.8

Fuente: Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013.

PIRÁMIDE POBLACIONAL

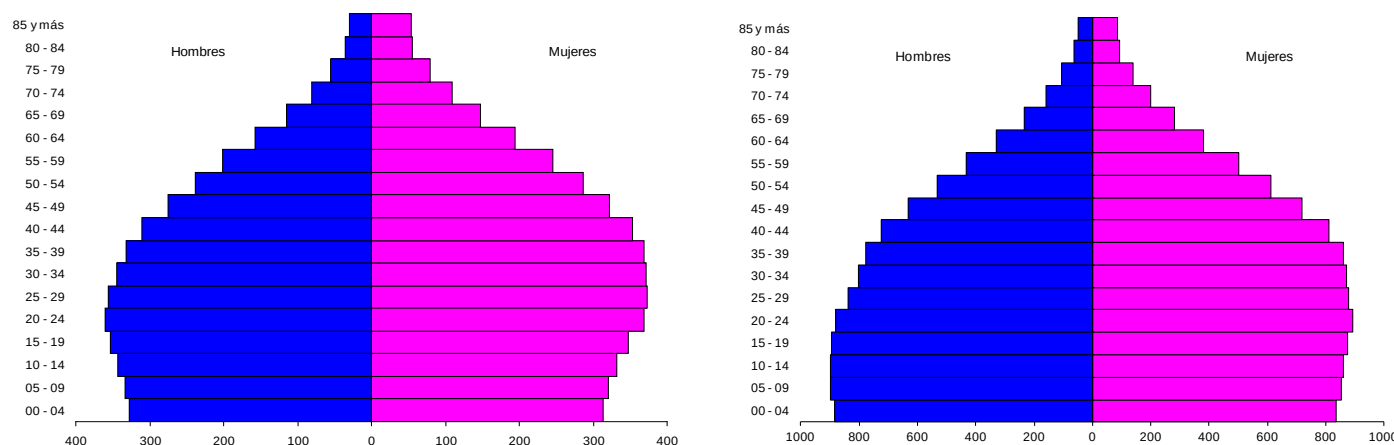
DISTRITO FEDERAL 2013

PIRÁMIDE POBLACIONAL

ZONA METROPOLITANA CIUDAD DE MÉXICO
2013



Secretaría de Salud del Distrito Federal



Las tres cuartas partes del empleo regional se concentran en la Ciudad de México y en el Estado de México, lo que genera una gran relación funcional entre ambas entidades: el Distrito Federal es fundamentalmente el ámbito del trabajo, mientras que el Estado de México el de habitación. Esta situación propicia una creciente e intensa movilidad cotidiana de la población en el interior de la ZMVM. Esta zona presenta importantes desafíos tales como expansión territorial desmedida, periferias marginales y zonas dormitorio, problemas de tránsito, de convivencia y de seguridad, así como dificultades ambientales derivadas de la demanda de agua, la contaminación del aire y el manejo de los residuos sólidos.

En el 2011 el PIB del Distrito Federal representó el 17% del PIB nacional, la mayor participación del país, mostrando con ello signos de recuperación económica después de la crisis vivida en el 2003

La población económicamente activa (PEA) en el Distrito Federal, al cierre del 2013, correspondió según el INEG a 4,439,407 personas, de las cuales 4,199,834 fueron personas ocupadas (94.60%) y 239,573 correspondieron a personas desocupadas (5.40%),





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Las condiciones económicas que el país ha enfrentado han agravado la falta de empleo, la pérdida del poder adquisitivo, la desigualdad, la marginación y la pobreza de la población que habita en la Ciudad de México.

Según la OMS, la entidad tiene un índice de desarrollo humano de 0.8837, superior a la media nacional de 0.8031, índice heterogéneo a lo largo de las diferentes delegaciones de la Ciudad, ya que las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán tienen niveles de desarrollo comparables a los de países altamente desarrollados, Milpa Alta tiene el mismo nivel que los países del continente americano con menos desarrollo, con 48.6% de pobres, seguida de Tláhuac con 38.5% e Iztapalapa con 37.4%.

Asimismo según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para 2010, en el Distrito Federal existían 2 millones 526 mil personas en situación de pobreza (28.7% de la población), y 192 mil personas (el 2.2% de la población) en situación de pobreza extrema (con carencias sociales como rezago en el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda), además de no contar con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, ocupando el tercer lugar nacional entre las entidades con menor pobreza, lo anterior, gracias a que la entidad ha tenido como eje de transformación a la política social incluyente; un sistema de protección social efectivo, de combate a la pobreza a la desigualdad y a la marginación, con especial atención a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo, identificando a los grupos mayormente vulnerables y tradicionalmente discriminados, para los que elaboró líneas de acción específicas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con estrategias de atención específicas, objetivos, metas y líneas de acción que permitan reducir aún más la pobreza, la desigualdad y la marginación y aumentar significativamente el bienestar y la calidad de vida de las y los habitantes de la entidad.

Se estima por lo tanto que el Distrito Federal presenta una alta tasa de desempleo, por encima de la nacional (4.61% para 2012), que en los últimos 10 años ha presentado un incremento del 200 por ciento, con una tendencia ascendente, lo que representa un grave problema social y económico con impacto en la salud.

El Distrito Federal, cuenta con una importante infraestructura y vías de comunicaciones, concentra la mayoría de recursos educativos y de matrícula en todos los niveles educativos. Sin embargo, paradójicamente su población enfrenta grandes problemas de distribución y acceso a los diferentes recursos que ha implicado un creciente deterioro de la calidad de vida con marcadas polarizaciones entre la población que menos y que más tiene.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

La concentración de la población, el desarrollo económico para generar los empleos necesarios, el combate a la pobreza, la multiculturalidad, la concentración de riesgos derivados de la adopción de los estilos urbanos de vida y la necesidad de generar servicios de transporte y comunicaciones, sanitarios, de salud, de educación y de mejoramiento ambiental constituyen grandes desafíos.

Dada la tendencia al ensanchamiento de la pirámide demográfica en las edades intermedias y al aumento de la población juvenil, es previsible en el mediano y largo plazos un aumento de la demanda de educación, de cultura, de empleo y de vivienda; de no atenderse esta demanda, se podrían perder las oportunidades que hoy nos brinda el bono demográfico de elevar el bienestar de la población y desarrollar en el futuro una adecuada política de seguridad y protección social.

Asimismo, si no se acentúa y perfecciona la atención a las distintas problemáticas como la exclusión, maltrato, discriminación y violencia derivadas del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, género, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, podrían generarse efectos negativos sobre la integración social, así como la paz y seguridad públicas.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, si no se refuerzan los sistemas preventivos de salud, puede crecer la tasa de mortalidad por causa de enfermedades crónico-degenerativas, así como los problemas de salud asociados a la obesidad y sobrepeso, afectando de manera importante el bienestar de la población y el alcance de los recursos para la salud y la seguridad social.

Población objetivo

Para el año 2014, el Distrito Federal cuenta con una población general de 8'874,724 habitantes, de los cuales 4'238,757 hab. son hombres (47.76%) y 4'635,967 hab. son mujeres (52.24%), mismos que representan la población de responsabilidad para los servicios comunitarios o de Salud Pública a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal (SSGDF).

Su pirámide de población es característica de una población joven en proceso de envejecimiento, siendo mayor el número de hombres en la 3ª y 4ª décadas de la vida.

La población general sin seguridad social laboral, asciende a 3'875,833 hab., de los cuales 1'909,994 hab. (49.28%) son hombres y 1'965,839 son mujeres (50.72%), considerándose que representan la demanda esperada de servicios de la SSGDF.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Las poblaciones; general, con y sin seguridad social, por grupo de edad, se presentan en los cuadros siguientes.

POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO FEDERAL, 2014, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO				POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2014,				POBLACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2014, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO			
GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 1	65,104	62,147	127,251	< 1	35,417	35,318	70,735	< 1	29,687	26,829	56,516
1 - 4	257,805	247,317	505,122	1 - 4	139,645	135,755	275,400	1 - 4	118,160	111,562	229,722
5 - 9	328,073	316,804	644,877	5 - 9	173,209	162,402	335,611	5 - 9	154,864	154,402	309,266
10 - 14	338,293	327,256	665,549	10 - 14	172,750	167,831	340,581	10 - 14	165,543	159,425	324,968
15 - 19	347,693	342,275	689,968	15 - 19	173,759	172,424	346,183	15 - 19	173,934	169,851	343,785
20 - 24	355,216	362,724	717,940	20 - 24	173,899	179,783	353,682	20 - 24	181,317	182,941	364,258
25 - 29	351,953	368,238	720,191	25 - 29	174,012	182,396	356,408	25 - 29	177,941	185,842	363,783
30 - 34	339,595	365,038	704,633	30 - 34	167,320	170,308	337,628	30 - 34	172,275	194,730	367,005
35 - 39	329,345	364,874	694,219	35 - 39	151,856	161,392	313,248	35 - 39	177,489	203,482	380,971
40 - 44	311,255	353,426	664,681	40 - 44	142,196	151,449	293,645	40 - 44	169,059	201,977	371,036
45 - 49	278,230	325,536	603,766	45 - 49	124,737	124,316	249,053	45 - 49	153,493	201,220	354,713
50 - 54	241,031	290,184	531,215	50 - 54	96,361	100,499	196,860	50 - 54	144,670	189,685	334,355
55 - 59	205,593	251,303	456,896	55 - 59	69,903	73,846	143,749	55 - 59	135,690	177,457	313,147
60 - 64	162,893	201,236	364,129	60 - 64	47,317	51,741	99,058	60 - 64	115,576	149,495	265,071
65 - 69	119,551	151,959	271,510	65 - 69	30,109	32,579	62,688	65 - 69	89,442	119,380	208,822
70 - 74	83,972	112,536	196,508	70 - 74	16,678	22,857	39,535	70 - 74	67,294	89,679	156,973
75 - 79	56,373	80,836	137,209	75 - 79	9,718	16,115	25,833	75 - 79	46,655	64,721	111,376
80 - 84	36,174	56,300	92,474	80 - 84	6,214	11,880	18,094	80 - 84	29,960	44,420	74,380
85 y más	30,605	55,981	86,586	85 y más	4,894	12,948	17,842	85 y más	25,711	43,033	68,744
TOTAL	4,238,754	4,635,970	8,874,724	TOTAL	1,909,994	1,965,839	3,875,833	TOTAL	2,328,760	2,670,131	4,998,891





Secretaría de Salud del Distrito Federal

La población por delegación política para el 2013. Con y sin seguridad social se presenta en el cuadro siguiente:



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Delegación	Población			Porcentaje	
	Total 1/	Sin Seg Soc. 2/	Usuaría 3/	Sin Seg Soc.	Usuaría 4/
Total	8,893,742	4,014,999	2,490,606	45.1	62
Azcapotzalco	410,745	130,809	115,782	31.8	88.5
Coyoacán	618,265	251,289	163,642	40.6	65.1
Cuajimalpa	191,174	112,588	64,352	58.9	57.2
Gustavo A. Madero	1,180,559	471,633	294,619	39.9	62.5
Iztacalco	380,260	155,024	118,241	40.8	76.3
Iztapalapa	1,811,474	921,889	398,493	50.9	43.2
Magdalena Contreras	242,356	112,827	53,340	46.6	47.3
Milpa Alta	135,658	94,148	82,449	69.4	87.6
Álvaro Obregón	734,290	330,513	126,611	45	38.3
Tláhuac	365,407	200,783	146,128	54.9	72.8
Tlalpan	666,352	308,312	154,971	46.3	50.3
Xochimilco	418,103	229,532	102,234	54.9	44.5
Benito Juárez	397,445	136,816	115,386	34.4	84.3
Cuauhtémoc	536,085	228,431	206,943	42.6	90.6
Miguel Hidalgo	380,607	144,074	144,724	37.9	100.5
Venustiano Carranza	424,962	186,331	202,691	43.8	108.8

Fuente: 1 / Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013

2/ Población Estimada en la Dirección de Información en Salud, SEDESA.

3/ Subsistema de Información en Salud (SIS), 2013, Población que hizo uso de los servicios al menos una vez en el año.

4/ Porcentaje de población usuaria al menos una vez a año, sin seguridad social.

Iztapalapa concentra el 20.37% de la población general del Distrito Federal, 22.96% de la población sin seguridad social y el 16.00% de la población usuaria de los servicios de las unidades de la SEDESA; seguida de Gustavo A. Madero que concentra el 13.27% de la población total de la entidad, el 11.75% de la población sin seguridad social y el 11.83% de la población usuaria





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Observándose que las Delegaciones Políticas con porcentajes mayores de población carente de seguridad social, con relación a su población total, son Milpa Alta, Cuajimalpa, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa, en tanto que las delegaciones políticas con menor porcentaje de población sin seguridad social, son: Azcapotzalco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero. En tanto que las delegaciones políticas donde la población carente de seguridad social utiliza con mayor frecuencia los servicios de salud, son: Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Milpa Alta, en tanto que las Delegaciones donde la población sin seguridad social hace menos uso de los servicios de salud, son Álvaro Obregón, Xochimilco, Iztapalapa y Magdalena Contreras.

Para el año 2013, la esperanza de vida al nacimiento, se estimó en 75.84 años, siendo mayor para las mujeres, grupo en el que se estima fue de 78.34 años en tanto que en los hombres fue de 73.45 años; la tasa bruta de natalidad⁴, con tendencia al descenso (2010, de 15.4), para 2013, se estimó en 14.79 nacimientos por cada 1,000 habitantes; la tasa global de mortalidad, en ascenso (2010, de 6.1) para 2013 se estimó en 6.3 defunciones por cada 1000 habitantes; la tasa global de fecundidad en 1.79 y la tasa de mortalidad infantil en 11.17 por 1,000. Las delegaciones más densamente pobladas fueron: las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa y las menos densamente pobladas fueron: Milpa Alta, Tlalpan y Cuajimalpa, las cifras de densidad se presentan en el cuadro siguiente:

Densidad de población por delegación (habitantes por km²) Distrito Federal 2013





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Delegación	2013
Total	5,987.10
Azcapotzalco	12,246.40
Coyoacán	11,443.00
Cuajimalpa	2,702.90
Gustavo A. Madero	13,469.00
Iztacalco	16,383.50
Iztapalapa	15,967.20
Magdalena Contreras	3,816.00
Milpa Alta	470.8
Álvaro Obregón	7,646.50
Tláhuac	4,253.40
Tlalpan	2,138.30
Xochimilco	3,539.30
Benito Juárez	14,874.40
Cuauhtémoc	16,399.10
Miguel Hidalgo	8,204.50
Venustiano Carranza	12,584.00

Fuente: CONAPO estimaciones de la población en México, población total de los municipios a mitad de año, 1995-2050. / Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Con un total de 2,386,605 viviendas al 1 de junio del 2010, el Distrito Federal tiene los índices más altos del país en vivienda y disponibilidad de servicios públicos; energía eléctrica (99.53%), agua potable (99.35%) y drenaje conectados a la red pública (98.97%)





Secretaría de Salud del Distrito Federal

La población creció a una tasa media anual de 0.24 por ciento y el total de viviendas habitadas se incrementó 1.25 por ciento, lo cual significa que el promedio de ocupantes por vivienda habitada descendió de 4.02 a 3.80 personas por casa.

Se destaca que ahora los hogares de la capital disponen de más bienes electrodomésticos: 97.8 por ciento tienen televisión; 90.5 por ciento refrigerador y computadora, el 37.2 por ciento, en comparación del 21.5 por ciento del año 2000 y del promedio nacional que es de 19.6 por ciento.

En cuanto a educación, el porcentaje de la población de 15 años y más que contaba con licenciatura, maestría o doctorado alcanzaba 19.8 por ciento hace cinco años y para 2005 ascendió a 23.1 por ciento.

Las delegaciones menos habitadas tienen los mayores ritmos de crecimiento en promedio anual: Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac y Tlalpan, en tanto que Venustiano Carranza, Iztapalapa y Azcapotzalco, presentan un decrecimiento poblacional.

El censo muestra que entre 2000 y 2005 llegaron a vivir a la entidad cerca de 188 mil personas procedentes, principalmente, de los estados de México (38.4 por ciento), Veracruz (8.7 por ciento) y Puebla (8.2 por ciento).

Por otro lado, salieron del Distrito Federal poco más de 491 mil personas que se dirigieron principalmente al Estado de México (57.1 por ciento), Querétaro (4.2 por ciento) e Hidalgo (4.1 por ciento).

A pesar de las cifras alentadoras que presenta INEGI, algunos estudios ponen de relieve otros problemas, de acuerdo con la Encuesta Mundial sobre Calidad de Vida 2003, la ciudad de México es considerada como una de las urbes del mundo con las condiciones más pobres en salud y sanidad, y en mediana posición en calidad de vida en general .

El estudio evalúa 39 factores de calidad de vida, incluyendo aspectos de política, economía, medio ambiente, seguridad personal y salud, educación y otros servicios públicos en 215 ciudades alrededor del mundo, ubicando a la ciudad de México en la posición 127 con 70.5 puntos, según esta metodología prevalece la impunidad, la inseguridad, deficiencia en sanidad y salud, la contaminación y el tráfico, lo que refleja una baja calidad de vida. La ciudad de Monterrey se ubicó en mejor posición con el número 91 (81 puntos), 19 puntos debajo de la base 100 de referencia, que es la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos.

En contraste, ciudades como Buenos Aires, Caracas y Quito obtuvieron mejor calificación que las ciudades de México.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Datos de la Agenda Estadística 2013 e1 INEGI (censo de 2000 y conteo 2005) 15 de las 16 delegaciones del Distrito Federal, fueron clasificadas con zonas de muy bajo y bajo grado de desarrollo social, algunos autores afirman que sin embargo, a través del método de Medición Integrada de la Pobreza, actualmente el número de pobres urbanos es superior al de los pobres rurales y que en las ciudades son más tangibles las desigualdades.

En el Distrito Federal, más de la mitad de la población de la entidad habita en colonias con bajo y muy bajo grado de desarrollo social, siendo las delegaciones más afectadas; Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, en tanto que las menos afectadas son Miguel Hidalgo y Benito Juárez, esta última sin colonias que se reconozcan con bajo o muy bajo grado de desarrollo social

Por otro lado de los aproximadamente 740 mil adultos mayores que habitan en el Distrito Federal, 60 por ciento vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Además, tres de cada diez mujeres de más de 60 años son víctimas de alguna forma de violencia o abuso en sus hogares, de acuerdo con un estudio que realizó en 2004 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La población del Distrito Federal, si bien va en aumento, tiene una tasa media de crecimiento anual de la población total, 2005 – 2010, de 0.30, menor a la general del país (1.2), de las menores del país y solo superior a la TMC de los estados de Michoacán (-1.0), Guerrero (0.22) y Zacatecas (0.20); un índice de masculinidad de 91.7 y una esperanza de vida promedio de 76.3, ligeramente inferior a la del país, que para las mujeres es de 78.8 años (ocupando el primer lugar nacional) y para los hombres de 73.8

Respecto al periodo 1980 - 2010, la población general del Distrito Federal presenta una variación porcentual del 0.2 %, siendo los grupos afectados los de menores de 14 años y el grupo con mayor crecimiento poblacional, los de 65 y mas años, lo que la hace una entidad cuya población presenta una tendencia clara al envejecimiento.

En tanto que 4,935,886 hab. (55.8%), corresponden a población derechohabiente de alguna institución de seguridad social y 3,916,589 habitantes (44.2%) carecen de seguridad social y constituyen la población de responsabilidad para la prestación de servicios individuales de atención médica., siendo su distribución por género es casi igualitaria ya que se calcula que 1,946,579 habitantes son mujeres (49.7%) y 1,970,010 habitantes (50.3%) son hombres.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Las tasas de mortalidad, representan uno de los mejores indicadores del impacto de las acciones sanitarias sobre la salud, en el Distrito Federal, la transición epidemiológica muestra el cambio de un panorama epidemiológico basado en enfermedades infecciosas durante los años 50's, a un panorama epidemiológico donde predominan las causas por enfermedades crónico degenerativas (Enfermedades del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro-vasculares, del Hígado, etc.) y Accidentes y Agresiones (Homicidios).

Evolución de las principales causas de defunción

Distrito Federal 1980-2012

Orden	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2012
1	Gripe y neumonía	Gastroenteritis y colitis excepto la diarrea de R.N.	Influenza y neumonía	Enfermedades del corazón	Enfermedades del corazón	Enfermedades del corazón	Enfermedades del corazón	Enfermedades del corazón
2	Gastroenteritis y colitis excepto la	Enfermedades propias de la primera	Enteritis y otras enf. Diarreicas 1/	Neumonía e influenza	Tumores malignos	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus





Secretaría de Salud del Distrito Federal

	diarrea de R.N.	de infancia						
3	Ciertas enfermedades de la primera infancia	Gripe y neumonía	Ciertas causas de la morbilidad y de la mortalidad perinatales	Tumores malignos	Diabetes mellitus	Tumores malignos	Tumores malignos	Tumores malignos
4	Cirrosis del hígado, colelitiasis y colecistitis	Cirrosis hepática	Enfermedades del corazón	Accidentes	Accidentes	Enfermedades cerebrovasculares	Enfermedades cerebrovasculares	Enfermedades cerebrovasculares

Orden	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2012
5	Accidentes, envenenamientos y violencias	Tumores malignos incluyendo los de tejidos linfáticos y hematopoyéticos	Cirrosis hepática	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Cirrosis y otras enf. crónicas del hígado	Enfermedades del hígado	Enfermedades del Hígado	Enfermedades del Hígado
6	Tumores malignos	Enfermedades del corazón	Tumores malignos	Enfermedad cerebrovascular	Enfermedad cerebrovascular	Accidentes	Influenza y Neumonía	Influenza y Neumonía





Secretaría de Salud del Distrito Federal

7	Tuberculosis de aparato respiratorio	Accidentes	Enfermedades cerebrovasculares	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	Accidentes
8	Bronquitis	Bronquitis	Infecciones respiratorias agudas	Diabetes mellitus	Neumonía e influenza	Influenza y neumonía	Accidentes	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
9	Fiebres tifoidea, parasitosis y otras salmonelosis	Homicidios	Accidentes	Enfermedades infecciosas intestinales	Homicidio y lesiones causadas intencionalmente por otra persona	Enf. pulmonares obstructivas crónicas	Insuficiencia renal	Agresiones (homicidios)
10	Sarampión	Tuberculosis de aparato respiratorio	Diabetes mellitus	Anomalías congénitas	Anomalías congénitas	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Insuficiencia renal
Orden	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2012
11	Tuberculosis, otras formas	Diabetes mellitus	Anomalías congénitas	Bronquitis crónica y las no especificadas enfisema y asma	Bronquitis crónica y la no esp., enfisema y asma	Insuficiencia renal	Agresiones (homicidios)	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal
12	Tosferina	Nefritis y nefrosis	Tuberculosis de aparato respiratorio	Nefritis, síndrome nefrótico y nefrosis	Enfermedades infecciosas intestinales	Agresiones (homicidio)	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas





Secretaría de Salud del Distrito Federal

13	Complicaciones del embarazo, parto y estado puerperal	Sarampión	Sarampión	Septicemia	Nefritis, síndrome nefrótico y nefrosis	Enfermedades por virus de la inmunodeficiencia humana	Bronquitis crónica y la no especificada y enfisema	Bronquitis crónica y la no especificada y enfisema
14	Disentería	Obstrucción intestinal y hernia	Homicidio y lesiones causadas intencionalmente por otras personas	Tuberculosis pulmonar	Deficiencias de la nutrición	Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	Septicemia
15	Paludismo	Disentería	Bronquitis, enfisema y asma	Infecciones respiratorias agudas	Enfermedades por virus de la inmunodeficiencia humana	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana

1/ (Incluye fiebre tifoidea, paratifoidea y otras salmonelosis.

Fuente: INEGI/SEDESA (Dirección de Información en Salud), con base en las defunciones 1950-2012.

Con una tendencia al ascenso de la tasa estandarizada de mortalidad general en la entidad, que paso de 439.1 defunciones por cada 100,000 habitantes en el año 2002, a 492.2 defunciones por cada 100,000 habitantes en el año 2011, principalmente a expensas de la mortalidad en edad productiva y la mortalidad materna.

Las principales causas de mortalidad general en las unidades hospitalarias de la SSGDF durante el 2012, fueron: 1. Diabetes Mellitus; 2. Enfermedades del Hígado; 3. Accidentes; 4. Influenza y neumonía; 5. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; 6. Enfermedades cerebrovasculares; 7. Enfermedades del Corazón; 8. Septicemias; 9. Insuficiencia Renal y 10. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

Con relación a la morbilidad, en el Distrito Federal, durante el 2012, las enfermedades tratadas más frecuentemente en las unidades hospitalarias de la SSGDF, fueron: 1. Parto único espontáneo; 2. Causas obstétricas directas (excepto aborto); 3. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 4. Aborto; 5. Ciertas afecciones originadas





Secretaría de Salud del Distrito Federal

en el período perinatal; 6. Enfermedades del apéndice; 7. Colelitiasis y colecistitis; 8. Diabetes Mellitus; 9. Hernia de la cavidad abdominal y 10. Insuficiencia renal.

Las tasas de mortalidad general van en aumento lento pero constante, con tasas de 545.6 defunciones por cada 100,000 hab, en el año 1997; a tasas de 628.3 defunciones por cada 100,000 hab. En el año 2012, con descenso en cada uno de los grupos de edad, excepto en el grupo de edad productiva en el que van en aumento.

Mortalidad por grupos de edad Distrito Federa 1997-2012



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Año	General		Infantil		Preescolar		Escolar		Productiva		Post productiva		Menores 5 años		Materna	
	Volumen	Tasa1/	Volumen	Tasa3/	Volumen	Tasa1/	Volumen	Tasa1/	Volumen	Tasa1/	Volumen	Tasa1/	Volumen	Tasa5/	Volumen	Tasa7/
1997	46,884	545.6	3,848	23.4	425	65.4	459	29.1	17,571	305.8	24,560	5343.4	4,273	525.9	93	56.6
1998	46,773	542.5	3,699	22.7	445	69.7	440	28.3	17,336	299.1	24,840	5287.3	4,144	519.1	120	73.5
1999	46,601	538.4	3,323	20.3	381	60.7	376	24.4	16,711	285.7	25,793	5362.4	3,704	470.9	119	72.8
2000	46,029	529.2	3,127	19.1	365	58.9	402	26.4	16,535	280.2	25,567	5174.3	3,492	448	96	58.7
2001	46,627	533.7	2,894	22.0	384	62.3	396	26.3	17,003	285.8	25,931	5093.5	3,278	425.1	101	76.6
2002	46,984	535.8	2,858	19.5	368	60.3	378	25.3	16,875	281.4	26,490	5046	3,226	426.4	80	54.7
2003	48,586	552.6	2,807	20.1	340	56.9	408	27.7	17,289	286.3	27,716	5118.1	3,147	427.3	99	71.0
2004	48,950	555.9	2,676	20.0	349	60.4	352	24.2	17,032	280.1	28,523	5105.3	3,025	425.5	87	64.9
2005	49,882	565.9	2,591	19.8	322	58.4	398	27.6	17,283	282.5	29,257	5075.8	2,913	427.7	80	61.2
2006	49,894	565.5	2,399	18.3	312	59.3	361	25.4	17,378	282.5	29,408	4943.6	2,711	414.4	78	59.6
2007	51,465	582.9	2,230	17.1	339	66.8	316	22.6	18,105	292.8	30,426	4954.1	2,569	404.3	89	68.1
2008	52,404	593.1	2,221	17.0	289	58.3	338	24.7	18,279	294.3	31,216	4922.7	2,510	402.3	69	52.9
2009	53,801	608.5	2,137	16.4	329	67.0	401	30.0	19,236	308.6	31,669	4835.3	2,466	2913	72	55.1
2010	55,106	616.1	2,046	15.8	296	55.2	366	26.5	18955	306.4	33428	4752.6	2,342	2711	76	58.2
2011	54,629	611.9	1,967	14.3	289	54.8	334	24.5	18,875	305.4	33,123	4586.9	2,256	341.6	56	40.8
2012	55,995	628.3	1,869	13.4	269	51.7	305	22.7	19,565	316.9	33,911	4571.2	2,138	328.5	56	40.1

Fuente: INEGI/SEDESA (Dirección de Información en Salud), con base en las defunciones 1990-2011

Nota: El total de las Defunciones Generales, no corresponde a la suma de los grupos de edad, ya que incluye defunciones

1/ Tasa por 100,000 habitantes, estimada con base en las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2030, CONAPO

2/ Tasa por 100,000 habitantes, en base a las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013

3/ Tasa por 1,000 Nacidos Vivos Estimados/CONAPO

4/ Tasa por 1,000 Nacimientos de SINAC

5/ Tasa por 100,000 habitantes menores de 5 años de edad, estimada con base en las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2030, CONAPO, 2006.

6/ Tasa por 100,000 habitantes menores de 5 años de edad, en base a las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013.

7/ Tasa por 100,000 Nacidos Vivos Estimados/CONAPO

8/ Tasa por 100,000 Nacimientos de SINAC

Las delegaciones políticas que presentan tendencias de mortalidad general superiores a la tendencia media del Distrito Federal (que es de 1.0), son Azcapotzalco, Iztapalapa, Coyoacán, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa

Respecto a la mortalidad infantil las delegaciones con tasas de mortalidad mas altas son Milpa Alta, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y las delegaciones que presentan un mayor aumento de sus tasas del año 2000 al 2011, son Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza e Iztacalco





Secretaría de Salud del Distrito Federal

En cuanto a la mortalidad pre escolar, las delegaciones Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Cuajimalpa presentan las tasas más altas de mortalidad en este grupo de edad, en tanto que las delegaciones que presentan un mayor aumento de sus tasas del año 2000 al 2011, son Venustiano Carranza Cuauhtémoc y Magdalena Contreras

La mortalidad escolar, presenta en general tasas bajas y negativas, las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Magdalena Contreras, superan las tasas de mortalidad escolar del Distrito Federal.

En la edad productiva, las delegaciones políticas que presentan cifras superiores a la tasa de mortalidad del Distrito Federal, son Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero

En la edad post productiva, las delegaciones políticas que presentan cifras superiores a las tasas de mortalidad del Distrito Federal, son: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco, Iztacalco y Miguel Hidalgo, a pesar de lo cual, la tendencia secular de todas las delegaciones es a la baja en este grupo de edad.

Finalmente, la mortalidad materna, presenta tasas de mortalidad altas, superiores a las tasas generales de la entidad en las siete delegaciones siguientes: Cuajimalpa, Milpa Alta, Benito Juárez, Xochimilco, Magdalena Contreras, Tláhuac e Iztapalapa; pero Cuajimalpa, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Benito Juárez, presentan además tendencias ascendentes de mortalidad materna, siendo las principales causas de defunción en este grupo, el Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio y las Hemorragia del embarazo, parto y posparto.

Respecto a los accidentes y lesiones, se atienden un promedio de 3,239 cada mes, con acmé en los meses de junio y julio, pero cifras superiores al promedio en los meses de abril a octubre, siendo las unidades hospitalarias que más accidentes y lesiones atienden los hospitales Balbuena, Xoco, Iztacalco y Milpa Alta, observándose que al menos 5.6% de los accidentes y lesiones se asocian al consumo de alcohol, en tanto que el grupo de edad más afectado es el de 20 a 49 con el 48.7% de los accidentes y lesiones; el día que más accidentes y lesiones se atienden es el domingo, seguido por el lunes y las horas en que ocurren la mayor parte de ellos son entre la una y las 3 de la mañana; siendo las principalmente atendidas, las heridas y las contusiones.

La Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, cuenta actualmente con un total de 421 unidades de atención médica (383 unidades médicas de primer nivel de atención (90.97%); 38 unidades de segundo nivel (9.02 %).





Secretaría de Salud del Distrito Federal

En el primer nivel de atención, con 208 Centros de Salud (54.6% de las unidades de primer nivel) y 175 de atención diversa (45.4%): 15 Clínicas de Especialidades, 16 Medibuses, 10 unidades de las Caravanas de la Salud, 14 Unidades de Salud de detección oportuna, 32 UNEMES CAPA, 7 UNEMES para la Atención de Enfermedades Crónico Degenerativas, 1 Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual. (Condesa), 6 Comunidades para Adolescentes, 71 Unidades Médicas en Agencias del Ministerio Público y 3 Unidades Médico Legales y en Reclusorios.

En el segundo nivel de atención, la Secretaría de Salud contaba con 38 hospitales, de los cuales 1 es de Especialidades (2.6%), 11 son Hospitales Generales (28.9%), 10 Hospitales Pediátricos (26.3%), 8 Hospitales Materno Infantiles (21.1%), 5 Hospitales en Reclusorios (13.2%), 2 Clínicas de Especialidades Toxicológicas (5.3%) y 1 Clínica Hospital (2.6%)

La Secretaría de Salud, a diciembre del 2013, contaba con un total de 28,654 trabajadores, con 10,388 trabajadores laborando en el primer nivel de atención (36.25 %) y 18,266 trabajadores (63.75 %), laborando en el segundo nivel de atención. De los cuales 8,141, (28.4%), son médicos, 8,600 (30.0%) son enfermeras (os), 1,427 (5.0%) son personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, 2,841 (9.9 %) son otro tipo de profesionales 4,765 (16.6%) corresponden a personal administrativo y 2,880 (9.8%) a otro tipo de personal.

Al cierre del 2013, el Distrito Federal disponía para la atención de la población carente de servicios de seguridad social, de 1.9 médicos totales en contacto con el paciente, por cada 1,000 habitantes (0.6 médicos generales y 0.9 médicos especialistas) y 1.9 odontólogos por cada 10,000 habitantes; mismos que se distribuyen a razón de 0.8 médicos totales en contacto con el paciente por cada 1,000 habitantes en el primer nivel de atención, 1.1 en el segundo nivel de atención y 1.4 odontólogos en el primer nivel de atención y 0.5 en el segundo nivel de atención por cada 10,000 habitantes

Siendo las delegaciones más favorecidas, la Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez y Azcapotzalco, donde se concentra el mayor número de profesionales médicos y odontólogos y las delegaciones con menos recursos de este tipo fueron: Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Xochimilco en cuanto a médicos y Magdalena Contreras e Iztapalapa en cuanto a odontólogos

Asimismo, al cierre del 2013, el Distrito Federal disponía para la atención de la población carente de servicios de seguridad social, de 2.02 enfermeras(os) totales en contacto con el paciente, por cada 1,000 habitantes (1.49 enfermeras(os) generales y 0.21



Secretaría de Salud del Distrito Federal

enfermeras(os) especialistas); mismos que se distribuyen a razón de 0.57 enfermeras(os) en contacto con el paciente por cada 1,000 habitantes en el primer nivel de atención, 1.45 en el segundo nivel de atención

Siendo las delegaciones más favorecidas, la Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez y Azcapotzalco, donde se concentra el mayor número de profesionales de éste tipo y las delegaciones con menos recursos de este tipo fueron: Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Durante el 2013, en los hospitales dependientes de ésta Secretaría de Salud, se efectuaron 143,944 egresos hospitalarios, de los cuales 44,543 (30.94%), correspondieron a hombres y 99,401 (69.06 %) a mujeres. El tipo de unidad hospitalaria donde se produjeron, fueron: Hospital de Especialidades (Dr. Belisario Domínguez), el 7%; en Hospitales Generales 53%; en Hospitales Pediátricos el 18%; en Hospitales materno infantiles, el 20 % y el 2% en unidades toxicológicas; los egresos que generaron las unidades médicas en reclusorios, alcanzaron apenas el 0.4% de los egresos totales.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%	IM _{1/}
TOTAL	143,944.00	44,543.00	30.94	99,401.00	69.06	44.81
H.E. BELISARIO DOMÍNGUEZ	10,013.00	3,006.00	30.02	7,007.00	69.98	42.90
HOSPITALES GENERALES	76,891.00	21,669.00	28.18	54,566.00	70.97	39.71
H.G. ENRIQUE CABRERA	8,812.00	2,018.00	22.90	6,794.00	77.10	29.70
H.G. RUBEN LEÑERO	4,884.00	2,495.00	51.09	2,389.00	48.91	104.44
H.G. XOCO	7,059.00	3,649.00	51.69	3,410.00	48.31	107.07
H.G. VILLA	5,801.00	2,619.00	45.15	3,182.00	54.85	82.31
H.G. BALBUENA	6,703.00	2,989.00	44.59	3,714.00	55.41	80.48
H.G. GREGORIO SALAS	3,886.00	870.00	22.39	3,016.00	77.71	28.85
H.G. IZTAPALAPA	9,548.00	1,714.00	17.95	7,834.00	82.05	21.88
H.G. MILPA ALTA	5,226.00	824.00	15.77	4,402.00	84.23	18.72
H.G. TICOMÁN	7,074.00	1,231.00	17.40	5,843.00	82.60	21.07
H.G. TLAHUAC	7,607.00	1,184.00	24.19	5,767.00	75.81	31.91
H.G. AJUSCO MEDIO	7,149.00	1,382.00	19.33	5,767.00	80.67	23.96
C. H. EMILIANO ZAPATA	2,515.00	226.00	8.99	2,289.00	91.01	9.87
H.G. TORRE MÉDICA TEPEPAN	627.00	468.00	74.64	159.00	25.36	294.34
HOSPITALES PEDIÁTRICOS	25,891.00	15,024.00	58.03	10,857.00	41.93	138.38
H.P. AZCAPOTZALCO	1,064.00	612.00	57.52	452.00	42.48	135.40
H.P. COYOACAN	2,992.00	1,864.00	62.30	1,128.00	37.70	165.25
H.P. VILLA	2,333.00	1,356.00	58.12	977.00	41.88	138.69
H.P. LEGARIA	1,872.00	1,085.00	57.96	787.00	42.04	137.87
H.P. IZTACALCO	2,857.00	1,397.00	48.90	1,460.00	51.10	95.68
H.P. IZTAPALAPA	2,375.00	1,396.00	58.78	979.00	41.22	142.59
H.P. MOCTEZUMA	5,192.00	2,915.00	56.14	2,277.00	43.86	128.02
H.P. PERALVILLO	1,559.00	926.00	59.40	633.00	40.60	146.29
H.P. SAN JUAN DE ARAGON	2,530.00	1,553.00	61.38	967.00	38.62	158.96
H.P. TACUBAYA	3,117.00	1,920.00	61.60	1,197.00	38.40	160.40
HOSPITALES MATERNO INFANTILES	28,422.00	1,651.00	5.81	26,771.00	94.19	6.17
H.M.I. INGUARAN	3,030.00	226.00	7.46	2,804.00	92.54	8.06
H.M.I. TOPILEJO	2,640.00	161.00	6.10	2,479.00	93.90	6.49
H.M.I. MAGDALENA CONTRERAS	3,406.00	0.00	0.00	3,406.00	100.00	0.00
H.M.I. CUAUTEPEC	5,060.00	0.00	0.00	5,060.00	100.00	0.00
H.M.I. TLAHUAC	3,054.00	173.00	5.66	2,881.00	94.34	6.00
H.M.I. NICOLAS M. CEDILLO	2,834.00	0.00	0.00	2,834.00	100.00	0.00
H.M.I. CUAJIMALPA	3,507.00	95.00	2.61	3,412.00	97.29	2.78
H.M.P. XOCHIMILCO	4,891.00	996.00	20.36	3,895.00	79.64	25.57
C.H.E. TOXICOLÓGICAS V. CARRANZA	1,736.00	1,600.00	92.17	136.00	7.83	0.00
C.H.E. TOXICOLÓGICAS XOCHIMILCO	457.00	403.00	88.18	54.00	11.82	0.00
HOSPITALES EN RECLUSORIOS						
UNIDAD MÉDICA DE LA PENITENCIARÍA DEL DF	114.00	114.00	100.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD MÉDICA DE RECLUSORIO PREVENETIVO VARONIL ORIENTE	116.00	116.00	100.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD MÉDICA RECLUSORIO PR3EVENTIVO VARONIL NORTE	258.00	258.00	100.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD MÉDICA RECLUSORIO PR3EVENTIVO VARONIL SUR	46.00	46.00	100.00	0.00	0.00	0.00

1/ ÍNDICE DE MASCULINIDAD

2/ LOS EGRESOS DE SEXO MASCULINO EN HOSPITALES MATERNO INFANTILES SE REFIEREN A CUNEROS PATOLÓGICOS

FUENTE: SISTEMA AUTOMATIZADO DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH).





Secretaría de Salud del Distrito Federal

De los 143,944 egresos hospitalarios: 127,807 (88.8%), corresponden a pacientes con residencia habitual en el Distrito Federal; 15,108 (10.5%), corresponden a pacientes con residencia habitual en el Estado de México y 1,029 egresos (0.7%), corresponden a pacientes con residencia habitual en alguna otra entidad federativa.

Por otra parte, los egresos de pacientes mayores de 70 años de edad, presentan una tendencia ascendente, generándose 3,309 egreso de este grupo de edad en el año 2003 y 5,634 en el 2013, que corresponden al 3.0 % y al 3.9% de los egresos generados cada año, respectivamente.

Debe destacarse que para la atención de las necesidades de la población objetivo, los servicios de salud del GDF tienen 4 problemas principales:

1. La asignación presupuestal de recursos fiscales insuficientes.
2. La operación de tres nuevos hospitales que requieren recursos.
3. El Distrito Federal como centro económico, lo es también del Sistema de Salud, por lo que habitantes de los estados conurbados demandan servicios en el D F.
4. La transición epidemiológica obliga a proporcionar nuevos servicios médicos para lo cual requiere de infraestructura, inmuebles, instalaciones, construcciones, mobiliario, equipo y personal de salud.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

2.2. CONTEXTO DE GÉNERO

Situación actual de las mujeres:

Se considera a las mujeres, niñas, niños, discapacitados, discapacitadas, ancianos, ancianas, indígenas y personas con preferencia sexuales diferentes son más vulnerables al abuso del poder y por ello están más expuestas a la violencia por su condición de subordinación dentro de la sociedad.

En consecuencia del orden de género que se establece en la sociedad, orden socialmente construido, avalado y mantenido por el conjunto de la sociedad, determina una jerarquía y poder distintos para ambos sexos y según el cual las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres, quienes ejercen poder sobre ellas de distintas formas, siendo la violencia una manifestación de ese poder mismo que es avalado por las costumbres, leyes e instituciones nacionales, formando parte del sistema social establecido.

En América Latina y el Caribe se estima que 50% de las mujeres sufre algún tipo de violencia dentro de la familia, sin contar otras formas de violencia que afectan a las mujeres y niñas en diferentes espacios sociales.

Según la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) 2006, el Distrito Federal, ocupa el onceavo lugar dentro de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos con mayor índice de violencia, seguido de las entidades federativas: Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Zacatecas y Baja California Sur.

- En el mundo, las violaciones y la violencia doméstica llevan a la pérdida de nueve millones de años de vida saludables (AVISA) por año.¹
- La violencia doméstica ocupa el tercer lugar entre las principales causas de AVISA perdidos en la Ciudad de México, después de la diabetes y las complicaciones de parto.

La violencia o el temor a ella, también pueden afectar la salud de las mujeres, ya que influyen en su capacidad para negociar el sexo seguro, incluido el uso de condones y de la anticoncepción. La relación entre violencia y trastornos de salud mental ha sido poco estudiada.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Algunos estudios revelan que la violencia durante el embarazo tiene como consecuencias la afectación no sólo a la mujer, sino también al feto o al recién nacido, ya que se asocia con abortos, muerte fetal o perinatal, parto prematuro y lesiones fetales o del recién nacido, observándose asimismo su asociación con el bajo peso al nacer.

El embarazo es una etapa en la actual las mujeres son especialmente vulnerables. De acuerdo con la información de la ENVIM 2003, 25% de las mujeres refirió que durante el embarazo sufrió algún tipo de maltrato, 4.4% de ellas refirió que fue pateada en el abdomen mientras estuvo embarazada y que 88.9% de las veces el agresor fue el padre del niño o de la niña.

En el Distrito Federal prevalece la violencia de género entre la sociedad como un problema de salud pública, principalmente en las mujeres, afectando en menor grado a grupos de población masculina, los cuales requieren de acciones integrales e intensivas de prevención. En efecto la alta frecuencia de casos de violencia de género que se expresan en lesiones físicas y afecciones emocionales y psicológicas es comparable con los daños a la salud de las principales enfermedades, sin embargo la detección oportuna de dichos padecimientos se viene realizando de manera insuficiente a pesar de que se vienen fortaleciendo los mecanismos e infraestructura para el diagnóstico y tratamiento.

En el marco de su competencia, la Secretaría de Salud está contribuyendo a la construcción de una sociedad con equidad y libre de violencia de género, así como brindar atención médica y psicológica oportuna a las personas que han sufrido algún tipo de violencia familiar bajo un enfoque de género.

1. Banco Mundial. Informe mundial sobre el desarrollo: invertir en salud. Washington D.C: Banco Mundial; 1993.

2. Lozano-Ascencio R. Efectos de la violencia doméstica en la salud: Ciudad de México. En: El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas, Morrison AR, Biehl ML, ed. Washington D.C: Banco Interamericano de desarrollo; 1999.

3. MISIÓN





Secretaría de Salud del Distrito Federal

La misión de la Secretaría de Salud del Distrito Federal es hacer realidad el derecho a la protección a la salud, otorgando servicios de médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria, hospitalaria y de urgencias, con el propósito de abatir la desigualdad social y lograr que la población que no cuenta con la protección de la seguridad social, residente en el Distrito Federal, tenga acceso a servicios de salud gratuitos, universales y orientados a la prevención y atención de padecimientos agudos o crónico degenerativos, definiendo las políticas, estrategias, normas y procedimientos que deben orientar los servicios, los que se vean fortalecidos con tecnología actualizada, unidades médicas modernizadas, con programas de formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos para la atención a la salud y llevar a cabo la coordinación de las políticas de salud y la coordinación de las diversas instituciones de salud en la entidad, con la planeación, organización y control del Sistema de Salud Local.

4. VISIÓN

La Secretaría de Salud del Distrito Federal se consolida como instancia rectora y articuladora de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, en el que se desarrollen los programas y acciones en materia de salud a favor de los capitalinos, incrementando la cobertura de servicios hasta alcanzar la cobertura total y que sea reconocida como la instancia que mejora las condiciones generales de salud, disminuye la desigualdad en salud entre grupos sociales y zonas geográficas, incrementa el acceso oportuno al tratamiento requerido, disminuye la desigualdad en el acceso a servicios suficientes y de calidad, garantiza la seguridad sanitaria de la ciudad e instrumenta mecanismos de financiamiento estable, suficiente, equitativo y solidario, para disminuir la morbilidad y mortalidad e incrementar la esperanza de vida, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, para que en la Ciudad de México, sea un lugar en el que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad.

5. EJE, ÁREA DE OPORTUNIDAD, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La política de salud del Gobierno del Distrito Federal tiene como eje central la Equidad y como estrategia, servicios de salud, organizados en una red de servicios médico ambulatorios y hospitalarios organizados para abatir la desigualdad y lograr que la





Secretaría de Salud del Distrito Federal

población que no cuenta con la protección de la seguridad social tenga acceso a servicios de salud que preserven, prevengan y restauren la salud, en un contexto de oportunidad, suficiencia y excelencia.

Esta política está basada en la búsqueda de la equidad, oportunidad y calidad de los servicios; define las líneas programáticas de las unidades de atención médica y el desarrollo de procesos estratégicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para consolidar y fortalecer un sistema de salud de cobertura universal, equitativo, anticipatorio, resolutorio, participativo y eficiente para los habitantes del Distrito Federal.

En este marco, las actividades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, están vinculadas con las estrategias, objetivos y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del D. F., específicamente en los ejes rectores que a continuación se presentan

EJE 1 “EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO”

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. “SALUD”

Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebro vascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.

OBJETIVO 1

Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

META 1

Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Fortalecer las acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas de los programas de prevención, detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidos a las personas, las familias y las comunidades.
- Promover y acordar con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil una estrategia para el ejercicio de la corresponsabilidad en acciones anticipatorias, promocionales y preventivas
- Asegurar a toda la población igual acceso a los servicios existentes ante la misma enfermedad crónico degenerativa.
- Reforzar la infraestructura de atención domiciliaria, para acercar a los adultos y los adultos mayores, grupos étnicos y mujeres la atención de las enfermedades crónico degenerativas.
- Establecer convenios de colaboración para el desarrollo de estudios de los determinantes sociales de la salud – enfermedad, que permitan la identificación de vínculos entre las condiciones ambientales de la Ciudad y las condiciones de salud de la población. Promover la investigación y utilización de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios de salud.

OBJETIVO 2

Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

META 1

Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
- Ofrecer los servicios por niveles de complejidad de la atención, asegurando la efectividad de la atención especialmente en el nivel menos complejo, que debe ser la puerta de entrada al sistema.
- Atender el daño específico a la salud con una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento. Fortalecer el seguimiento de las personas a las que se ha diagnosticado un padecimiento que pone en riesgo su vida, a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.

META 2





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio.
- Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes.
- Promover la prevención y atención a la salud de la población infantil, adolescente, mujeres, adultas y adultos mayores de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios del Distrito Federal, utilizando la medicina tradicional.
- Diseñar y realizar acciones de atención y prevención de la salud mental de las mujeres.
- Diseñar y realizar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral del VIH, especialmente en jóvenes de 10 a 24 años y en mujeres, en un marco de integración con la salud sexual y reproductiva.
- Realizar campañas de difusión de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal.

OBJETIVO 3

Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino.

META 1

Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama.
- Fortalecer el desarrollo de campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, incluyendo las necesidades específicas de la población lésbica y las mujeres con VIH.
- Diseñar y aplicar un modelo de detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Orientar a todas las mujeres de 25 a 69 años de edad sobre las formas de autodetección oportuna de lesiones mamarias.

OBJETIVO 4

Disminuir el consumo de drogas y sustancias adictivas y favorecer la atención y rehabilitación de la población afectada.

META 1

Disminuir el consumo de drogas y otras sustancias adictivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover las actividades ocupacionales y recreativas de la población.
- Realizar campañas de difusión sobre los daños a la salud que ocasionan las sustancias adictivas.
- Coordinar acciones interinstitucionales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para la detección y atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con uso experimental de drogas para su canalización al sistema de salud local.

META 2

Fortalecer las alternativas integrales para la prevención, detección y tratamiento oportuno de las adicciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la coordinación de las acciones interinstitucionales contra las adicciones.
- Fortalecer los programas de atención y rehabilitación para las personas con adicciones.

OBJETIVO 5

Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.

META 1

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte.
- Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Promover el uso de la bicicleta o la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo.

OBJETIVO 6

Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

META 1

Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Emitir lineamientos sanitarios que regulen la operación de las clínicas veterinarias delegacionales y de los Centros de Atención Canina.
- Promover el manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones.
- Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos.
- Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

En seguimiento del Presupuesto con base en Resultados, en la consolidación del proceso para el 2015 se programan en la Secretaría de Salud del Distrito Federal los Programas Presupuestarios de Atención médica hospitalaria, Atención médica de urgencias, Atención médica ambulatoria, Prevención de enfermedades y Promoción a la salud, Atención médica a apersonas privadas de su libertad y en procedimiento legal, Prevención de Cáncer de mama y Cérvico Uterino. Cada uno tiene como componentes actividades institucionales, que a continuación se describen:





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa presupuestario de Atención Médica Hospitalaria

Identificación de la problemática

La Población sin Seguridad Social presenta padecimientos complejos que para ser tratados, requieren de atención en unidades médicas equipadas con tecnología actual y con personal especializado, el crecimiento y las condiciones de vida generan cambios en las características epidemiológicas, que son consideradas para ajustar la atención hospitalaria a los problemas de la población adulta y grupos más vulnerables.

Fin

Se contribuye a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad en el DF

Propósito

La población sin seguridad social egresa del área hospitalaria con mejora en su salud.

Componentes.

Atención médica hospitalaria	Se refiere al evento que se genera por la salida de un paciente hospitalizado que ocupa una cama censable.
Tratamiento de cataratas	Procedimiento para retirar el cristalino del ojo cuando este se vuelve opaco y se coloca un cristalino artificial (lente intraocular). Puede realizarse con técnica extracapsular o por facoemulsificación. Es el crecimiento de tejido conjuntival fibrovascular anormal que invade la córnea, el cual es retirado quirúrgicamente que puede requerir o no la aplicación de injerto conjuntival o membrana amniótica. El glaucoma es la pérdida de la visión por neuropatía óptica progresiva y cuyo principal factor de riesgo es la hipertensión ocular. El tratamiento quirúrgico incluye procedimientos con energía láser (trabeculoplastia e iridotomía periférica) o la cirugía incisional.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Procedimiento terapéutico especializado, realizado en forma ambulatoria en el hospital o en el domicilio del paciente para el tratamiento de la insuficiencia renal y que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de la membrana peritoneal. Procedimiento terapéutico de diálisis peritoneal empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, realizado con ayuda de una maquina que efectúa los cambios de líquido peritoneal de forma automática (Home-Choice: máquina cicladora personal para realización de diálisis peritoneal). Procedimiento terapéutico de diálisis peritoneal empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de la membrana peritoneal, la cual se realiza en pacientes hospitalizados. Procedimiento terapéutico de diálisis peritoneal empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, aplicando técnicas específicas a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea.

Programa presupuestario de Atención Médica de Urgencias

Identificación de la Problemática





Secretaría de Salud del Distrito Federal

En la Ciudad de México la mortalidad, morbilidad, discapacidad por accidentes y problemas médicos y/o quirúrgicos que requieren la atención médica inmediata prehospitalaria y hospitalaria ocasiona pérdidas económicas, afectaciones y sufrimiento de la población que demanda la atención de urgencias; en 2012 se atendieron 759,296 pacientes en los servicios de urgencias de los Hospitales de la Red de la SEDESA, de los cuales 59.5% fueron mujeres y 40.5% fueron hombres, 25% fueron calificadas como urgencias reales y casi el 10% continúa la atención en hospitalización. Las causas de atención principales fueron traumatismos, envenenamientos y consecuencias de causas externas, las infecciones respiratorias y gastrointestinales, la emergencia obstétrica y la diabetes mellitus; La distribución adecuada de pacientes, su priorización y la adecuada administración de los recursos disponibles son indispensables para el otorgamiento de este servicio.

Fin

Se contribuye a disminuir la incidencia de complicaciones secundarias a la urgencia médica

Propósito

Población con urgencia médica resuelta y estado de salud estable

Componentes.

Atención médica de Urgencias	Proporcionar atención médico -quirúrgica, a través de una selección de los pacientes mediante Triage en el Servicio de Urgencias, para determinar si es una urgencia real y/o sentida y así mejorar la oportunidad y calidad de la atención a los pacientes que acuden a las Unidades Hospitalarias al servicio de urgencias. Brindar a la población atención de urgencias prehospitalaria de forma inmediata, derivado de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas. Brindar a la población la atención de urgencias prehospitalarias derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.
-------------------------------------	---





Secretaría de Salud del Distrito Federal

	Con el propósito de que los pacientes de urgencias prehospitales tengan acceso a los servicios hospitalarios, se genera la coordinación con las instituciones de atención prehospitales a fin de referir a los pacientes al hospital adecuado para la atención definitiva. Prevención, detección, control y manejo de síntomas en pacientes con enfermedad avanzada y en fase agónica.
Tratamiento médico a pacientes quemados	Consiste en la atención médica de pacientes adultos portadores de quemaduras ingresados en una cama censable de la unidad médica, con la finalidad de otorgar el tratamiento adecuado para disminuir la morbilidad, mortalidad y limitar las secuelas. Consiste en la atención médica de pacientes en edad pediátrica portadores de quemaduras ingresados en una cama censable de la unidad médica, con la finalidad de otorgar el tratamiento adecuado para disminuir la morbilidad, mortalidad y limitar las secuelas.
Tratamiento médico de coronarias	El procedimiento diagnóstico se realiza a través de técnica no invasiva o invasiva, mediante un equipo especializado de Imagenología, con la finalidad de realizar diagnóstico temprano de enfermedades obstructivas o isquémicas del corazón. Procedimientos invasivos con fines terapéuticos a través de la colocación de dispositivos especiales, para mejorar la función cardíaca, utilizando un equipo especializado de Imagenología para monitorear el procedimiento.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Programa presupuestario de Atención Médica de Ambulatoria

Identificación del problema

La Población sin Seguridad Social presenta enfermedades, con síntomas y signos que no le imposibilitan realizar sus actividades cotidianas, pero que requieren atención médica para recuperar su estado de salud, requiriendo unidades médicas para el tratamiento a través de consulta externa de estos problemas de la población y en algunos casos el problema es de mayor complejidad que requiere de atención médica especializada y estudios de gabinete y laboratorio para su tratamiento.

Fin

Contribuir a la reducción de la morbilidad de la población del Distrito Federal.

Propósito

La población sin seguridad social disminuye la incidencia de enfermedades.

Componentes.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Atención Médica de Carácter General	Es la atención médica de carácter general otorgada a los pacientes en el servicio de consulta externa. Es la actividad de detección de enfermedades, realizada en las unidades hospitalarias a través de la Consulta Externa General y dirigidas a la integración de diagnósticos. Actividad denominada "Tamiz Neonatal Ampliado", él debe realizarse a todos los recién nacidos para detectar oportunamente enfermedades de origen genético metabólico, con la finalidad de prevenir graves daños posteriores (retraso mental). Consiste en el análisis de cinco gotas de sangre extraídas del talón del Recién Nacido de 3 a 7 días de edad, colectadas en un papel filtro especial (Tarjeta de Guthrie), el cual se envía al laboratorio para la búsqueda de Hipotiroidismo congénito, Hiperplasia de Glándulas Suprarrenales, Fenilcetonuria y Galactosemia. Cuando un resultado se reporta como "sospechoso", deberá someterse a confirmación a través de otros estudios. Se realiza cumpliendo con la NOM-034-SSA2-2002 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento, incluye el tamizaje de estos padecimientos. Es la actividad realizada para detectar oportunamente la presencia de hipoacusia o sordera en recién nacidos, colocando un audífono en el oído del bebé durante unos segundos. Se realiza cumpliendo con la NOM-034-SSA2-2002 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento incluye el tamizaje de estos padecimientos, así como con la NOM-173-SSA1-198 para la atención integral a personas con discapacidad. Actividad que se encarga del diagnostico, tratamiento y prevención de las enfermedades de la cavidad oral.
Atención médica especializada	Es la atención médica realizada para el diagnostico y tratamiento de un órgano, sistema y/o enfermedad en particular realizada por un médico especializado. Es la atención médica que se realiza en el servicio de consulta externa durante el desarrollo del embarazo o puerperio.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Atención integral a mujeres víctimas de la violencia	Proporcionar atención médica oportuna y de calidad a las víctimas de violencia de género, fortaleciendo la atención integral en las unidades médicas de la SSDF. Otorgar atención psicológica personalizada e integrar grupos terapéuticos para víctimas de violencia de género en las unidades médicas de la SSDF. Aplicación de la herramienta de detección (tamizaje) para la búsqueda intencionada de casos de violencia de género en las unidades médicas de la SSDF.
Salud sexual y reproductiva	Dirigir la consejería y otorgar los métodos anticonceptivos a las mujeres que acuden a la atención de un evento obstétrico. Prevenir, detectar, controlar y tratar enfermedades de transmisión sexual y prevenir y detectar casos de VIH-SIDA. Informar y otorgar atención médica para la Interrupción legal del embarazo con calidad y calidez. Otorgar atención obstétrica de buena calidad a todas las mujeres que acudan a nuestros hospitales.

Programa presupuestario Prevención de enfermedades y promoción de la salud

Identificación del problema

El estilo de vida, creencias y prácticas que favorecen el incremento o persistencia de enfermedades crónicas, transmisibles, inmunoprevenibles, embarazo y maternidad en adolescentes, por lo que la población sin seguridad social del Distrito Federal requiere servicios médicos básicos como son: detección oportuna de enfermedades, de cáncer de próstata, diabetes mellitus, dislipidemia, detección de Hipertensión arterial, síndrome metabólico, sobrepeso y obesidad. Así como prevención a través de





Secretaría de Salud del Distrito Federal

vacunación, acciones de promoción de la salud, acciones para prevenir la violencia de género y orientación sobre servicios médicos vía telefónica.

Fin

Se contribuye a disminuir los daños a la salud física, emocional, social y de índole económico.

Propósito

La población sin seguridad social atendida disminuye el riesgo de presentar enfermedades y maltrato prevenibles.

Componentes.

Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	*Diseño y distribución de materiales de promoción de la equidad de género y prevención de la violencia de género, incluyendo las instancias de apoyo: pulseras, plumas, gomas, calendarios de escritorio, dípticos, trípticos, carteles, historietas y guías para el personal de salud. *Actividades educativas grupales, dirigidas a la población derechohabiente y usuarios de los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud del DF, sobre temas relacionados con la equidad y violencia de género. *Actividades de educación continua sobre promoción de la equidad de género y prevención de la violencia de género, dirigidas al personal médico, de enfermería, de trabajo social y psicología, adscrito a los Servicios de Prevención y *Atención de la Violencia de Género de la SEDESA. Otorgar asesoría y atención integral al personal de la SEDESA, víctima de violencia laboral y/o acoso sexual.
--	--





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Orientación, educación y planificación para la salud	Establecer un proceso de intercomunicación, apoyo y acompañamiento entre el (la) usuario y el (la) proveedor de servicios de salud (Trabajador Social, Enfermera y Médico) que permita la toma de decisiones sobre el tratamiento de su salud a partir de información veraz, objetiva e imparcial en donde se identifican y trabajan con los sentimientos, valores, temores, culpas, dudas y mitos acerca de la salud. Difundir contenidos informativos y educativos para atender las necesidades sociales relacionadas con el proceso de atención y adoptar cambios y hábitos favorables a la salud. • Transmisión de contenidos educativos a más de dos individuos que interactúan en espacios comunes para la promoción de diversos temas de salud, así como de los procesos de atención a la población usuaria. Atención personalizada mediante la organización de grupos para identificar las necesidades de información y orientación acerca del estado de salud y situación social de los pacientes en áreas críticas (urgencias, terapia intensiva, reanimación, tóco cirugía).
Vacunación universal	Capacitación y difusión de los lineamientos y normatividad de vacunación, supervisión y asesoría en servicio. Mantener actualizado el registro nominal de vacunación en los grupos de alto riesgo, menores de 5 años de edad y mujeres en edad fértil. Dar seguimiento a las personas que sufran algún efecto adverso asociado a la vacunación.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Servicios de salud pública a distancia	*Diagnóstico oportuno y referencia a los servicios de salud del Distrito Federal y a los Programas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. *Proporcionar asesoría médica en general, orientación sobre medidas preventivas y salud sexual y reproductiva. *Proporcionar primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y apoyo emocional a los habitantes del Distrito Federal. *Orientación, canalización, apoyo psicológico y solución de problemas a usuarias del Programa de Interrupción Legal del Embarazo. *Contacto en idioma español con médicos, psicólogos, nutriólogos y veterinarios que laboran en la Ciudad de México; por este medio se atienden problemáticas que ponen en riesgo la salud física o mental de la población, apoyando los servicios de las oficinas de Iniciativa Ciudad de México. *Realizar llamadas de salida a pacientes con diabetes e hipertensión para ayudarlos a adherirse a su tratamiento, cambiar a un estilo de vida saludable y resolver los conflictos emocionales que les impiden un adecuado apego al tratamiento. *Proporcionar orientación e información nutricional a la población del DF. través de la asesoría y seguimiento personalizado, sobre la importancia de la alimentación saludable y las repercusiones en la salud y en la enfermedad, brindando alternativas claras, sencillas y prácticas tomando en cuenta aspectos de su vida diaria e haciéndolo partícipe del cuidado, planeación y conocimiento de su propia alimentación. *Proporcionar orientación, información y asesoría veterinaria vía telefónica, para evitar riesgos a la salud pública ocasionados por mal manejo de las pequeñas especies, en especial de caninos y felinos.
---	--





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Unidades médicas móviles	*Se realizan estudios de laboratorio a las personas asistentes a la unidad móvil y a quienes se les detecten factores de riesgo específicos para enfermedades crónico degenerativas y cáncer de próstata. Estas pruebas se componen de química sanguínea seca de 7 elementos, y a varones mayores de 40 años, detección de cáncer de próstata. *Se lleva a cabo la impartición de pláticas a todas las personas asistentes a la unidad móvil, con el objetivo de promover la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, detección oportuna de cáncer de mama en mujeres y hombres, cáncer cérvico-uterino y cáncer de próstata, así como el hábito del autocuidado generando una cultura de salud en prevención. *Se otorga consulta externa de medicina general impartida de manera itinerante en la unidad móvil. *Detección temprana del cáncer de próstata mediante la determinación del nivel de antígeno prostático en sangre de hombres que no presentan síntomas de esa enfermedad, mismos que de resultar anormales, el paciente es enviado al Centro de Salud u hospital para corroborar resultados y determinar el tratamiento más adecuado en cada caso. *Procedimiento exploratorio instrumentado que se realiza con fines diagnósticos, en el que se emplea un equipo denominado colposcopio, a través del cual se puede observar la vulva, vagina y cérvix uterino, con la finalidad de detectar tempranamente lesiones cancerígenas y poder enviar oportunamente a la paciente a otra unidad médica a evaluar de manera integral y permitirle recibir el tratamiento adecuado.
---------------------------------	--

Programa presupuestario Prevención de Cáncer de Mama y Cérvico Uterino





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Identificación del problema

En las últimas décadas se han registrado cambios sustanciales en la estructura de la población que la ha llevado a una transición demográfica y epidemiológica, con un mayor crecimiento del grupo de mujeres de 45 y más años de edad que es la de mayor riesgo de padecer cáncer cérvico uterino. Persisten factores de riesgo para la incidencia de la patología como la transmisión de infecciones por virus del papiloma humano, inicio temprano de relaciones sexuales, numero diverso de parejas sexuales.

El cáncer de mama es uno de los principales problemas de salud pública en las mujeres del Distrito Federal, ocupa el primer lugar como causa de muerte en la población femenina por arriba de los 35 años de edad, el perfil epidemiológico muestra un incremento en la incidencia de la enfermedad, ya que es una patología asociada al envejecimiento poblacional, cambios en los patrones reproductivos y a estilos de vida poco saludables como el sobrepeso y el sedentarismo.

Fin

Disminuir la mortalidad por cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, a través de la detección oportuna y la atención integral, garantizando el derecho al acceso a la protección de la salud, brindando servicio gratuito de estudios de papanicolaou, en mujeres de más de 25 años, así como estudios de mastografía a mujeres de 40 a 69 años y hombres con factores de riesgo, dando prioridad a aquella población que no cuenta con seguridad social; todo ello en la perspectiva de equidad de género.

Propósito

Coadyuvar en la detección oportuna de cáncer cérvico uterino en mujeres con edad de más de 25 años y cáncer de mama en mujeres que se encuentran en el rango de 40 y 69 años y/o menores de 40 años con antecedentes familiares de primer grado (madre-hija o hermana) y hombres con factores de riesgo, que residan en el Distrito Federal.

Componentes





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Detección de cáncer cérvico uterino	Se realizarán colposcopias de diagnóstico a las mujeres de 25 a 64 años de edad referidas del primer nivel de atención en los hospitales de la Red del D.F. que cuenten con el equipo para realizar colposcopias.
Detección de cáncer de mama	Detección y diagnóstico en la unidad móvil denominada medibus, través de la toma de imágenes que utiliza radiación ionizante, denomina mastografía, que se lleva a cabo en mujeres mayores de 40 años de edad, en varones con factores de riesgo o en mujeres menores de 40 años con antecedentes de cáncer de mama en familiares de primer grado (madre-hija o hermana). Detección clínica de mama o si se requiere estudio de mastografía en hombres adultos con factores de riesgo que incluyen antecedentes de exposición a la radiación ionizante, antecedentes familiares de cáncer de seno y altos niveles de estrógeno que pueden presentarse en enfermedades como la cirrosis hepática o el síndrome de Klinefelter o en individuos que presenten masas, cambios en el pezón, la piel del seno o secreción de líquido por el pezón. Exploración clínica de mama, la cual debe ser realizada cada año por el médico o la enfermera capacitada, dirigida a la búsqueda intencionada de masas. Realizar a todas las mujeres mayores de 25 años o en hombres con factores de riesgo que asisten a las unidades de salud.

Programa presupuestario Atención medica a personas privadas de su libertad y en procedimiento penal

Identificación del problema

Las personas privadas de su libertad, cursan con alguna enfermedad, previo o posterior a su internamiento en los centro de reclusión del Distrito Federal, tienen como primera opción para su atención, tratamiento y rehabilitación, los servicios de salud que se ofrecen dentro de la unidad médica de los mismos centros, sin omitir que esta atención es limitada, en cuanto a que son unidades médicas de primer nivel de atención.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Fin

Garantizar el derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica general y/o especializada, oportuna, expedita y de calidad a la población privada de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal por parte de las unidades médicas que se encuentran en el interior de los mismos centros.

Propósito

A través de las actividades y acciones (consulta médica general, urgencias, consulta especializada, consulta odontológica, hospitalización, certificación médico legal y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas) que desempeñan el personal médico y paramédico adscrito a las unidades médicas de los centros de reclusión, mejorar la calidad de vida de la población privada de su libertad.

Componentes

Servicios Médicos Legales	*Elaboración de Certificado de Estado Psico-físico, documento médico-legal elaborado por el Médico Legista a petición de la autoridad, con la finalidad de examinar el estado de salud del usuario; conocer su estado mental para determinar si es capaz de rendir su declaración; la exploración de su cuerpo para detectar alteraciones anatomopatológicas y/o fisiopatológicas y; establecer la clasificación provisional de lesiones. *Certificado de Ebriedad, procedimiento que realiza el médico legista para determinar el estado de ebriedad
----------------------------------	---





Secretaría de Salud del Distrito Federal

	del usuario, definiéndose dicho estado, como el estado clínico producido por la ingestión de alcohol etílico. * Toxicológico, procedimiento que realiza el médico legista para determinar intoxicación aguda o crónica a sustancias ilegales, y, en caso de haberse asegurado una cantidad de alguna sustancia, determinar si excede o no para su consumo personal e inmediato, conforme a Ley General de Salud vigente. *Certificado de Edad Clínica, procedimiento que realiza el médico legista donde, mediante la observación del desarrollo corporal, caracteres sexuales secundarios y dentición, establece la edad probable del usuario. *Referencia y Contrarreferencia, procedimiento en el que por las lesiones y/o enfermedad que presenta el usuario, es necesario su traslado para valoración y atención en segundo o tercer nivel de atención. *Referencia y Contrarreferencia, documento médico legal en el cual se redacta de forma clara y precisa, cuándo, cómo se encuentra, dónde y qué hay alrededor de un cadáver, el lugar de los hechos y/o del hallazgo, sus ropas y sobre todo las lesiones externas que presenta, además de su media filiación. *Violencia de Género, procedimiento mediante el cual se elabora el Formato SIS 17-P que detecta los probables casos de violencia de género en los usuarios del servicio médico legal. *Dictamen, documento médico legal mediante el cual se establece una opinión médica de un hecho pasado, tomando conocimiento de antecedentes de lo sucedido por medio de documentación o información válida y a petición de una autoridad competente. *Inspección que se realiza a los consultorios médico legales para garantizar su cobertura, así como verificar
--	---



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Servicios médicos a personas privadas de su libertad	*Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico de personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, que presentan enfermedades de orden común. Profilaxis y tratamiento odontológico a personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal. *Revisión clínica, evaluación y tratamiento médico especializado en psiquiatría, ginecología y pediatría, de personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal. *Hospitalización dentro de la misma unidad médica y egreso del mismo a personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, que requieran de observación y vigilancia (solo en camas censables) médica y paramédica estrecha, así como postquirúrgica para la atención de su enfermedad. *Atención médica de manera prioritaria a pacientes internos con eventualidades que pudieran poner en riesgo la integridad e incluso la vida del paciente. *Revisión física clínica y expedición de documento legal a solicitud de la autoridad competente, a las personas privadas de su libertad en los reclusorios y comunidades para adolescentes en el Distrito Federal, en el cual se plasma la integridad física al momento de la revisión. *Identificación oportuna de la enfermedad en personas privadas de su libertad en los reclusorios del Distrito Federal, mediante la aplicación del Cuestionario “Tiene Diabetes y no lo sabe” y la toma de glucosa capilar y/o central para así identificar nuevos casos y dar inicio al control y tratamiento de la patología.
	la correcta emisión de los certificados y su apego al Manual de Procedimientos del Médico Legista. *Dictamen. Proceso mediante el cual se busca propiciar el desarrollo y mejora de las competencias en Medicina Legal y sus ciencias auxiliares, en los Médicos de la Unidad Departamental.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Realizar las adecuaciones y/o mantenimientos menores de infraestructura en los inmuebles de la Red Hospitalaria bajo las normas y lineamientos de protección, así como la adquisición de accesorios de señalización, además de la conformación de planes de trabajo en materia de protección civil para la seguridad integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas. Implementación de cursos/talleres básicos de Primeros Auxilios, para el personal que integra las diferentes brigadas (evacuación, prevención y combate de incendios, comunicación, etc).
Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	Se refiere a compilar los documentos y solicitudes para la adquisición de medicamentos fuera del cuadro básico y catálogo institucional, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario. Se refiere a compilar los documentos y solicitudes para la adquisición de material de osteosíntesis, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario. Se refiere a compilar los documentos y solicitudes para la adquisición de insumos médicos, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario. Se refiere a compilar los documentos y solicitudes para la adquisición de aparatos auditivos, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario. Se refiere a compilar los documentos y solicitudes para la adquisición de sillas de ruedas y muletas, así como gestionar la compra y entrega al beneficiario.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

Mantenimiento y adquisición de equipos	Realizar los mantenimientos preventivo y correcto del equipo médico de todas las unidades médicas y hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención integral en todos los niveles del servicio hospitalario a la población de la Ciudad de México; así como la atención al parque vehicular de esta Secretaría; incluyendo los cambios pertinentes para la reducción de emisiones contaminantes en la Ciudad de México.
Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	Efectuar los mantenimiento menores de infraestructura en los inmuebles de la Red Hospitalaria, así como de los trabajos en las casas de máquina que sustentan el funcionamiento general e integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas.
Educación continúa en recursos humanos de salud	Dirigir acciones educativas en diferentes modalidades para todos los profesionales de la salud de la institución, que incluyan asignaturas sobre derechos humanos y bioética, con énfasis en el derecho a la salud. Que los responsables operativos puedan medir el impacto de las acciones, en la calidad de los servicios que brinda la institución. Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Formación de recursos humanos en salud	Coadyuvar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatoria del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género. Coadyuvar al diseño y desarrollar un sistema de formación continua y actualización obligatoria del personal de la SSDF en sus distintos niveles de atención; la formación y actualización debe incluir contenidos de enfoque de derechos humanos y de género. Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.
Administración del reforzamiento de servicios de salud	A través del gasto operativo se realizan acciones encaminadas a la afiliación, orientación, operación del sistema y gestión de servicios de salud.
Servicios de Salud Pública en casos de contingencia sanitaria o natural	Generar información epidemiológica oportuna y confiable con base a pruebas de laboratorio, que permitan a las autoridades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal tomar decisiones ante cualquier contingencia epidemiológica producida por agentes infectocontagiosos. Actualización del diagnóstico molecular confirmatorio de Influenza A y B, subtipos de Influenza AH1 estacional, A(H1N1)pdm09, AH3 estacional, linajes de Influenza B (Victoria y Yamagata) por rRT-PCR, Detección cualitativa y de genotipificación de translocaciones en leucemias en población infantil, por rRT-PCR Serotipificación del antígeno de Papiloma virus (HPV) por PCR en la población femenina derecho-usuaria de la SSDF, Diagnóstico molecular mediante rRT-PCR en tiempo real de antígeno prostático y otros marcadores presentes en cáncer de próstata, todos los anteriores de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales. Lineamientos de organización y operación del Laboratorio de Biología Molecular de acuerdo a la normativa del IndRE y COFEPRIS.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

	Implementación y desarrollo del Plan Educativo: formación de recursos humanos altamente calificados en el área de la salud, con estándares internacionalmente aceptados para los Laboratorios de bioseguridad tipo II. Por competencias profesionales. Capacitación al personal del Laboratorio de Biología Molecular del CIPRE en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Prueba de Daño. Implementación y desarrollo del plan para contingencias y desastres en el Laboratorio de Biología Molecular del CIPRE, con la normativa internacional para un laboratorio de bioseguridad tipo II. Capacitación al personal del Laboratorio de Biología Molecular del CIPRE en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Prueba de Daño.
--	---

7. METAS E INDICADORES

Existen tres tipos de actividades, las llamadas Actividades Institucionales, relacionadas con la estructura por resultados 2015, aprobada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las Actividades Sustantivas o inherentes al status dentro de la estructura orgánica y que derivan directamente de las funciones conferidas a la institución desde el ámbito legal a través del





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de enero de 2012 y las Actividades Sustantivas de reciente creación, mismas que derivan de las funciones propuestas en su mayoría para las áreas de reciente creación o de funciones recientemente asignadas a áreas previamente creadas cuyo desarrollo requiere su incorporación.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2015

NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2015
1	Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Porcentaje de Acciones de Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres.	Persona	876,300
2	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Porcentaje de Acciones de promoción de protección civil	Acción	1
3	Orientación, educación y planificación para la salud	Porcentaje de Acciones de Orientación, educación y planificación para la salud	Evento	666,747
NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2015
4	Vacunación universal	Porcentaje de Vacunas aplicadas	Dosis	96,608
5	Atención Médica de Carácter General	Porcentaje de Atenciones médicas de carácter general realizadas	Consulta	292,024



Secretaría de Salud del Distrito Federal

6	Atención médica especializada	Porcentaje de Atenciones médicas especializadas realizadas	Consulta	638,938
7	Atención médica hospitalaria	Porcentaje de Atenciones médicas hospitalarias realizadas	Egreso hospitalario	147,774
8	Detección de cáncer cérvico uterino	Porcentaje de Estudios de Detección de cáncer cérvico uterino realizados	Estudio	27,303
9	Detección de cáncer de mama	Porcentaje de Estudios de Detección de cáncer de mama	Estudio	93,757
10	Salud sexual y reproductiva	Porcentaje de Acciones de Salud sexual y reproductiva realizadas	Atención	54,836
11	Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	Porcentaje de Atenciones realizadas a pacientes que requieren ortesis y asistencia en prótesis.	Apoyo	280
NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2015
12	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Porcentaje de Atenciones integrales otorgadas a mujeres víctimas de violencia	Persona	86,000
13	Atención médica de Urgencias	Porcentaje de Atenciones Médicas de urgencias realizadas	Persona	855,107





Secretaría de Salud del Distrito Federal

14	Servicios Médicos Legales	Porcentaje de Servicio médico legales realizados	Atención	753,128
15	Servicios de salud pública a distancia	Porcentaje de Servicios de salud pública a distancia otorgados	Atención telefónica	256,800
16	Servicios médicos a personas privadas de su libertad	Porcentaje de Servicios médicos a personas privadas de su libertad otorgados	Atención	448,944
17	Tratamiento de cataratas	Porcentaje de Tratamientos de cataratas otorgados	Intervención	1,097
18	Tratamiento médico a pacientes quemados	Porcentaje de Tratamientos médicos a pacientes quemados otorgados	Atención	990
19	Tratamiento médico de coronarias	Porcentaje de Tratamientos médicos de coronarias otorgados	Intervención	988
NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2015
20	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Porcentaje de Tratamientos médicos de diálisis y hemodiálisis realizados	Sesión	19,732
21	Unidades médicas móviles	Porcentaje de Actividades realizadas en Unidades Médicas Móviles	Atención	792,841
22	Mantenimiento y adquisición de equipos	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento a equipos y vehículos realizadas	Pieza	12,061





Secretaría de Salud del Distrito Federal

23	Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento a muebles e inmuebles realizadas	Inmueble	82
24	Educación continúa en recursos humanos de salud	Porcentaje de Actividades de Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	63,000
25	Formación de recursos humanos en salud	Porcentaje de Actividades para la Formación de recursos humanos de salud realizadas	Persona	1,852
26	Administración del reforzamiento de servicios de salud	Porcentaje de Afiliaciones realizadas	Trámite	710,000
NÚM	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA, 2015
27	Servicios de Salud Pública en casos de contingencia sanitaria o natural	Porcentaje de Atenciones a contingencias sanitarias realizadas	Atención	10

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LAS AREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, 2015

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
ÁREA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS						
ÁREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS						





Secretaría de Salud del Distrito Federal

1	Supervisar el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos para los residentes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral y para la población de adultos mayores, en su ámbito de competencia	Vigila el cumplimiento del plan de trabajo que implementa Subdirección de Instrumentación de Proyectos.	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados	Sin indicador.	Documento	1
---	--	---	---	----------------	-----------	---



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
ÁREA: SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS						
ÁREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS						
2	Facilitar el funcionamiento y la operación del modelo de atención a la salud y la regionalización de los servicios, con la participación del primer nivel de atención	Reuniones con las Unidades Hospitalarias para verificar sus necesidades de equipo	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Porcentaje de reuniones realizadas y minutas levantadas con las Unidades Hospitalarias para verificar sus necesidades de equipo.	Minuta	5
3	Indicar las necesidades de equipo médico, insumos y medicamentos de los servicios médicos a su cargo	Vigilar los mecanismos de análisis y autorización de requisiciones y perfiles de pacientes en seguimiento a las necesidades de cada unidad	Disponer de instrumentos normativos y homogéneos para consolidar la operación del integral de la dirección.	Sin indicador.	Documento	Proceso Permanente
4	Recibir, analizar y autorizar las propuestas de candidatos para la contratación de personal de las unidades hospitalarias, considerando las necesidades específicas de los servicios médicos que prestan			Sin indicador.		
5	Participar en el desarrollo de los instrumentos y acciones normativas, y en la operación y mejoramiento de la red de servicios médicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Vigilar el desarrollo y la aplicación a la normatividad	Las unidades médicas se apeguen ala normatividad teórica, legal y técnica	Porcentaje de reportes realizados para Vigilar el desarrollo y la aplicación a la normatividad	Reporte	4
6	Autorizar la opinión técnica para la adquisición de equipo médico, medicamentos e insumos	Aprueba el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas	Disponer de instrumentos técnicos para consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación	Sin indicador.	Actividad	Proceso Permanente





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
7	Atender las quejas y consultas presentadas por los usuarios de los servicios de Salud en el Distrito Federal	Aprueba la vigilancia del proceso de quejas	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Porcentaje de reportes realizados para la atención de las quejas y consultas presentadas por los usuarios de los servicios de Salud en el Distrito Federal.	Reporte de Quejas	12
8	Presentar la evaluación anual del resultado de los programas y servicios que se otorgan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia	Análisis del reporte de evaluación de programas y actividades institucionales,	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Sin indicador.	Reporte	1
9	Coordinarse con la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, la Dirección General de Administración y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal	Analizar el diagnóstico situacional del JUD de Supervisión y Control	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas	Sin indicador.	Diagnóstico	1
10	Operar los componentes médicos del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal conforme a la Ley General de Salud, su Reglamento, Acuerdo de Coordinación y Convenio	Coordinar las acciones de atención médica con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Ofrecer servicios integrales y de calidad a los derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud	Sin indicador.	Actividad	Proceso Permanente
11	Apoyar la certificación de unidades hospitalarias y del personal, y acreditar los procesos de atención del Sistema de Protección Social en Salud en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal	Capacitaciones, asesorías e implementación de cédulas de acreditación y de certificación	Acreditación en CAUSES, Acreditación en Gastos Catastróficos, Certificación de establecimientos	Porcentaje de capacitaciones, asesorías e implementación de cédulas de acreditación y de certificación realizadas.	Cédulas	228





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
12	Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, así como coordinar acciones para su mejora.	Vigilar la comunicación de los resultados trimestrales de la contraloría interna a los hospitales con la información para el seguimiento de las recomendaciones planteadas	Las unidades médicas cuenten con la información necesaria para dar seguimiento a las recomendaciones	Porcentaje de acciones realizadas para establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna.	Reporte	4
13	Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna			Porcentaje de acciones realizadas en cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna-		

ÁREA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Evaluar los resultados de la atención médica en los hospitales de la Secretaría.	Aprobar los reportes de las visitas de la supervisión	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos, etc., y dar solución integral a los mismos	Porcentaje de reportes realizados para la evaluación de los resultados de la atención médica en los hospitales de la Secretaría.	Reporte	12
2	Analizar y dar respuesta a las quejas derivadas del proceso de atención en los hospitales de la Secretaría.	Vigilar que el proceso de atención de quejas en los Hospitales se lleve a cabo de acuerdo a la normatividad establecida	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Porcentaje de reportes efectuados para analizar y dar respuesta a las quejas derivadas del proceso de atención en los hospitales de la Secretaría.	Reporte de Quejas	12
3	Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de los hospitales de la Secretaría	Mantener reuniones con las unidades y verificar sus necesidades de equipo	De su suma importancia ya que se asegura el adecuado funcionamiento del equipo médico para atender a los pacientes	Porcentaje de reuniones realizadas para determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de los hospitales de la Secretaría.	Minuta	5
4	Favorecer la obtención de insumos, medicamentos y equipo médico necesarios para la adecuada operación de las unidades.	Coordinar los mecanismos de análisis y autorización de requisiciones y perfiles de pacientes a las necesidades propias de cada unidad con apoyo de la Coordinación de Servicios Hospitalarios	Disponer de instrumentos técnicos para consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación	Sin indicador.	Actividad Permanente	
5	Participar en el subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría.	Aprobar los informes pormenorizados	Proporcionar a las unidades hospitalarias los insumos medicamento y equipo médico que solicitan	Sin indicador.	Reporte	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
6	Difundir y hacer cumplir los reglamentos, normas, planes y programas emanados de la Secretaría.	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas	Cumplir con los lineamiento y normatividad; elementos fundamentales para la mejora de la calidad	Porcentaje de circulares realizadas para difundir y hacer cumplir los reglamentos, normas, planes y programas emanados de la Secretaría.	Circulares	4
7	Representar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Análisis del reporte de las recomendaciones emitidas a la SSSDF.	Ayudar a solucionar las diferencias que se presenten entre los prestadores de servicios médicos y los usuarios en materia de atención	Porcentaje de reportes realizados para ayudar a solucionar las diferencias que se presenten entre los prestadores de servicios médicos y los usuarios en materia de atención.	Reporte	2
8	Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad institucional	Analizar el informe de supervisión	Las unidades médicas se apegan a la normatividad teórica, legal y técnica: elemento fundamental para la mejora con la oportunidad de estandarizar los procesos	Sin indicador.	Reporte	1
9	Conducir los procesos integrales de supervisión de los servicios de las unidades médicas de la Secretaría.	Analizar el diagnóstico situacional del JUD de Supervisión y Control	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas	Sin indicador.	Diagnóstico	1
10	Asegurar la adecuada coordinación entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas	Juntas de trabajo con los directores de hospitales	Las unidades hospitalarias logran ofrecer los servicios médicos de una manera coordinada y eficiente.	Porcentaje de reuniones realizadas con los directores de hospitales.	Minuta	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
11	Garantizar la certificación de establecimientos y de personal, así como la acreditación de los procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal	Capacitaciones, asesorías e implementación de cédulas de acreditación y de certificación	Acreditación en CAUSES, Acreditación en Gastos Catastróficos, Certificación de establecimientos	Porcentaje de Capacitaciones, asesorías e implementación de cédulas de acreditación y de certificación, realizadas.	Cédula	228
12	Instrumentar y supervisar el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna, así como implementar acciones para su mejora.	Comunicar los resultados trimestrales de la Contraloría Interna a los Hospitales con la información para el seguimiento de las recomendaciones planteadas	Las unidades hospitalarias cuentan con la información necesaria para dar seguimiento a las recomendaciones	Porcentaje de circulares efectuadas para comunicar los resultados trimestrales de la Contraloría Interna a los Hospitales, con la información para el seguimiento de las recomendaciones planteadas.	Circular	4
13	Atender las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, integrado por la Contraloría Interna.			Porcentaje de informes realizados con la información necesaria para dar seguimiento a las recomendaciones.		

AREA:COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS						
1	Analizar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de las unidades hospitalarias.	Coordinar los mecanismos de análisis y autorización de requisiciones y perfiles de paciente en seguimiento a las necesidades propias de cada unidad.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos homogéneos, para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación	Sin indicador.	Documentos	Proceso Permanente





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2	Participar en los procesos de licitaciones de insumos, medicamentos y equipo médico	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas.		Sin indicador.	Documento licitatorio	1
3	Participar en la implementación de mecanismos de control para el uso racional de insumos en hospitales.	Coordinación con el áreas de Recursos materiales y el área de insumos y medicamentos generando los proyectos de inversión.		Sin indicador.	Documentos	Proceso Permanente
4	Analizar y proponer soluciones a las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y otras Instituciones relacionadas con la prestación de servicios médicos.	Coordinar y establecer un equipo de trabajo que reciba reclamos jurídicos y solucione controversias, actos u omisiones derivados de la prestación de servicios médicos.	Ayudar a solucionar las diferencias que se presenten entre los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en materia de atención médica.	Porcentaje de reportes realizados para ayudar a solucionar las diferencias que se presenten entre los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en materia de atención médica.	Reporte	2
5	Evaluar los resultados de los procesos atención médica y servicios hospitalarios	Análisis de los reportes de las visitas de supervisión	Proporciona a nivel estratégico información para la toma de decisiones en el mejoramiento de la atención médica.	Porcentaje de reportes realizados del análisis de los reportes de las visitas de supervisión.	Reporte	12
6	Asegurar la difusión de cumplimiento de la normatividad aplicable a la prestación de servicios hospitalarios.	Coordinación del desarrollo de normatividad (lineamientos técnicos, de procedimientos y de organización), así como el análisis del reporte de la supervisión operativa del cumplimiento de la normatividad.	Las Unidades Médicas se apegan a la normatividad teórica, legal y técnica; elemento fundamental para la mejora de la calidad, con el propósito de estandarizar los procesos.	Porcentaje de reportes realizados para asegurar la difusión de cumplimiento de la normatividad aplicable a la prestación de servicios hospitalarios..	Reporte	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
7	Facilitar la aplicación de la cobertura, mediante la optimización de los recursos, la regionalización y en su caso, la oferta de nuevos servicios.	Teniendo como base la cobertura, productividad y ubicación de cada uno de los Hospitales de la Red de a SSDF, analiza, propone y puntualiza los recursos y oferta de servicios.	Brindar atención integral y de calidad a la población demandante de Servicios de Salud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Sin indicador.	Documento Propuesta	1
8	Desarrollar los procesos integrales de supervisión de las unidades de atención médica.	Análisis del plan de trabajo de las supervisiones operativas propuestas por la Subdirección de Operación Hospitalaria	Contar con un plan de trabajo adecuado a las necesidades de supervisión respecto a la productividad obtenida	Sin indicador.	Documento Plan de Trabajo	1
9	Desarrollar nuevos proyectos en el ámbito de la calidad, para asegurar la excelencia de la atención médica en todos los hospitales de la red.	Coordinar el plan de trabajo de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos en la implementación los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud que prestan cada una de las Unidades Médicas a través de los Comités hospitalarios, Sistema INDICAS II y Aval Ciudadano.	Sin indicador.	Documento	Proceso Permanente
10	Evaluar que en el desarrollo de proyectos específicos y de calidad de la atención se apliquen criterios médicos basados en evidencias.	Coordinar el plan de trabajo de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos para la difusión e implantación de las Guías de Práctica Clínica	Que todos y cada uno de los prestadores de servicios apliquen criterios médicos basados en evidencias.	Sin indicador.	Documento Plan de Trabajo	Proceso Permanente
11	Asegurar el funcionamiento de los Comités Técnico Médico Hospitalarios en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Análisis del reporte del cumplimiento de las reuniones y acuerdos de los Comités Técnico Médico Hospitalarios	Contar a nivel estratégico con información relevante respecto al funcionamiento de los Comités la toma de decisiones	Porcentaje de actas e informe realizados del cumplimiento de las reuniones y acuerdos de los Comités Técnico Médico Hospitalarios.	Actas e informe de acuerdos	12



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
12	Coordinar acciones intrahospitalarias para el desarrollo de los procesos de certificación de hospitales.	Se evalúan los planes de trabajo de la Subdirección Instrumentación de proyectos en relación a los procesos de certificación	Contar con una estrategia que permita desarrollar el proceso de certificación adecuado a las necesidades de los Hospitales de la Red de la SSDF.	Sin indicador.	Documentos	Proceso Permanente
13	Realizar acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal en las unidades médica del Gobierno del Distrito Federal.	Evaluar el plan de trabajo de la Subdirección de Instrumentación de Proyectos respecto a Capacitaciones, asesorías e implementación de cédulas de Acreditación y de Certificación	Contar con unidades medicas acreditadas en CAUSES, Gastos Catastróficos y Certificación de establecimientos.	Sin indicador.	Documento Plan de Trabajo	1
14	Asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los hospitales de la Secretaría.	Analizar plan de trabajo que implemente la Subdirección de Instrumentación de proyectos respecto a las asesoría y apoyo para el acceso a los servicios médicos y medicamentos en las Unidades Médicas así como los instrumentos y estrategias para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Implementar los instrumentos de evaluación conforme al plan de trabajo de la JUD de Gratuidad en apego a las reglas de operación del programa social. Cumplir la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos para los habitantes de la ciudad de México que carecen de seguridad social laboral.	Sin indicador.	Documento Plan de Trabajo	1
15	Evaluar la coordinación existente, entre la Dirección de las unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de la Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Análisis del plan de trabajo de las supervisiones operativas propuestas por la Subdirección de Operación Hospitalaria	Las unidades hospitalarias logran ofrecer los servicios médicos de una manera coordinada y eficiente	Porcentaje de informes realizados para la evaluación de la coordinación existente, entre la Dirección de las unidades hospitalarias y sus áreas de apoyo,	Notas informativas	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
16	Verificar la realización de los programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los que se realizan en el contexto interinstitucional, de manera permanente.			Porcentaje de informes realizados para verificar la realización de los programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los que se realizan en el contexto interinstitucional, de manera permanente.		

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HOSPITALARIA						
1	Atender y dar seguimiento hasta la resolución de las quejas presentadas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.	La atención en tiempo y forma las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que derivan de la calidad de la atención médica proporcionada en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tiene el propósito de dar solución a dichas quejas, mejorar la calidad de la atención y preservar la imagen institucional.	Porcentaje de casos analizados para atender las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.	Caso analizado	60
2	Atender y dar seguimiento hasta la resolución de las quejas médicas presentadas ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).	Atender las quejas médicas reportadas por los derechohabientes o usuarios a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	La atención en tiempo y forma de las quejas médicas reportadas por los derechohabientes o usuarios a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, que derivan de la calidad de la atención médica proporcionada en las unidades hospitalarias de la	Porcentaje de casos analizados para atender las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).	Caso analizado	36





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			Secretaría de Salud del Distrito Federal, tiene el propósito de dar solución a dichas quejas, mejorar la calidad de la atención y preservar la imagen institucional.	Porcentaje de casos conciliados para atender las quejas médicas reportadas por derechohabientes o usuarios, a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).	Caso conciliado	15
3	Proponer la organización de los servicios de las unidades hospitalarias de acuerdo a capacidad, necesidad, demanda, morbilidad y cambios demográficos, incrementando las áreas que se requieren y compactando las no productivas o de escasa productividad.	Controlar la productividad de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	A través del análisis del avance programático y de indicadores de resultados se busca conocer el desempeño de las Unidades Médicas y en su caso, coadyuvar a mejorar su desempeño.	Porcentaje de reportes realizados para controlar la productividad de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Reporte de análisis de indicadores	12
4	Supervisar la aplicación de los programas e instrumentos normativos para la prestación de servicios médicos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Coordinar la supervisión operativa integral a las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	La supervisión de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias tiene el objetivo de conocer la situación en la que se encuentran operando, identificar la problemática existente y establecer mecanismos correctivos que coadyuven a mejorar la calidad de los servicios de salud.	Porcentaje de supervisiones programadas para controlar la productividad de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisiones programadas	64
	Establecer el sistema de supervisión operativa integral de atención médica y paramédica en Hospitales Generales, Pediátricos y Materno Infantiles.			Porcentaje de supervisiones programadas para establecer el sistema de supervisión operativa integral de atención médica y paramédica en Hospitales Generales, Pediátricos y Materno Infantiles.		
5	Desarrollar y aplicar los instrumentos de coordinación intrahospitalarios para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la			Porcentaje de supervisiones programadas para desarrollar y aplicar		





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
	Secretaría de Salud del Distrito Federal.			los instrumentos de coordinación intrahospitalarios para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		
6	Verificar que la Dirección de las unidades hospitalarias, se coordine con su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.			Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar que la Dirección de las unidades hospitalarias, se coordine con su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.	Supervisión realizadas	64
	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal			Porcentaje de supervisiones realizadas para desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal		





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
7	Instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			Porcentaje de supervisiones realizadas para instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		
8	Desarrollar y aplicar los instrumentos de coordinación intrahospitalarios para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Desarrollo de normatividad (lineamientos técnicos, de procedimientos, de organización y otros varios)	La elaboración de lineamientos y normatividad es el elemento fundamental para la mejora de la calidad, la documentación debe tener los fundamentos teóricos, legales y técnicos para que cumpla con el propósito de estandarizar los procesos, la organización y los métodos de trabajo en las Unidades Hospitalarias.	Porcentaje de revisiones realizadas para desarrollar y aplicar los instrumentos de coordinación intrahospitalarios para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Lineamiento revisado y actualizado enviado	6
	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal			Porcentaje de revisiones realizadas para desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos		





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		
9	Desarrollar y supervisar los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal			Porcentaje de lineamientos emitidos para el desarrollo y supervisión de los procedimientos técnico normativos para proporcionar servicios médicos contra intoxicaciones en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Lineamiento nuevo emitido	3
10	Instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			Porcentaje de lineamientos emitidos para instrumentar procedimientos para el cumplimiento de los programas de atención médica, psicológica y psiquiátrica para los derechohabientes o usuarios atendidos en las unidades hospitalarias y centros toxicológicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
	Conducir el desarrollo de los mecanismos de coordinación con las unidades médicas del primer y tercer nivel de atención, para establecer los procedimientos de referencia y contra referencia de derechohabientes y usuarios.	Entregar informe integral pormenorizado de los resultados obtenidos en la supervisión de unidades hospitalarias.	El análisis de los resultados de las supervisiones permite el desarrollo de los mecanismos correctivos y preventivos necesarios para un mejor resultado en la atención médica prestada.	Porcentaje de informes realizados para conducir el desarrollo de los mecanismos de coordinación con las unidades médicas del primer y tercer nivel de atención, para establecer los procedimientos de referencia y contra referencia de derechohabientes y usuarios.	Informe de supervisión entregado	64
11	Proponer programas de capacitación de personal en áreas específicas, que de acuerdo a los alcances operativos se requieran en las unidades hospitalarias de la Secretaría.			Porcentaje de informes realizados para proponer programas de capacitación de personal en áreas específicas, que de acuerdo a los alcances operativos se requieran en las unidades hospitalarias de la Secretaría.		
12	Participar en la elaboración y actualización del cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requeridos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			Porcentaje de informes realizados para la elaboración y actualización del cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requeridos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
	Proponer la organización de los servicios de las unidades hospitalarias de acuerdo a capacidad, necesidad, demanda, morbilidad y cambios demográficos, incrementando las áreas que se requieren y compactando las no productivas o de escasa productividad.			Porcentaje de informes realizados para proponer la organización de los servicios de las unidades hospitalarias de acuerdo a capacidad, necesidad, demanda, morbilidad y cambios demográficos, incrementando las áreas que se requieren y compactando las no productivas o de escasa productividad.		
13	Participar en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, programando las necesidades de equipo, instrumental, medicamentos y material de curación, mediante la identificación de necesidades.			Porcentaje de informes realizados para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, programando las necesidades de equipo, instrumental, medicamentos y material de curación, mediante la identificación de necesidades.		
14	Conducir el desarrollo de los mecanismos de coordinación con las unidades médicas del primer y tercer nivel de atención, para establecer los procedimientos de referencia y contra referencia de derechohabientes y usuarios.	Entregar reporte semestral de Diagnóstico de Necesidades de Oferta y Demanda de Servicios por Unidad Médica y actualización del censo de Convenios para la DGPLADES	El Acuerdo General de Colaboración de Intercambio de Servicios es el instrumento por el cual la SEDESA pueda establecer convenios interinstitucionales para complementar los servicios que ofrece a la población del DF; los informes presentados a la DGPLADES permite la operación del acuerdo.	Porcentaje de reportes realizados del Diagnóstico de Necesidades de Oferta y Demanda de Servicios por Unidad Médica y actualización del censo de Convenios para la DGPLADES.	Reporte semestral	2





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015

AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

1	Elaborar y aplicar instrumentos de supervisión y control integrales.	Elaborar Diagnóstico Situacional de la JUD SC	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos, etc., y dar solución integral a los mismos	Sin indicador	Diagnóstico elaborado	1
		Elaborar Programa de trabajo de la JUD SC	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Sin indicador	Programa elaborado	1
2	Presentar propuestas innovadoras y efectivas en mecanismos de supervisión y control	Actualización de Guía y Cédulas de Supervisión	Los distintos procesos relacionados con la actividad médica, emanan diariamente un cúmulo de leyes, decretos, resoluciones, circulares y otros tipos de documentos legislativos que deben necesariamente ser leídos, analizados y asimilados, y frecuentemente modifican en distinto grado el estado actual de distintas áreas de incumbencia de nuestra actividad y requieren incluir nuevos procesos técnicas o	Sin indicador	Guía y Cédulas actualizadas	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			normas.			
3	Efectuar tareas de supervisión integral de hospitales, de manera programada y extraordinaria.	Visitas de Supervisión	proceso mediante el cual una persona procesadora de un caudal de conocimientos y experiencias, asume la responsabilidad de dirigir a otras para obtener con ellos resultados que les son comunes.	Porcentaje de visitas programadas para la supervisión integral de hospitales, de manera programada y extraordinaria.	Visita programada	64
4	Supervisar de manera integral los procesos de atención médica, así como de los servicios de Odontología, farmacia y almacenes de las unidades médicas.			Porcentaje de visitas programadas para supervisar de manera integral los procesos de atención médica, así como de los servicios de Odontología, farmacia y almacenes de las unidades médicas.		
5	Verificar y promover el cumplimiento y apego de la Normatividad en la prestación de los servicios médicos.	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas	Una norma es una regla que debe ser respetada y permite ajustar ciertas conductas o actividades. Seguir siempre las reglas o normas en cualquier lugar o situación es de suma importancia para que así las cosas salgan bien. El apego a	Porcentaje de informes realizados para verificar y promover el cumplimiento y apego de la Normatividad en la prestación de los servicios médicos.	Informe de supervisión	64



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
6	supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		las normas además de todo ayudan para que no se cometan errores o imprudencias que pueda costar muy caro..	Porcentaje de informes realizados para supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		
7	Aplicar el marco técnico y normativo para el funcionamiento y operación de los servicios de laboratorio clínico de anatomía patológica, radiología e imagenología y bancos de sangre de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			Porcentaje de informes realizados para Aplicar el marco técnico y normativo para el funcionamiento y operación de los servicios de laboratorio clínico de anatomía patológica, radiología e imagenología y bancos de sangre de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.		
8	Establecer coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Insumos de Laboratorios e imagen, para la realización de acciones conjuntas.	Oficios para la Coordinación de actividades	Documento protocolar que vincula a la JUD con las áreas médicas y demás organismos administrativos para coadyuvar actividades y logro de metas u objetivos establecidos.	Porcentaje de oficios elaborados para la Coordinación de actividades.	Oficio de coordinación elaborado	12
9	Detectar desviaciones en los procesos de atención médica y proponer soluciones.	Analizar el diagnóstico situacional del JUD de Supervisión y Control	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar	Sin indicador	Diagnóstico	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
10	Asesorar a los cuerpos de las unidades médicas, para instrumentar la solución de los problemas identificados en la supervisión.		las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas			
11	Coadyuvar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales					
12	Identificar e informar al Subdirector de Operación Hospitalaria sobre la coordinación existente entre la Dirección de las Unidades hospitalarias y su área de apoyo, Subdirección o Jefatura de Unidad Departamental Administrativa, para el desarrollo de las funciones asignadas.					

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA						
1	Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de los programas de vigilancia epidemiológica en las Unidades Médicas dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de los programas de vigilancia epidemiológica en las Unidades Médicas dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos, etc., y dar solución integral a los mismos	Sin indicador	Manuales de Vigilancia Epidemiológica	32
2	Asesorar a los Hospitales de la Dependencia en la elaboración de los Programas de Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica que coadyuven a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México.	Asesorar a los Hospitales de la Dependencia en la elaboración de los Programas de Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica que coadyuven a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México.	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Porcentaje de asesorías realizadas a los Hospitales de la Dependencia en la elaboración de los Programas de Atención Médica Preventiva y de Vigilancia Epidemiológica que coadyuven a la	Asesoría	6





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				preservación de la salud de la población de la Ciudad de México.		
3	Desarrollar y supervisar la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	Desarrollar y supervisar la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	El NuTraVE constituye un sistema novedoso de vigilancia centinela con enfoque sindromático, que a través de su ubicación estratégica, facilita la vigilancia de agentes infecciosos que no son factibles mediante estrategias del sistema convencional. Para operar este sistema y lograr su objetivo se requiere de una adecuada capacitación del personal, contar con la infraestructura para el diagnóstico del laboratorio, un sistema informático eficaz y una adecuada coordinación entre el sistema de vigilancia, los laboratorios y el personal clínico.	Porcentaje de supervisiones realizadas a la operación del sistema de Vigilancia Epidemiológica que se aplica en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Red.	Supervisión	10



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
4	Participar en la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades.	Participar en la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades	La higiene de las manos es el procedimiento más importante para la reducción de infecciones nosocomiales (IN) y prioritario para la seguridad del paciente. La ocurrencia de IN es uno de los indicadores prioritarios de la calidad de la atención de los hospitales como un evento trazador por su impacto en la morbilidad hospitalaria y en particular en la infantil, así como, en los costos sociales y económicos de la atención. La Meta Internacional para la Seguridad del Paciente MISP. 5. Reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica mediante una Campaña Efectiva de Higiene de Manos, contar con agua segura con los niveles de cloro libre residual en cada hospital de la SEDESA del D.F. es básico para el buen funcionamiento de las unidades.	Porcentaje de informes de monitoreo realizados para difundir la promoción de la salud, dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades.	Informe de Monitoreo Semanal	1,643
5	Supervisar el apego a los lineamientos para la integración y operación de los comités de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la red.	Supervisar el apego a los lineamientos para la integración y operación de la red de frío en unidades médicas y hospitalarias de la red.	Lograr funcionamiento adecuado de las unidades médicas a fin de brindar mejores servicios.	Porcentaje de supervisiones realizadas en apego a los lineamientos para la integración y operación de los comités de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la red.	Supervisión	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
6	Establecer los mecanismos de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica aplicables al primero y segundo niveles de atención en las unidades médicas y hospitalarias de la red.	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas	La coordinación con las Jurisdicciones Sanitarias la realizan directamente los epidemiólogos de cada hospital con la Jurisdicción Sanitaria que les corresponde mediante la asistencia mensual a las reuniones convocadas por las Jurisdicciones Sanitarias. La J.U.D. de Vigilancia Epidemiológica se coordina con el nivel central de la Dirección de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de los Servicios de Salud Pública del D.F. mediante la asistencia a las reuniones mensuales del CEVE.	Porcentaje de reuniones realizadas para establecer los mecanismos de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica aplicables al primero y segundo niveles de atención en las unidades médicas y hospitalarias de la red.	Reunión	192
7	Gestionar recursos para la ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica en unidades médicas y hospitalarias de la Secretaría.	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Programa de Saneamiento Ambiental Hospitalario. Se deberán de asegurar las buenas prácticas de operación de Higiene, limpieza, manejo de alimentos, manejo de ropería, disposición de RPBI en los Hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Porcentaje de informes elaborados para establecer los mecanismos de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica aplicables al primero y segundo niveles de atención en las unidades médicas y hospitalarias de la red.	Informe Mensual	372





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
8	Supervisar el desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en las unidades de atención primaria, unidades móviles, unidades médicas en reclusorios, centros de readaptación social y hospitales de la red.	Supervisar el desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en los hospitales de la red.	Se deberá de asegurar la operación del Sistema y los Programas de Vigilancia Epidemiológica en los Hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal .	Porcentaje de supervisiones realizadas para vigilar el desarrollo de los programas de atención preventiva y de vigilancia epidemiológica en los hospitales de la red.	Supervisión	12
9	Participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica.	Participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica.	Reuniones de Trabajo con el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE). El CEVE tiene como objetivo prevenir y limitar daños a la salud de la población del Distrito Federal mediante el análisis del comportamiento de las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica, así como dar respuesta oportuna a las alarmas y alertas epidemiológicas, para coadyuvar en la toma de decisiones de las autoridades de salud y gubernamentales en materia de respuesta a problemas de salud.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales e intersectoriales de los programas de vigilancia epidemiológica realizadas.	Reunión	12
10	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control	Analizar el diagnóstico situacional del JUD de Supervisión y Control	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas	Sin indicador	Diagnóstico	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
11	Actividades Extra	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Notificación de casos nuevos de patologías en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. En apego a la NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica; en nuestro país, a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) se realiza la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre los padecimientos, condiciones, eventos o urgencias epidemiológicas emergentes o re emergentes que pongan en riesgo la salud de la población. El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.	Porcentaje de informes realizados de Análisis y evaluación de los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control.	Informes Semanales	1,643
AREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO						
1	Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Elaborar el Diagnostico situacional de la JUD SMA	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos, etc., y dar solución integral a los mismos	Sin indicador.	Diagnóstico Elaborado	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2	Apoyar a las unidades médicas en la elaboración de los programas de trabajo de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social	Elaborar Programa de Trabajo de la JUD SMA	Asegura el funcionamiento adecuado de los Hospitales	Sin indicador.	Programa	1
3	Supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Visita de Supervisión	Proceso mediante el cual se verifica la aplicación de la normatividad de las diferentes áreas en las unidades médicas de la Red.	Porcentaje de visitas realizadas para supervisar la aplicación de la Normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Visita Programada	64
4	Vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.			Porcentaje de visitas realizadas para vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.		
5	Detectar desviaciones en los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de solución.	Integrar Reportes de Supervisión de las Coordinaciones de Enfermería, Dietología, y Trabajo Social.	Integrar Reportes de Supervisión de las Coordinaciones de Enfermería, Dietología, y Trabajo Social.	Porcentaje de informes elaborados de Detección de desviaciones en los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios, así como diseñar e implementar estrategias de	Informe de supervisión	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				solución.		
6	Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Aportar el criterio médico en cada licitación a fin de garantizar el abasto de insumos, medicamentos así como el equipamiento de las unidades médicas	Síntesis de los resultados obtenidos de los procesos técnico médico administrativos de las unidades médicas hospitalarias, y que servirán para corregir las desviaciones detectadas.	Porcentaje de informes elaborados para establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.	Informe de Supervisión	12
7	Participar en los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales.	Visita de Supervisión	Verificación de los Procesos de acuerdo al área a certificar o acreditar.	Porcentaje de informes elaborados de los procesos de Certificación y Acreditación de Hospitales.	Informe de Supervisión	12

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Diseñar, proponer y ejecutar proyectos específicos para mejorar la calidad de la atención médica en unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisar los proyectos y programas de calidad de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y su fortalecimiento.	Dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas, líneas de acción y estrategias llevadas a cabo por la JUD de Calidad y Proyectos Específicos, con la finalidad de generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud que prestan cada una de las Unidades Médicas.	Porcentaje de supervisiones realizadas para Diseñar, proponer y ejecutar proyectos específicos para mejorar la calidad de la atención médica en unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisión	Proceso Permanente
2	Consolidar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y fortalecer aquellos en desarrollo.	Supervisar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y fortalecer aquellos en desarrollo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y fortalecer aquellos en desarrollo.	Verificar el cumplimiento de las metas definidas por el programa operativo y por la Coordinación de Medibuses para establecer las estrategias necesarias mediante el análisis permanente de la información, así como el control y validación de las acciones realizadas en el ejercicio del presupuesto asignado, con el objetivo de realizar detecciones oportunas de enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama y cáncer de próstata.	Porcentaje de supervisiones realizadas para consolidar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y fortalecer aquellos en desarrollo.	Supervisión	Proceso Permanente
3	Proponer instrumentos y estrategias para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Revisar que las reglas de operación aseguren el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Porcentaje de propuestas realizadas de instrumentos y estrategias para asegurar el desarrollo del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Documento	2



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
4	Evaluar los resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos así como el programa integral de cáncer de mama.	Proporcionar información necesaria para la evaluación de los resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos así como el programa integral de cáncer de mama.	Conocer los avances y logros obtenidos durante el año, de los objetivos y metas del programas de trabajo de las JUD de Gratuidad y de Calidad y Proyectos Específicos a fin de detectar desviaciones, fortalecer la toma de decisiones e implementar estrategias que permitan mejorar la atención de la población usuaria. La evaluación del programa acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos son realizadas a través de la Jefatura de Gratuidad y son publicados sus resultados en la Gaceta Oficial del Gobierno de DF. La evaluación de la JUD de Calidad y Proyectos Específicos es mediante el análisis del cumplimiento de las metas establecidas.	Porcentaje de informes realizados para evaluar los resultados del ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos así como el programa integral de cáncer de mama.	Informe	10
5	Coadyuvar en la elaboración de manuales de organización y procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.	Coadyuvar en la elaboración de manuales de organización y procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.	Proponer modificaciones en los procedimientos para generar acciones de mejora de calidad de la atención de los servicios de salud, a través de la Identificación y detección de desviaciones en los procesos con evaluaciones y visitas realizadas a las unidades médicas hospitalarias por las Jefaturas de Calidad y Proyectos Específicos y Gratuidad.	Sin indicador.	Actividad	Proceso Permanente
6	Identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos programas, planes y proyectos de atención médica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Supervisar las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas con la finalidad de reducir el daño en la salud y	Dar seguimiento a las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas con la finalidad de reducir el daño en la salud y preservar la vida.	Sin indicador.	Supervisión	Proceso Permanente





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		preservar la vida.				
7	Participar en las acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal.	Instruir y supervisar las acciones para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal.	Identificar desviaciones de estructura y procesos, así como oportunidades de mejora en los servicios de las unidades médicas conforme a la normatividad vigente, las observaciones de COFEPRIS y Los lineamientos del Sistema de Protección Social en Salud, a fin de establecer estrategias que permitan la acreditación y certificación de las unidades, mediante información obtenida durante las visitas conjuntas a los hospitales por las JUDS de Calidad y Proyectos Específicos.	Sin indicador.	Supervisión	Proceso Permanente

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GRATUIDAD

1	Elaborar y actualizar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno del Distrito Federal.	En coordinación con la Dirección de Políticas, Planeación y Evaluación se realiza la evaluación anual de los programas sociales que competen a esta jefatura de Unidad Departamental	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, que permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos, etc., y dar solución integral a los mismos	Sin indicador.	Documento	1
2	Proponer y operar un Sistema de Evaluación y Control para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Proponer una cédula de evaluación de las Carpetas de Afiliación	Contar con un documento de evaluación y verificación de los servicios que se ofrecen a los afiliados	Sin indicador.	Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2.1.		Visitas de evaluación a hospitales	Contar con un documento de evaluación y verificación de los servicios que se ofrecen a los afiliados	Porcentaje de visitas efectuadas de evaluación de hospitales.	Visitas	11
3	Asegurar el cumplimiento estricto de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos en los Hospitales de la Red.	Reuniones las Jefas de Trabajo Social de los Hospitales de la Secretaría de Salud	Mantener comunicación directa con el personal de Trabajo Social responsable.	Porcentaje de reuniones realizadas con las Jefas de Trabajo Social de los Hospitales de la Secretaría de Salud.	Reunión	6
4	Concentrar, canalizar y analizar la información proporcionada por los hospitales con relación al ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: medicamentos	Proceso de investigación relacionado con la organización y el funcionamiento de la JUD, permite determinar y evaluar las relaciones de causas-efectos de los problemas detectados en estructura, recursos humanos de las Unidades Médicas	Porcentaje de casos integrados de otorgamiento de la ayuda al beneficiario: medicamentos.	Integración de caso	25
		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: material de osteosíntesis		Porcentaje de casos integrados de otorgamiento de la ayuda al beneficiario: material de osteosíntesis.	Integración de caso	150
		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: insumos médicos		Porcentaje de casos integrados de otorgamiento de la ayuda al beneficiario: insumos médicos.	Integración de caso	20
		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: número de aparatos auditivos		Porcentaje de casos integrados del otorgamiento de la ayuda al beneficiario: número de aparatos auditivos.	Integración de caso	48
		Integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario: sillas de ruedas y muletas		Porcentaje de casos integrados de otorgamiento de la ayuda al beneficiario: sillas de ruedas y muletas	Integración de caso	37



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		Concentrar y analizar la información que envían los hospitales.		Porcentaje de reportes realizados del análisis de la información que envían los hospitales.	Reporte	12
5	Diseñar mecanismos para la identificación de población usuaria que no vive en el Distrito Federal y que no cumple con los requisitos para recibir los beneficios del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Proponer una cédula de evaluación de las Carpetas de Afiliación	Contar con un documento de evaluación y verificación de los requisitos para la afiliación de los solicitantes	Sin indicador.	Documento	1
6	Coordinarse con las autoridades del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública, para facilitar el desarrollo de los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Reuniones de trabajo con el área responsable del programa en los Servicios de Salud	Establecer comunicación y acuerdos con el primer nivel de atención para la vigilancia de los derechos de atención de los afiliados en el primer nivel de atención.	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con las áreas responsables del programa en los Servicios de Salud.	Reunión	6

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIDAD Y PROYECTOS ESPECÍFICOS						
1	Ejercer el control sobre los programas de calidad existentes.	Dar seguimiento a los programas a través de la verificación de los informes	El cumplimiento de los programas de calidad	Porcentaje de informes elaborados del cumplimiento de los programas de calidad.	Informe	288
2	Recibir, concentrar y analizar la información de los comités técnico médico hospitalarios.	Verificar el cumplimiento de las reuniones y seguimiento de acuerdos	Aseguramiento del funcionamiento para la toma de decisiones	Porcentaje de informes elaborados de la información de los comités técnico médico hospitalarios.	Acta e informe de acuerdos	2,304
3	Diseñar programas de mejora continua para la solución de problemas de alto impacto.	Analizar los indicadores de los programas de calidad para las acciones de mejora	Elevar la satisfacción del usuario y el prestador de salud	Sin indicador.	Programa	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
4	Acudir en representación de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias a eventos relacionados con la calidad de los servicios médicos.	Participar en las reuniones Interinstitucionales, Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Consejo General de Salubridad	Conocer y participar en la elaboración y actualización de proyectos	Porcentaje de reuniones Interinstitucionales, Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Consejo General de Salubridad realizadas, realizadas.	Reunión	27
5	Implementar un modelo conceptual de calidad total.	Seguimiento y evaluación de la actividades del modelo	Se de cumplimiento del programa de mejora continua	Porcentaje de informes realizados de reuniones Interinstitucionales, Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Consejo General de Salubridad	Documento	2
6	Verificar la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios	Integración de un grupo multidisciplinario y definir acciones específicas acorde las áreas correspondientes	Identificar desviaciones y recomendaciones de medidas preventiva y correctivas	Porcentaje de informes realizados de la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios.	Documento	60
7	Proponer metodologías y programas de trabajo para la Certificación de Hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Integración de un grupo multidisciplinario y definir acciones específicas acorde las áreas correspondientes	Estandarizar y sistematizar las actividades de los integrantes de área de competencia	Sin indicador.	Oficio	1



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
8	Realizar acciones de supervisión y asesoría para lograr la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal.	Visitas asesorías	Acreditación en CAUSES, Acreditación en Gastos Catastróficos, Certificación de establecimientos	Porcentaje de cédulas realizadas de acreditación en CAUSES, Acreditación en Gastos Catastróficos, Certificación de establecimientos.	Cédula	228

ÁREA: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

1	Analizar y evaluar las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operativas de la atención prehospitalaria de urgencias y medicina de desastres.	Gestión interinstitucional e intersectorial	Brindar sustento jurídico a las actividades académicas, administrativas y jurídicas de la atención prehospitalaria y medicina de desastres	Porcentaje de reuniones realizadas para analizar y evaluar las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operativas de la atención prehospitalaria de urgencias y medicina de desastres.	Reunión de Comité	4
---	---	---	--	---	-------------------	---



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2	Formular propuestas para el mejoramiento de las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operacionales de la atención prehospitalaria y medicina de desastres.	Gestión interinstitucional e intersectorial Contratación de la empresa de telecomunicaciones para mantenimiento del sistema. Adquisición de parque vehicular tipo ambulancia. Contratación de personal para operar 5 ambulancias adicionales	Proponer planes de mejora para la atención prehospitalaria de las urgencias médicas	Sin indicador.	Documento (oficio, nota informativa, ficha técnica)	Proceso Permanente
3	Divulgar la normatividad jurídica, administrativa, académica y operacional de la atención prehospitalaria y medicina de desastres.	Divulgación y Capacitación	Que el personal de los sectores público, social y privado se encuentren enterados de sus derechos y obligaciones durante la prestación de servicios de atención prehospitalaria	Porcentaje de eventos realizados para divulgar la normatividad jurídica, administrativa, académica y operacional de la atención prehospitalaria y medicina de desastres.	Cursos, seminarios, congresos, entrevistas	16
4	Proponer y aplicar los instrumentos normativos para la regulación de la atención prehospitalaria.	Gestión interinstitucional e intersectorial, Divulgación, Supervisión	Mejora continua de la calidad en los servicios médicos prehospitalarios de urgencia. Y aumento en la cantidad de pacientes regulados	Sin indicador.	documento	Proceso Permanente
5	Garantizar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Gestión intersectorial e interinstitucional, Supervisión	Asegurar la operación del CRUM 24 horas, 7 días a la semana los 365 días del año.	Porcentaje de reportes realizados para garantizar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Reportes	3



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
6	Ejecutar acciones de coordinación y concertación interinstitucional para el desarrollo y evaluación del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Gestión interinstitucional e intersectorial NOM -034-SSAI-2013, Reuniones del comité de atención prehospitalaria y manuales de procedimientos	Mejora continua en la calidad de atención de pacientes a nivel prehospitalario.	Sin indicador.	Documento	Proceso Permanente

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTINGENCIAS Y DESASTRES						
1	Programar y participar en los cursos de capacitación para atención médica prehospitalaria y hospitalaria en casos de desastres.	Divulgación y capacitación	Es de vital importancia la divulgación y capacitación de los procesos de atención médica prehospitalaria y hospitalaria, dirigidos a mejorar la coordinación interinstitucional, y ofrecer la mejor atención médica de pacientes derivados de emergencias mayores y desastres	Porcentaje de cursos realizados de capacitación para atención médica prehospitalaria y hospitalaria en casos de desastres.	Curso	5
2	Implementar las actividades en salud de acuerdo al manual de procedimientos para casos de desastre	Operación de los procedimientos sistemáticos de operaciones (PSO)	Los procedimientos de actuación en caso de emergencias y desastre, promueven tener una mejor respuesta, y al mismo tiempo, evaluar y mejorar dichos procedimientos.	Sin indicador.	registro clínico de atención prehospitalaria	Proceso permanente
3	Coadyuvar en el desarrollo del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Gestión; Actividad Sustantiva de la CAPD	Las necesidades de atención médica por las instituciones de salud públicas y privadas, se vuelven necesarias frente a incidentes con salvo masivo de víctimas o desastres que rebasen la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud del D.F. de tal forma que el Sistema Integral de Urgencias Médicas es una	Sin indicador.	Documento	Actividad Permanente





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			forma de amortiguarlo			
4	Supervisar la vertiente médica de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales.	Coordinación interinstitucional	La atención médica de urgencias prehospitalaria y hospitalaria son actividades que se brindan las 24 hrs los 365 días del año, por lo que no pueden estar condicionadas a las condiciones climáticas anuales, sin embargo, existen características climáticas que alteran las condiciones de salud de la población y por ende necesidades especiales	Porcentaje de reuniones efectuadas para supervisar la vertiente médica de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales.	Reunión	19
5	Promover la coordinación con otras instituciones para el diseño y ejecución de programas preventivos ante contingencia y desastre.	Coordinación interinstitucional	La coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres en la Ciudad de México es de vital importancia; la legislación vigente obliga a la Secretaría de Protección Civil a través del Consejo de Protección Civil del D.F. a promover y llevar a cabo las actividades necesarias para coordinar actividades	Porcentaje de eventos realizados para la ejecución de programas preventivos ante contingencia y desastre.	Simulacro	11





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
6	Brindar atención médica primaria en Eventos Masivos Programados (Eventos Especiales)	Atención primaria	La población de la Cd, de México, se reúne u organiza eventos culturales, deportivos, sociales, políticos entre otros, con alto nivel de riesgo, lo que obliga a las instituciones del GDF a realizar acciones de prevención y mitigación. De esta manera, el área de eventos especiales brinda atención médica a las personas que lo requieren	Porcentaje de eventos atendidos para brindar atención médica primaria en Eventos Masivos Programados (Eventos Especiales)	Evento atendido	2,000

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN DE URGENCIAS						
1	Conducir las funciones administrativas y operativas del Centro Regulador de Urgencias (CRUM).	Establecer por medio de reuniones de trabajo la coordinación de la logística del CRUM	El poder contar con herramientas gerenciales de planeación estratégica	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para establecer la coordinación de la logística del CRUM.	Reunión	42
2	Capacitar al personal operativo del CRUM.	Realizar junto con la Subdirección el programa anual de Capacitación Médica Continua.	Mantener actualizado al personal administrativo y operativo del CRUM	Porcentaje de pláticas impartidas para capacitar al personal operativo del CRUM.	Plática	12
3	Supervisar y asegurar el funcionamiento permanente del CRUM.	Generar un cronograma de supervisión del CRUM desde lo operativo hasta los procedimientos administrativos.	Mantener supervisado los procedimientos que se llevan a cabo en el CRUM por medio de guardias de supervisión.	Porcentaje de cronogramas elaborados de supervisión del CRUM desde lo operativo hasta los procedimientos administrativos.	Cronograma de supervisión	36
4	Gestionar las mejoras en infraestructura y recursos humanos para el CRUM.	Gestión de Recursos materiales y capital Humano.	Generar las propuestas de infraestructura y mantenimiento así como de capital humano con la finalidad de garantizar la operatividad del CRUM	Porcentaje de propuestas realizadas de infraestructura y mantenimiento así	Oficio	2





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				como de capital humano con la finalidad de garantizar la operatividad del CRUM.		
5	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de productividad del CRUM.	Generación de análisis de productividad y estadísticas.	Poder generar información rutinaria y rendiciones de cuentas sobre la operatividad y estado que guarda el CRUM	Porcentaje de informes realizados de rendiciones de cuentas sobre la operatividad y estado que guarda el CRUM.	Oficio, Nota informativa	36
6	Informar de manera periódica a los tomadores de decisiones el estado de fuerza del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Elaboración de notas informativas u oficios a la subdirección para la toma de decisiones.	Generar información suficiente a la Subdirección sobre el estado que guarda el CRUM con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Porcentaje de informes realizados del estado que guarda el CRUM con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Oficio, Nota informativa	48

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

1	Participar en la elaboración de la normatividad en materia atención prehospitalaria.	Realizar la gestión para la elaboración de protocolos de actuación y procedimientos.	Realizar la reglamentación y la normatividad de la atención prehospitalaria con la finalidad de realizar un procedimiento conjunto en la prestación del servicio por medio de manuales de procedimientos actualizados.	Porcentaje de reuniones realizadas para la elaboración de protocolos de actuación y procedimientos.	Reunión	4
2	Gestionar la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas vinculadas a la atención de emergencia.	Realizar la gestión multistitucional.	Continuar con la participación en el Comité de Atención Prehospitalaria con el objeto de realizar la coordinación entre entidades gubernamentales y privadas relacionadas a la atención prehospitalaria.	Porcentaje de reuniones realizadas para la gestión multistitucional.	Reunión	4





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3	Promover la capacitación del personal médico y paramédico que brinda atención prehospitalaria.	Coadyuvar con la JUD de operación de urgencias en la elaboración del programa de capacitación medica continua del CRUM.	Poder contar con un programa de educación médica continua para la capacitación y actualización del personal médico y paramédico de la atención prehospitalaria.	Porcentaje de pláticas impartidas para coadyuvar con la JUD de operación de urgencias en la elaboración del programa de capacitación medica continua del CRUM.	Platica	16
4	Verificar la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de emergencia y desastre.	Coadyuvar en la gestión para la realización de procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de desastre.	Mantener actualizados y verificar el ordenamiento y la aplicación de los procedimientos sistemáticos de operación con la finalidad de poder contar con una respuesta eficaz en situaciones de emergencia y desastres.	Porcentaje de eventos realizados para coadyuvar en la gestión para la realización de procedimientos sistemáticos de operación en situaciones de desastre.	Evento	12
5	Establecer la coordinación de los grupos e instituciones de atención prehospitalaria en caso de incidentes con saldo masivo de víctimas.	Establecer coordinación en los protocolos de actuación de las diferentes instituciones en incidentes con saldo masivo de víctimas.	Es importante el contar con frecuencia de radiocomunicación de las instituciones encargadas de la atención prehospitalaria ya que en caso de incidentes con saldo masivo de victimas establecer la coordinación necesaria para la atención de lesionados.	Porcentaje de eventos realizados para establecer coordinación en los protocolos de actuación de las diferentes instituciones en incidentes con saldo masivo de victimas.	Evento	6
6	Coordinar la atención prehospitalaria interinstitucional en el Distrito Federal.	Realizar la gestión multinstitucional.	Continuar con la coordinación del sistema integral de urgencias medicas para la coordinación interinstitucional de la Ciudad de México.	Porcentaje de visitas realizadas para la gestión multinstitucional.	Visita	6
ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LOGÍSTICA Y TELECOMUNICACIÓN						



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Evaluar y garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas, tales como sistema de radio, grabadoras, consolas, computadoras y sistemas de red y monitoreo de medios.	Supervisar el funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas; así como la creación de reportes de acuerdo al estado de cada uno.	Garantizar la operatividad en las transmisiones y telecomunicaciones entre las diferentes instancias para estar en condiciones de poder responder ya sea de manera rutinaria, situaciones de emergencias mayores, incidentes con saldo masivo de víctimas y desastres.	Porcentaje de informes realizados para el funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas; así como la creación de reportes de acuerdo al estado de cada uno.	Nota informativa	42
2	Proponer e implementar sistemas informáticos (software) para la regulación de la atención médica.	Analizar la operatividad de los sistemas instalados, con el fin de generar propuestas de mejora.	Poder contar con un mecanismo de actualizaciones de software para mejorar la regulación médica.	Porcentaje de oficios elaborados para Analizar la operatividad de los sistemas instalados, con el fin de generar propuestas de mejora.	Oficio	2
3	Proponer fuentes alternativas de recursos para mejorar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Considerar opciones de tecnología escalables a fin de perfeccionar el sistema.	Contar con mecanismos para mejorar y actualizar el funcionamiento del sistema de Urgencias Médicas y poder generar una mejor respuesta en la operatividad de dichos sistemas.	Porcentaje de oficios elaborados para considerar opciones de tecnología escalables a fin de perfeccionar el sistema.	Oficio	2
4	Elaborar y actualizar los documentos técnicos normativos, en el ámbito de su competencia.	Evaluar los documentos técnicos normativos con el fin de empatarlos con la evolución diaria del área.	Poder contar con manuales actualizados así como reglamentación sobre el uso y operaciones de las telecomunicaciones con la finalidad de mejorar la operatividad del Sistema Integral de Urgencias Médicas.	Porcentaje de reuniones realizadas para evaluar los documentos técnicos normativos con el fin de empatarlos con la evolución diaria del área.	Reunión	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
5	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de las actividades realizadas en el área.	Generar reportes continuos de la operatividad del área o ante cualquier eventualidad.	Generar información suficiente a la Subdirección sobre el estado que guardan las telecomunicaciones en la Secretaría de Salud con la finalidad de generar propuestas para la toma de decisiones.	Porcentaje de reportes generados de la operatividad del área o ante cualquier eventualidad.	Oficio Nota informativa	42

ÁREA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES Y RECLUSORIOS						
ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS MÉDICOS EN RECLUSORIOS						
1	Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios.	Supervisión del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Porcentaje de supervisiones de la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Supervisión	24
2	Difundir y vigilar la aplicación de la normatividad para la prestación de servicios médicos en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Supervisión de la aplicación de la normatividad correspondiente en los servicios que prestan las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Porcentaje de supervisiones de la aplicación de la normatividad correspondiente en los servicios que prestan las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley .	Supervisión	24





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social para la elaboración del Programa General de Actualización de Recursos Humanos.	Realización de cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.	La implementación de cursos para el personal de salud permite la actualización y/o capacitación del personal que labora en las unidades médicas de los Centros de Reclusión del D.F y con esto elevar la calidad de atención que se brinda en estas unidades.	Porcentaje de cursos realizados dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.	Curso	15
4	Supervisar y evaluar la calidad de los servicios médicos proporcionados en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proponer mecanismos de mejoramiento de la prestación de servicios.	Supervisión del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Porcentaje de supervisiones del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.	Supervisión	24
5	Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Organizar y en conjunto con el área de Promoción a la salud de esta Secretaría, realizar Ferias de Salud en los Centros de Reclusión del D.F, en las cuales se incluyen carpas temáticas para la atención, prevención y fomento a la Salud de los internos.	En las Ferias de Salud se promueve el fomento a las Salud y la prevención de Enfermedades, permitiendo a todas las personas privadas de su libertad el acceso a los servicios médicos y con esto promover y fortalecer los servicios de salud que se brindan en las Unidades Médicas.	Porcentaje de Ferias de Salud realizadas en los Centros de Reclusión del D.F., en las cuales se incluyen carpas temáticas para la atención, prevención y fomento a la Salud de los internos.	Feria de Salud	21

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS MÉDICO LEGALES





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Designar los peritos solicitados por el Juez o Ministerio Público para la elaboración de dictámenes.	Dictámenes elaborados por los peritos médicos de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	La elaboración de dictámenes por parte de los peritos adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal, como auxiliares en la administración de Justicia, permitirá dar respuesta a las intervenciones solicitadas por el Juez o el Ministerio Público.	Porcentaje de dictámenes elaborados por los peritos médicos de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	Dictamen	479
2	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas legales, para determinar y corregir las desviaciones en el otorgamiento de la atención.	Supervisiones en los consultorios médico legales de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	Por medio de la supervisión se podrá vigilar el ausentismo laboral, incrementar la cobertura de los consultorios de atención médico legal, detectar deficiencias y anomalías en el área de trabajo, así como inspeccionar los procedimientos establecidos en los manuales; todo esto con la finalidad de lograr una mejora continua en la atención médico legal.	Porcentaje de supervisiones realizadas en los consultorios médico legales de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	Supervisión	1,822
3	Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación.	Capacitación continua de los médicos legistas de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	La implementación de Cursos y Diplomados permitirá la capacitación y actualización de los médicos legistas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, buscando mejorar la competencia del personal médico, y con ello la calidad de atención médico legal.	Porcentaje de Cursos y Diplomados realizados para la capacitación continua de los médicos legistas de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	Cursos y Diplomados	40

ÁREA: DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA

1	Cuadro Básico Institucional de Medicamentos y Material de Curación	Actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos y Material de Curación	Tener en la Institución los Insumos que el equipo de salud requiere para brindar una adecuada atención médica a los pacientes usuarios	Porcentaje de Actualizaciones publicadas del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos y	Actualizaciones publicadas	3 para cada Cuadro
---	--	---	--	---	----------------------------	--------------------





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				Material de Curación.		
1.1		Reuniones con especialistas para revisión de actualización del Cuadro	Obtener e integrar la información especializada para la actualización del Cuadro Básico.	Porcentaje de talleres realizadas con especialistas para revisión de actualización del Cuadro.	Talleres	3 para cada Cuadro
2	Programación de Medicamentos y Material de Curación	Determinación de necesidades de medicamentos y material de curación.	Conocer la programación de insumos a utilizar para estimar necesidades presupuestales	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para la determinación de necesidades de medicamentos y material de curación.	Reuniones de trabajo	50
2.1		Integración de información para entregar a las Unidades Médicas	Que las unidades Médicas cuenten con los elementos necesarios para integrar sus necesidades mensuales de medicamentos y material de curación	Porcentaje de integración de sobres con información para entregar a las Unidades Médicas.	Sobres	50
2.2		Integrar el POA para el año siguiente	Conocer los requerimientos de insumos para la salud para el año siguiente	Sin indicador.	Documento	1
3	Aseguramiento de Calidad de los Insumos	Participación en los aspectos técnicos de los procesos licitatorios y de adquisiciones de medicamentos y material de curación	Adquirir productos que cumplan con la normatividad y calidad establecida por las autoridades sanitarias.	Sin indicador.	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición	Proceso Permanente
3.1		Elaboración de fichas y anexos técnicos, recepción y evaluación de propuestas, elaboración de dictamen.	Establecer los lineamientos técnicos específicos que permitan adquirir insumos de calidad.	Sin indicador.	Recomendaciones técnicas	Proceso Permanente
4	Farmacovigilancia	Seguimiento de la calidad y seguridad de los Medicamentos. Enviar al Centro Nacional de Farmacovigilancia	Evaluar y dar seguimiento a las sospechas de eventos adversos de los medicamentos utilizados en la Institución.	Porcentaje de reportes de seguimiento de la calidad y seguridad de los Medicamentos	Reportes	100





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		reportes de calidad grado 2 o 3		enviados.		
4.1		Fomentar la notificación de reacciones adversas entre los profesionales de la salud de la Institución	Reforzar y dar a conocer la importancia de la notificación de las reacciones adversas a los medicamentos, y así favorecer la seguridad de los pacientes.	Porcentaje de pláticas de capacitación realizadas para fomentar la notificación de reacciones adversas entre los profesionales de la salud de la Institución.	Pláticas de capacitación	30
4.2		Apoyo a los Comités de Farmacovigilancia de las Unidades Médicas	Cumplimiento de la normatividad establecida.	Sin indicador.	Recomendaciones	Proceso Permanente
5	Medicamentos Controlados	Verificación del cumplimiento de normatividad en el manejo de medicamentos controlados y no controlados en las farmacias de unidades médicas y hospitalarias de la Red.	Cumplir con la normatividad establecida para el manejo de los medicamentos en las farmacias y evitar sanciones de la autoridad federal	Porcentaje de reportes de supervisión realizados para la verificación del cumplimiento de normatividad en el manejo de medicamentos controlados y no controlados en las farmacias de unidades médicas y hospitalarias de la Red.	Reporte de Supervisión	45
5.1		Seguimiento en el abasto oportuno de los medicamentos estupefacientes	Que las unidades Médicas cuenten con un abasto adecuado de estupefacientes	Sin indicador.	Oficio de solicitud	Proceso Permanente
6	Normas y lineamientos técnicos de la cadena del abasto	Seguimiento técnico para favorecer un abasto eficiente y oportuno a las Unidades Médicas. Revisar y autorizar cada	Mantener un abasto de insumos para la salud adecuado en las Unidades Médicas	Sin indicador.	Pedidos autorizados	Proceso Permanente





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		solicitud de medicamentos y material de curación				
7	Centro de Información de Medicamentos	Proporcionar a todos los usuarios información de medicamentos actualizada, relevante, objetiva e independiente.	Que cualquier profesional de la salud de la institución obtenga la información técnico-científica que requiere de los medicamentos	Sin indicador.	Informe	Proceso Permanente
7.1		Emitir un boletín con información relevante y actualizada de medicamentos específicos para algún padecimiento o de un grupo terapéutico particular.	Mantener actualizados a los profesionales de la salud de la Institución en temas específicos.	Porcentaje de boletines emitidos con información relevante y actualizada de medicamentos específicos para algún padecimiento o de un grupo terapéutico particular.	Boletín	4
8	Farmacoeconomía	Revisión de la información y emitir opinión técnica de las solicitudes de inclusión de medicamentos y material de curación al Cuadro Básico y Catálogo Interinstitucional del CSG.	Mantener actualizado el Cuadro Básico Interinstitucional	Sin indicador.	Cuadro Actualizado	Proceso Permanente
9	OBJETIVO 1: REDUCIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS					



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9.1	Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de las unidades de atención médica de la Administración Pública;	Elaborar y publicar en la Gaceta Oficial del D.F., un Catálogo de Instrumental Médico para la SEDESA y una actualización anual. Programando así seis actualizaciones en el sexenio. (SEDESA-DMIT)	Elaboración de Catálogo Institucional de Instrumental Médico ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Selección de instrumental médico que integran el catálogo 2.- Solicitud de códigos CABMSDF 3.- Asignación de Códigos CABMSDF 4.- Procedimiento para la Publicación en la Gaceta Oficial del DF 5.- Difusión de catálogo en los hospitales de la Red	Sin indicador.	Catálogo	1
9.2		Elaborar y publicar en la Gaceta Oficial del D.F., un Catálogo de Equipo Médico para la SEDESA y una actualización anual. Se proyectan seis actualizaciones durante el sexenio (SEDESA-DMIT)	Elaboración de Catálogo Institucional de Equipo Médico ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Selección de equipos médico que integran el catálogo 2.- Solicitud de códigos CABMSDF 3.- Asignación de Códigos CABMSDF 4.- Procedimiento para la Publicación en la Gaceta Oficial del DF 5.- Difusión de catálogo en los hospitales de la Red	Sin indicador.	Catálogo	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9.3	Participar en la detección de necesidades de medicamentos e insumos de la Secretaría de Salud	Detección de necesidades de medicamentos, material de curación, equipo e instrumental médico en cada una de las Unidades Médicas de la SEDESA, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías en salud costo-efectivas. Se integrará de manera anual el POA para cada uno de los insumos para la salud requeridos en la SEDESA. (SEDESA-DMIT)	Detección de necesidades de <u>Equipo e Instrumental</u> POA 2016 ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Convocatoria a las 33 Unidades Médicas para la elaboración de las Necesidades para 2016 2.- Recepción de Propuestas de las 33 Unidades Médicas 3.- Análisis, Correcciones y Elaboración de POA 2016 4.- Envío a Planeación de POA 2016		Reuniones de trabajo	33
9.4			Detección de necesidades de Servicios Integrales y Adquisición de Insumos consolidado POA 2016 1.- Solicitud a la DGSMU a través de las Coordinaciones Médicas, los requerimientos de Servicios e Insumos para 2016 2.- Recepción de las Propuestas por la DGSMU 3.- Análisis y Elaboración de POA 2016 para Servicios Integrales e Insumos 4.- Envío a Planeación de Poa 2016	Sin indicador.	Reuniones de trabajo	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9.5	Emitir el dictamen técnico para los procesos de adquisición de medicamentos, equipos, instrumentos, materiales, accesorios y suministros médicos y paramédicos, incluidos los utilizados en laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines	Detección de necesidades de medicamentos, material de curación, equipo e instrumental médico en cada una de las Unidades Médicas de la SEDESA, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías en salud costo-efectivas. Se integrará de manera anual el POA para cada uno de los insumos para la salud requeridos en la SEDESA. (SEDESA-DMIT)	Integral de pruebas efectivas de laboratorio clínico	Sin indicador.	Documento	1
9.6			Integral de banco de sangre	Sin indicador.	Documento	1
9.7			Integral de pruebas de laboratorio en Medibuses	Sin indicador.	Documento	1
9.8			Integral de mastografía	Sin indicador.	Documento	1
9.9			Integral de hemodinamia	Sin indicador.	Documento	1
9.1			Integral de diálisis y hemodiálisis	Sin indicador.	Documento	1
9.11			Integral de laparoscopia	Sin indicador.	Documento	1
9.12			Integral de catarata	Sin indicador.	Documento	1



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9.13			Integral de osteosíntesis	Sin indicador.	Documento	1
9.14			Integral de tamiz neonatal	Sin indicador.	Documento	1
9.15			Integral de sanitización	Sin indicador.	Documento	1
9.16			integral de insumos de bariatria	Sin indicador.	Documento	1
9.17			Integral de suministro de soluciones electrolíticas	Sin indicador.	Documento	1
9.18			Integral de suministro de sets de venoclisis	Sin indicador.	Documento	1
9.19			Integral de suministros de película ortocromática	Sin indicador.	Documento	1
9.2			Integral de suministro de película base azul	Sin indicador.	Documento	1
9.21			Integral suministro de medios de contraste	Sin indicador.	Documento	1
10	OBJETIVO 2: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.					





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
10.1	Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación	Participación en la Apertura, Puesta en marcha y Capacitación del equipo y mobiliario Médico adquirido para la 2da etapa de ampliación del HG Iztapalapa	Participación en la Apertura, Puesta en marcha y Capacitación del equipo y mobiliario Médico adquirido para la 2da etapa de ampliación del HG Iztapalapa ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Elaboración de Formato para el Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado 2.- Difusión del Formato para el Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado en el HG Iztapalapa 3.- Seguimiento a la elaboración de las Actas de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado 4.- Recepción de Copia de Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado	Sin indicador.	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición	Proceso Permanente
10.2		Participación en la Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2014	Participación en la Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2014 ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.-Elaboración de Formato para el Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2014 2.- Difusión del Formato para el Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2014 3.- Seguimiento a la elaboración de las Acta de Apertura y Capacitación del	Sin indicador.	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición	Proceso Permanente



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			Instrumental Médico adquirido en 2014 4.- Recepción de Copia de Acta de Apertura y Capacitación del Instrumental Médico adquirido en 2014			
10.3		Participación en la Apertura, Puesta en marcha y Capacitación del equipo y mobiliario Médico adquirido para los Hospitales de la Red en 2014	Participación en la Apertura, Puesta en marcha y Capacitación del equipo y mobiliario Médico adquirido para los Hospitales de la Red en 2014 ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.-Elaboración de Formato para el Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo entregado en los hospitales de la red 2.- Difusión del Formato para el Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo Entregado en los hospitales de la red 3.- Seguimiento a la elaboración de las Actas de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo entregado en los hospitales de la red 4.- Recepción de Copia de Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación del Equipo entregado en los hospitales de la red	Sin indicador.	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición	Proceso Permanente



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
10.4		Participación en el procedimiento de adquisición de Equipo Medico 2015	Participación en el procedimiento de adquisición de Equipo Medico 2015 ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Detección de necesidades 2.- Elaboración de Fichas Técnicas 3.- Elaboración de Anexo Técnico 4.- Procedimiento de Adquisición 5.- Procedimiento de Recepción y Puesta en marcha de equipo	Sin indicador.	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición	Proceso Permanente
10.5		Participación en el procedimiento de adquisición de Instrumental Medico 2015	Participación en el procedimiento de adquisición de Instrumental Medico 2015 ACTIVIDADES REQUERIDAS: 1.- Detección de necesidades 2.- Elaboración de Fichas Técnicas 3.- Elaboración de Anexo Técnico 4.- Procedimiento de Adquisición 5.- Procedimiento de Recepción y Puesta en marcha de Instrumental	Sin indicador.	Participación técnica en cada procedimiento de adquisición	Proceso Permanente
10.6	Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, nacionales e internacionales, en los procesos de selección, distribución, almacenamiento y uso razonado de los insumos y de la tecnología de los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Definir actividades del responsable de Tecnovigilancia	1. Establecer funciones del responsable de tecnovigilancia.	Sin indicador.	Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
10.7	Presentar información técnica y participar en la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación	Participación en las sesiones de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud y Comité Específico de Instrumental y Equipo Médico.	Participación en la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud misma que constituye una actividad continua. y Continuar con la participación en el Comité Específico de Instrumental y Equipo Médico y de Insumos de Laboratorio e Imagen.	Porcentaje de sesiones en las que se participa para la integración de proyectos de adquisición de tecnología nueva o de renovación.	Sesión	12
10.8	Establecer un sistema de indicadores de abastecimiento de medicamentos e insumos	Seguimiento de abasto suficiente y oportuno de insumos auxiliares de diagnóstico	Verificar, atender y realizar el seguimiento de los reportes de abasto insuficiente y de calidad deficiente, generados por las Unidades Hospitalarias hasta la resolución del reporte.	Sin indicador.	Queja o demanda atendida	Proceso Permanente

ÁREA: CUIDADOS PALIATIVOS





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Recopilación de censo de pacientes con atención de cuidados paliativos en unidades de salud	Recopilación de censo de pacientes con atención de cuidados paliativos en unidades de salud	Una de las finalidades que persigue el derecho a la protección de la salud es la prolongación y el mejoramiento de la calidad humana. en correspondencia con lo anterior resulta pertinente, generar una base de datos para darle seguimiento a los casos reportados.	Porcentaje de censos realizados de pacientes con atención de cuidados paliativos en unidades de salud.	Censo	12
2	Capacitación académica continua al personal de salud en cuidados paliativos	Capacitación académica continua al personal de salud en cuidados paliativos	Los responsables de los establecimientos, áreas o servicios en los que se otorguen cuidados paliativos, deberán elaborar y desarrollar cuando menos un programa de capacitación y actualización del personal profesional	Porcentaje de personas capacitadas en cursos de capacitación académica continua.	Persona	100
3	Recopilación de censo de orientación telefónica a enfermos terminales y familiares en cuidados paliativos	Recopilación de censo de orientación telefónica a enfermos terminales y familiares en cuidados paliativos	Una de las finalidades que persigue el derecho a la protección de la salud es la prolongación y el mejoramiento de la calidad humana. en correspondencia con lo anterior resulta pertinente, generar una base de datos para darle seguimiento a los casos reportados.	Porcentaje de censos realizados de orientación telefónica a enfermos terminales y familiares en cuidados paliativos.	Censo	12
4	Difusión de la cultura en cuidados paliativos por conmemoración del día internacional de cuidados paliativos en 2do congreso	Difusión de la cultura en cuidados paliativos por conmemoración del día internacional de cuidados paliativos en 2do congreso	Los responsables de los establecimientos, áreas o servicios en los que se otorguen cuidados paliativos, deberán integrar, registrar, incorporar y en su caso documentar en el expediente clínico la referencia y la contra-referencia	Porcentaje de personas concientizadas en la cultura en cuidados paliativos.	Persona	800

ÁREA: VOLUNTAD ANTICIPADA





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Registrar la suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada ante Notarios Públicos	Registrar la suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada ante Notarios Públicos	Registrar, archivar y resguardar los Documentos firmados ante Notario Público y dar seguimiento a cualquier situación que se derive de los mismos	Porcentaje de registros de suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada gestionados ante Notarios Públicos.	Registro	1,000
2	Registrar la suscripción de pacientes en etapa terminal mediante Formato ante Instituciones de Salud del D.F.	Registrar la suscripción de pacientes en etapa terminal mediante Formato ante Instituciones de Salud del D.F.	Registrar, archivar y resguardar los Formatos firmados ante Instituciones de Salud y dar seguimiento a cualquier situación que se derive de los mismos	Porcentaje de Registros de suscripción de pacientes en etapa terminal gestionados mediante Formato ante Instituciones de Salud del D.F.	Registro	130
3	Programar, coordinar y realizar eventos de Promoción y Difusión del Programa de Voluntad Anticipada	Programar, coordinar y realizar eventos de Promoción y Difusión del Programa de Voluntad Anticipada	Dar a conocer el Programa de Voluntad Anticipada y sus beneficios a la población general del D.F. así como a las instancias involucradas	Porcentaje de realización de eventos de Promoción y Difusión del Programa de Voluntad Anticipada.	Evento	125
4	Programar, coordinar y realizar eventos de Capacitación a personal de salud sobre el tema de Voluntad Anticipada	Programar, coordinar y realizar eventos de Capacitación a personal de salud sobre el tema de Voluntad Anticipada	Capacitar al personal de salud multidisciplinario encargado de proveer los cuidados paliativos a pacientes terminales dentro de las instituciones de salud y mediante atención domiciliaria	Porcentaje de realización de eventos de Capacitación a personal de salud sobre el tema de Voluntad Anticipada.	Evento	10

ÁREA; DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS						
1	Desarrollar una red institucional de donación de órganos, tejidos y células en los hospitales que pertenecen al gobierno del distrito federal.		Garantizar el funcionamiento de los hospitales con programa de donación del gobierno del distrito federal			
1.1.		Realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la licencia sanitaria para la autorización de		Sin indicador.	licencia sanitaria	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		disposición de órganos y tejidos en un hospital pediátrico				
1.2		Construir en apego al reglamento de la ley general de salud en materia de trasplantes un área física con privacidad y ambiente adecuado para atender a los familiares del potencial donador.		Sin indicador.	espacio físico	1
2	Contribuir al desarrollo de los programas de trasplantes de la entidad federativa		Incrementar el número de trasplantes en pacientes con insuficiencias orgánicas terminales procedentes de donación cadavérica altruista en el distrito federal para vivir o mejorar su calidad de vida.			
2.1.		Obtener previo consentimiento familiar órganos para trasplante de usuarios con muerte encefálica.		Porcentaje de donaciones multiorgánicas realizadas.	donaciones multiorgánicas	12
2.2.		obtener previo consentimiento familiar órganos para trasplante de usuarios fallecidos.		Porcentaje de donaciones de tejido realizadas.	donaciones de tejido	12
3	Garantizar que las donaciones de córnea obtenidas en la red de hospitales del gdf sean trasplantadas en los derechohabientes o usuarios de los servicios de la SEDESA.		Incorporar al núcleo familiar, laboral y social a los pacientes que requieren de un trasplante de córnea.			
3.1.		Trasplantar córneas para mejorar la calidad de vida de los usuarios que han perdido la visión.		Porcentaje de trasplantes de cornea realizados.	número de trasplantes de córnea	24
4	Fortalecer la gestión directiva del programa de donación y trasplante		Normar las acciones que garanticen la transparencia y calidad del proceso de donación y trasplante en los			



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			hospitales del GDF.			
4.1		Elaboración y publicación del manual de procedimientos para la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante en las unidades hospitalarias		Sin indicador.	documentos	1
4.2		Elaborar los lineamientos de organización para la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante en las unidades hospitalarias		Sin indicador.	documentos	1
4.3		Lineamientos de operación para el funcionamiento de los comités internos de coordinación para la donación de órganos y tejidos.		Sin indicador.	documentos	1

ÁREA: SALUD MENTAL

1	Impulsar el desarrollo del Programa de Salud Mental	Reinstalar el Consejo de Salud Mental	Impulsar el desarrollo del Programa de Salud Mental	Porcentaje de reuniones realizadas para reinstalar el Consejo de Salud Mental.	Reunión	2
2	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre la enfermedad de Alzheimer.	Celebración del congreso nacional de Alzheimer	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre la enfermedad de Alzheimer.	Sin indicador.	Evento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre el trastorno del espectro autista	Conmemoración del día de concientización del autismo	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre el trastorno del espectro autista	Sin indicador.	Evento	1
4	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal para la desestigmatización de los pacientes con Déficit de Atención	Celebración del concurso "Te cuento mi cuento"	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal para la desestigmatización de los pacientes con Déficit de Atención	Sin indicador.	Evento	1
5	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal para la desestigmatización de los pacientes con bipolaridad, esquizofrenia y depresión	Celebración del concurso de pinturas "Sensibilidad sin límite"	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal para la desestigmatización de los pacientes con bipolaridad, esquizofrenia y depresión	Sin indicador.	Evento	1
6	Proporcionar a la población a conocimientos que favorezcan la promoción de la Salud Mental	Mantener actualizada la información de salud mental en la página web de la secretaría de salud del Distrito Federal	Proporcionar a la población a conocimientos que favorezcan la promoción de la Salud Mental	Porcentaje de actualizaciones de la información de salud mental en la página web de la Secretaría de Salud del D.F.	Demanda atendida	2
7	Dar seguimiento a los convenios firmados con los servicios de atención psiquiátrica y el Instituto Nacional de Psiquiatría	Monitorear los casos que se canalizan a tercer nivel de atención para constatar la atención integral	Dar seguimiento a los convenios firmados con los servicios de atención psiquiátrica y el Instituto Nacional de Psiquiatría	Porcentaje de convenios firmados con los servicios de atención psiquiátrica y el Instituto Nacional de Psiquiatría.	Demanda atendida	4
8	Estar capacitado para cubrir las demandas de la población.	Mantener actualizado al personal de salud en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos psiquiátricos más prevalentes	Estar capacitado para cubrir las demandas de la población.	Porcentaje de cursos impartidos para mantener actualizado al personal de salud en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos psiquiátricos más prevalentes.	Demanda atendida y curso	2





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9	Proporcionar a la población a conocimientos que favorezca la promoción de la Salud Mental	Potencializar las jornadas de salud mental en las delegaciones	Proporcionar a la población a conocimientos que favorezca la promoción de la Salud Mental	Porcentaje de eventos realizados para proporcionar a la población conocimientos que favorezca la promoción de la Salud Mental.	Evento y plática	32
10	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre los diferentes diagnósticos psiquiátricos	Celebración del foro en salud mental	Llamar la atención de los habitantes del Distrito Federal sobre los diferentes diagnósticos psiquiátricos	Sin indicador.	Evento y curso	1

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL						
ÁREA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN						
ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL						
1	Coordinar los mecanismos de planeación, programación y presupuestación en seguimiento de las políticas de salud y gestión de servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Diseño de la estrategia del ejercicio 2016	Contar con la estrategia de actuación para el proceso de planeación, programación, presupuestación 2016	Sin indicador.	Documento	1
2	Proponer las estrategias y las principales líneas de acción para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			Sin indicador.		
3	Proponer y difundir los instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación de los servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Reunión de Anual de trabajo con personal de unidades médicas y hospitales, para capacitación para proceso de programación y distribución de Guías.	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación	Sin indicador.	Reunión	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
4	Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación, programación y presupuestación a las unidades operativas de la Secretaría Salud del Gobierno del Distrito Federal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y cualquier otra institución de salud que lo solicite.	Reunión de Anual de trabajo con personal de unidades médicas y hospitales, para capacitación para proceso de presupuestación y distribución de Guías .		Sin indicador.	Reunión	1
5	Diseñar la guía de programación y capacitar a las unidades médicas en su aplicación.	Elaboración de Guías de Programación para unidades médicas y hospitalarias		Sin indicador.	Documento	1
6		Elaboración de Guías de Presupuestación para unidades médicas y hospitalarias		Sin indicador.	Documento	1
7	Supervisar la aplicación de las normas y criterios de programación de acciones de salud en las unidades administrativas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Revisión de los documentos de planeación de Unidades medicas hospitales.	Verificar el cumplimiento de los lineamientos de planeación, programación presupuestación 2016	Sin indicador.	Acción	1
8	Coordinar las reuniones de trabajo con los responsables de abastecimiento de insumos y servicios, en cada área de la Secretaría para la integración oportuna de la información de cada partida presupuestal, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.	Elaboración de Guías de Presupuestación para nivel central	Disponer de instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar y consolidar la operación del modelo integral de programación y presupuestación	Sin indicador.	Documento	1
9		Reunión de Anual de trabajo con personal de nivel central responsable de abastecimiento e insumos Distribución de Guías de Presupuestación para nivel central		Sin indicador.	Reunión	1
10	Integrar oportunamente la información de cada partida presupuestal relativa a las necesidades de las diversas áreas de la Secretaría, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Salud del Distrito Federal.	Integración de necesidades presupuestales por área	Disponer del documento presupuestal que contenga las necesidades de la Secretaria de Salud.	Sin indicador.	Documento	1



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
11	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, observando las normas y procedimientos difundidos por las dependencias competentes del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal.	Taller para la elaboración de los Marcos de Política Pública	Contar con el documento programático presupuestal que sea el marco de referencia de la actuación de la Secretaría de Salud en el 2016	Sin indicador.	Taller	1
12		Integración del Diagnóstico, objetivos para Programa Operativo Anual		Sin indicador.	Documento	1
13		Análisis de Claves		Sin indicador.	Documento	1
14	Recopilar y proporcionar la información necesaria sobre el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.	Recopilar y proporcionar la información necesaria sobre el desarrollo y operación del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.	Incorporar a la Programación Presupuestación de la Secretaría de Salud las acciones del Seguro Popular	Sin indicador.	Documento	1
15	Integrar el archivo descriptivo y calendarizado de metas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y mantenerlo actualizado.	Calendarizado de actividades institucionales	Conocer la calendarización trimestral de las metas físicas de las Actividades Institucionales de la Secretaría de Salud	Sin indicador.	Documento	1
16	Analizar la información generada por las áreas ejecutoras del gasto sobre pre compromisos, compromisos, pasivo, ejercido y afectaciones presupuestales para su integración a los informes de Avance de Resultados y de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud.	Integración de Informe de Equidad de Género	Informar sobre los principales resultados de la Secretaría de Salud en el ejercicio 2015	Porcentaje de informes elaborados de Equidad de Género.	Documento	4
17	Participar en la elaboración de los informes periódicos y extraordinarios de Avance de Resultados y de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud.	Informe Trimestral de Avance Trimestral		Porcentaje de informes elaborados del avance trimestral de resultados de la Secretaría de Salud del D.F.	Documento	4





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
18	Establecer las coordinaciones internas necesarias para mantener actualizados los registros de avances, logros y nuevos requerimientos.	Informe de Cuenta Pública		Sin indicador.	Documento	1
19	Coordinar el seguimiento y control del programa de inversión de la Secretaría de Salud.	Registro en el Programa SAP GRP, de los proyectos de inversión para adquisición de diversos bienes.	Disponer del documento oficial de autorización para el ejercicio de los recursos de inversión	Sin indicador.	Acción permanente	1
20	Participar en la modificación y adecuaciones al sistema de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud y mantenerlo actualizado.	informe mensual	Informar sobre los importe de la Cuotas de Recuperación recadas en las unidades médicas de la Secretaria de Salud en el ejercicio 2015 y estimación 2016	Porcentaje de informes realizados	Documento	12
21		Informe trimestral		sobre los importe de la Cuotas de Recuperación recadas en las unidades médicas de la Secretaria de Salud en el ejercicio 2015 y estimación 2016	Documento	4
22		Informe anual		Sin indicador.	Documento	1
23		Estimación anual		Sin indicador.	Documento	1
24	Registro del Sistema de Formato Único	Registro del Sistema de Formato Único	Reportar oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el estado de los recursos federales transferidos a la Secretaria de Salud del Distrito Federal.	Porcentaje de registros realizados del Sistema de Formato Único.	Registro	4





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
1	Desarrollar el sistema de indicadores de evaluación de los servicios de salud y administrativos de las diversas unidades y niveles de la institución, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo de la prestación de servicios.	Definir los indicadores que serán incorporados en el Sistema Integral de Indicadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como la participación en el análisis de los resultados.	Contar con un instrumento de evaluación que permita detectar y corregir desviaciones, si como favorecer la toma de decisiones.	Porcentaje de informes realizados de los indicadores que serán incorporados en el Sistema Integral de Indicadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como la participación en el análisis de los resultados.	Documento	6
2	Integrar los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, así como los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.	Revisión y envío de los resultados de la Evaluación del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Artesas, Apoyos Funcionales y Medicamentos Fuera del Cuadro Básico y Catálogo Institucional en la Secretaría de Salud del DF.	Coadyuvar en la integración, análisis y envío de la evaluación de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, que son operados en la Secretaría de Salud del DF.	Sin indicador	Documento	1
		Revisión y envío de los resultados de la Evaluación del Programa Social de Atención			Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		Integral de Cáncer de Mama en la Secretaría de Salud del DF.				
		Revisión y envío de los resultados de la Evaluación del Programa Social de Gratuidad de la Secretaría de Salud del DF.			Documento	1
		Revisión y envío de los resultados de la Evaluación del Programa Social de Violencia de Género de la Secretaría de Salud del DF.			Documento	1
3	Establecer los lineamientos, monitorear y evaluar los programas prioritarios de salud de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Participar en el análisis de resultados del Informe anual de la Autoevaluación Institucional de la Secretaría de Salud.	Contar con un documento que permita conocer el desarrollo de las actividades que se de las áreas administrativas en Nivel Central, a fin de detectar desviaciones y permitir su corrección.	Sin indicador	Documento	1
		Participar en la evaluación y análisis del monitoreo de abastecimiento de medicamentos y material de curación.	Contribuir en el mejoramiento del proceso de abastecimiento de medicamento y material de curación a través de la detección de desviaciones en el surtimiento.	Porcentaje de informes realizados de evaluación y análisis del monitoreo de abastecimiento de medicamentos y material de curación.	Documento	2
		Participar en el análisis de resultados del POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios.	Conocer el logro del avance las metas que fueron programadas por cada unidad hospitalaria en su respectivo POA 2015, a fin de detectar desviaciones, la causa de estas y establecer medidas correctivas, las cuales se ven reflejadas en el cumplimiento de la meta Institucional.	Porcentaje de informes realizados de resultados del POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios.	Documento	4



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		Seguimiento a las actividades que conforman el Programa de Trabajo 2015.	Contar con un documento que permita conocer los avances que se lograron del Programa de Trabajo 2015, a fin de fortalecer la toma de decisiones y retroalimentar la planeación.	Porcentaje de informes realizados de los resultados del POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios.	Documento	4

ÁREA: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN						
1	Aplicar el sistema de indicadores de evaluación de las acciones sustantivas y adjetivas de los servicios de la Secretaría de Salud y en su caso, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	Informes trimestrales y anual del Sistema Integral de Indicadores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Contar con un instrumento de evaluación que permita detectar y corregir desviaciones, si como favorecer la toma de decisiones referente a las actividades sustantivas que realiza la Institución.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe Sistema Integral de Indicadores.	Documento	5
2	Coordinar la recepción e integración de los informes periódicos y extraordinarios de evaluación de la Secretaría de Salud, así como los que se presentan a las unidades de control y evaluación internas y externas a la institución.	Participar en la Evaluación del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Artesas, Apoyos Funcionales y Medicamentos Fuera del Cuadro Básico y Catálogo Institucional en la Secretaría de Salud del DF.	Coadyuvar en la integración y análisis de la evaluación que se realiza a los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, que son operados en la Secretaría de Salud del DF, a fin de monitorear su operación, detectar desviaciones y fortalecer la toma de decisiones.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos Fuera del Cuadro Básico y Catálogo Institucional en la Secretaría de Salud del DF.	Documento	1
		Participar en la Evaluación del Programa Social de Atención Integral de Cáncer de		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe del Programa	Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		Mama en la Secretaría de Salud del DF.		Social de Atención Integral de Cáncer de Mama en la Secretaría de Salud del DF.		
		Participar en la Evaluación del Programa Social de Gratuidad de la Secretaría de Salud del DF.		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe del Programa Social de Gratuidad de la Secretaría de Salud del DF.	Documento	1
		Participar en la Evaluación del Programa Social de Violencia de Genero de la Secretaría de Salud del DF.		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe del Programa Social de Violencia de Genero de la Secretaría de Salud del DF.	Documento	1
		Participar en reuniones de trabajo para la coordinación y elaboración de las evaluaciones internas.		Porcentaje de cumplimiento en la asistencia de reuniones de trabajo para la elaboración de las evaluaciones internas.	Reunión	6
3	Programar y ejecutar la evaluación de los servicios de salud de la Secretaría de Salud, en sus diversas unidades y niveles, y cuando así se solicite, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.	Evaluación de las actividades administrativas que se desarrollan en la Secretaría de Salud del DF.	Conocer la operación de las actividades que se desarrollan en áreas administrativas en Nivel Central, a fin de detectar desviaciones y permitir su corrección.	Porcentaje de cumplimiento de evaluación de las actividades administrativas que se desarrollan en la Secretaría de Salud del DF.	Documento	4
4	Elaborar el informe anual de autoevaluación de la Secretaría de Salud.	Elaboración del Informe anual de la Autoevaluación Institucional de la Secretaría de Salud.	Contar con un documento que permita conocer a través del análisis de los resultados de las acciones en materia de salud desarrolladas por la Institución, que permita conocer si se lograron los objetivos planteados.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe anual de la Autoevaluación Institucional de la Secretaría de Salud.	Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
5	Proponer lineamientos y participar en el sistema de monitoreo de unidades y servicios.	Implementación y seguimiento del monitoreo de abastecimiento de medicamentos y material de curación.	El monitorear el abastecimiento del medicamento y material de curación en las Unidades Médicas Hospitalarias, lo cual permitirá fortalecer la toma de decisiones de los responsables del proceso a fin de favorecer el abastecimiento oportuno.	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema para el monitoreo de abastecimiento de medicamentos y material de curación en Hospitales.	Documento	2
		Participar en reuniones de trabajo con la DGSMU y la DGA para la implementación del sistema de indicadores en las Unidades Médicas Hospitalarias.		Porcentaje de cumplimiento en la asistencia de reuniones de trabajo para la implementación del sistema de indicadores en las Unidades Médicas Hospitalarias	Reunión	2
6	Retroalimentar la planeación de los servicios, con base en los resultados de la evaluación.	Seguimiento al POA de las Unidades Médicas Hospitalarias referente a sus servicios sustantivos y servicios intermedios.	Conocer el logro del avance las metas que fueron programadas por cada unidad hospitalaria en su respectivo POA 2015, a fin de detectar desviaciones, la causa de estas y establecer medidas correctivas, las cuales se ven reflejadas en el cumplimiento de la meta Institucional.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de la evaluación del POA de las Unidades Médicas Hospitalarias	Documento	4
		Participar en reuniones de trabajo con la DGSMU para analizar resultados de avances de las Unidades Médicas Hospitalarias.		Porcentaje de cumplimiento en la asistencia de reuniones de trabajo con la DGSMU para analizar los resultados de avances de las Unidades Médicas Hospitalarias	Reunión	12
		Participar en reuniones de trabajo con la DGSMU y Unidades Médicas Hospitalarias para analizar resultados de avances de sus metas.		Porcentaje de cumplimiento en la asistencia de reuniones de trabajo con la DGSMU y Unidades Médicas	Reunión	2





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				Hospitalarias para analizar los resultados de avances de las metas		
		Seguimiento a las actividades que conforman el Programa de Trabajo 2015.	Conocer el logro de avance las metas que fueron programadas por cada área administrativa en Nivel Central para el Programa de Trabajo 2015, a fin de detectar desviaciones, fortalecer la toma de decisiones y retroalimentar la planeación.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de la evaluación del Programa de Trabajo 2015.	Documento	4

ÁREA: INFRAESTRUCTURA EN SALUD						
1	Coordinar la integración y control del programa maestro de infraestructura en salud para población abierta del Distrito Federal.	Concentrar las propuestas de intervenciones arquitectónicas en unidades médicas para integrar el Plan Maestro de Infraestructura del Distrito Federal.	Contar con un instrumento que permita orientar la toma de decisiones respecto a las prioridades de intervenciones arquitectónicas en unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal.	Sin indicador.	Documento	1
2		Gestionar los Certificados de Necesidad (CDN) de las acciones de infraestructura que reciban financiamiento federal.	Con el Certificado de Necesidad, las acciones de infraestructura podrán acceder a los recursos federales de las diversas fuentes de financiamiento	Sin indicador.	Expediente	1
3		Solicitar la actualización de las Redes de Servicios de Salud.	Con la actualización de las Redes de Servicios se podrá determinar el nivel de cobertura y atención que mantiene el GDF a la población que no cuenta con seguridad social laboral	Sin indicador.	Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
4		Actualizar el mecanismo de planeación que envía el Gobierno Federal para el desarrollo de la infraestructura	El mecanismo de planeación permite dar a conocer al gobierno federal las prioridades de las acciones de infraestructura a desarrollar y prever su programación de presupuesto	Sin indicador.	Documento	1
5		Mantener el resguardo de los Modelos de Planeación de Unidades Médicas del gobierno federal	Los modelos de unidades básicos para la orientación y definición de unidades médicas pertenecientes al sector público y es necesario mantener un resguardo de los mismos	Sin indicador.	Documento	1
6		Requisitar el formato sobre el diagnóstico de la infraestructura que solicita el gobierno federal	El diagnóstico de infraestructura permite informar al gobierno federal sobre las acciones de infraestructura que se encuentran en proceso de ejecución	Sin indicador.	Documento	1
7		Gestionar los convenios de transferencias de recursos provenientes del gobierno federal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) para el desarrollo de la infraestructura	La obtención de recursos vía la gestión de los convenios de Transferencia de recursos con la DGPLADES, permite el desarrollo de la infraestructura y por lo tanto en el incremento en la cobertura en la atención a la salud	Sin indicador.	Expediente	1
8		Llevar a cabo la rendición de cuentas de los recursos transferidos vía los convenios de recursos formalizados con el gobierno federal a	Con la realización de la rendición de cuentas, se da cumplimiento a lo establecidos en convenios de transferencias con DGPLADES y se evitan observaciones de posibles	Sin indicador.	Expediente	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		través de la DGPLADES	auditorías por parte del gobierno federal.			
9		Realizar la actualización del Plan Nacional Maestro de Infraestructura (PNMI)	Con la actualización del PNMI se da a conocer cuales de las acciones de infraestructura se encuentran vigentes, en proceso y cuales se han concluido.	Sin indicador.	Documento	1

ÁREA: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD

1	Conducir el desarrollo y operación de los sistemas de información en salud de la red de servicios médicos de primero y segundo nivel de atención de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Se da cumplimiento a través de las actividades de las subdirecciones	Integrar información de las unidades médicas	Sin indicador.	Informe	Proceso Permanente
2	Establecer los procesos de investigación operativa que en materia de sistemas de información requiera la institución	Estudio fuente de transición de sistema en papel al Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Evaluación cuantitativa y cualitativa de la información registrada en el SAMIH vs los sistemas oficiales de información.	Porcentaje de estudios de evaluación cuantitativa y cualitativa de la información registrada en el SAMIH vs los sistemas oficiales de información.	Estudio	2



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3	Dirigir la producción y el análisis de información generada en las unidades de atención médica de la Secretaría y del Sistema de Salud del Distrito Federal, así como elaborar los informes necesarios para realizar la gestión institucional y gubernamental	Se da cumplimiento a través de las actividades de las subdirecciones	Integrar información de Gestión Pública (Cuenta Pública, Informe de Gobierno, Informe de Labores)	Sin indicador.	Informe	Proceso Permanente
4	Coordinar y dirigir la integración y actualización de las bases de datos, estadísticas, geográficas y de imágenes, en apoyo a los procesos de prestación de servicios médicos e investigación en salud	Se da cumplimiento a través de las actividades de las subdirecciones	Integrar información de las unidades médicas	Sin indicador.	Informe	13
5	Definir procedimientos para la captación, elaboración, producción, análisis y difusión de la información estadística en salud	Se da cumplimiento a través de las actividades de las subdirecciones	Actualización de manuales de procedimientos	Sin indicador.	Manual	Proceso Permanente
6	Establecer los instrumentos de coordinación interinstitucional y gestionar los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de los sistemas de información de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Se da cumplimiento a través de las actividades de las subdirecciones	Coordinación con nivel Federal confronta de mortalidad y sistemas de Información	Porcentaje de reuniones realizadas para establecer los instrumentos de coordinación interinstitucional y gestionar los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de los sistemas de información de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-	Reuniones	3





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.		
7	Establecer sistemas y programas de información con la participación de las unidades médicas y las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y vigilar su adecuado cumplimiento, mediante supervisión, asesoría y capacitación	Se da cumplimiento a través de las actividades de las subdirecciones	Actualización SICE, SAMIH, SAUM, SINAC, SAEH	Porcentaje de sistemas actualizados (SICE, SAMIH, urgencias, SINAC, SAEH)	Actualización de Sistemas	7
9	Capacitar al personal médico y paramédico en lo referente al registro de la información y manejo del padrón de beneficiarios del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, así como en la integración de informes estadísticos en la materia	Capacitación	Dar cumplimiento a los requerimientos del órgano de Control interno	Porcentaje de cursos realizados en atención al Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna.	Capacitación	4
10		Informes		Porcentaje de informes realizados en atención al Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, elaborado por la Contraloría Interna.	Informe	12
11		Respuesta a los requerimientos del órgano de control interno		Sin indicador.	Oficio	Proceso Permanente



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
Subdirección de Sistemas de Información						
12	Conducir el desarrollo y operación de los instrumentos del sistema integral de información en salud, aplicables en la estructura funcional de la Secretaría de Salud	Sesiones de capacitación para la utilización en línea del Sistema de información.	Obtener información actualizada de los recursos humanos, físicos e infraestructura de cada una de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención (Semestral)	Sin indicador.	Sesión	Proceso Permanente
12.1		Recepción de base de datos SINERHIAS		Porcentaje de base de datos SINERHIAS recibidas.	Base de datos	858
13	Coordinar la integración de la información generada en las unidades médicas de la Secretaría, de primero y de segundo nivel, así como del Sistema de Salud del Distrito Federal en apego a las normas y procedimientos difundidos para su cumplimiento	Contar con información validada del primer y segundo nivel de atención del SIS	Verificación y Validación de la Información del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) para contar con información validada del primer y segundo nivel de atención.	Porcentaje de bases de datos validadas del primer y segundo nivel de atención del SIS.	Base de datos	12
14	Elaborar los instrumentos técnicos para la integración de información demográfica, social, económica y geográfica del Distrito Federal, para la actualización de la base de datos de la Secretaría	Establecer las áreas de responsabilidad poblacional y territorial de las unidades, e identificar su capacidad de cobertura para la determinación de los recursos humanos y físicos faltantes.	Actualización del Estudio de Regionalización de Unidades Territoriales y del Área Geográfica Estadística Básica (RUTA).	Sin indicador.	Base de datos	1
15	Establecer las normas técnicas para el intercambio de información entre las instituciones que constituyen el Sistema de Salud del Distrito Federal y otras dependencias del Gobierno Federal	Entregar de manera mensual informes de los diferentes sistemas de información en base de datos.	Se deberá Integrar una base de datos con la información recibida y validada para enviarla en medio magnético, para su incorporación al Sistema de Información ó a las plataformas de información, según sea el caso.	Porcentaje de bases de datos de las normas técnicas establecidas para el intercambio de información entre las instituciones que constituyen el Sistema de Salud del Distrito Federal y otras dependencias del Gobierno Federal.	Base de datos	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
16	Operar los procedimientos para el intercambio de información con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la administración pública federal	Cuenta Pública	Avance en productividad	Porcentaje de informes realizados de la operación de los procedimientos para el intercambio de información con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la administración pública federal.	Informe	4
17	Desarrollar e implantar métodos cuantitativos para el análisis de información en salud, en apoyo al cumplimiento de las responsabilidades encomendadas a las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, así como del Sistema de Salud del Distrito Federal	Control de gestión	Integración de Información de Primer y Segundo nivel de atención	Porcentaje de controles desarrollados e implantados para el análisis de información en salud de primer y segundo niveles de atención.	Control de gestión	12
18	Conducir y supervisar la integración y actualización de las bases de datos e imágenes de la Secretaría, así como prestar el servicio de información a las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y a la población en general	Listado de unidades hospitalarias por programa	Controlar fecha de recepción y calidad de las bases de datos.	Porcentaje de listados de unidades hospitalarias por programa realizados.	Listado	12
19	Apoyar la conducción de la Comisión Técnica Institucional de Información y del grupo de trabajo para el análisis de indicadores de resultados de la operación de los servicios de salud	Integración de boletín de Indicadores	Integración de información de Indicadores de Salud	Porcentaje de boletines de indicadores de salud realizados.	Boletín	4
20	Difundir la información en salud y los análisis de resultados a las unidades administrativas y operativas que constituyen la Secretaría, al Sistema de Salud y a la población, a través de anuarios, boletines, revistas y páginas virtuales	Agenda Estadística (2014)	Proporcionar al Sistema de Salud y a la población, información confiable respecto a los recursos y servicios de la SEDESA.	Sin indicador.	Edición	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
21	Establecer la periodicidad para la integración de la información en salud y fomentar su difusión	Calendario anual de reporte mensual	Se establecen fechas de entrega de informes mensuales y se dan a conocer en las sesiones anuales.	Sin indicador.	Calendario	1
22	Integrar y analizar la información para la formulación de los informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental de la Secretaría de Salud, del organismo público descentralizado y del Sistema de Salud del Distrito Federal	Revisión, validación y cierre de información del SIS	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención	Porcentaje de bases de datos integradas para el análisis de la información para la formulación de los informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental de la Secretaría de Salud, del organismo público descentralizado y del Sistema de Salud del Distrito Federal.	Base de datos	12
23	Integrar y analizar la información estadística para la formulación del informe de gobierno, cuenta de la hacienda pública federal y demás informes que se requieran para gestión institucional y gubernamental	Integración del Informe de Gobierno	Integración de las actividades de la SEDESA al Informe del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Informe anual del Sr. Secretario y Acciones Concertadas.	Sin indicador.	Informe	1
23.1		Integración de la comparecencia del Sr. Secretario de Salud		Sin indicador.	Informe	1
22.2		Cuenta Pública		Porcentaje de informes integrados para el análisis de la información estadística para la formulación del informe de gobierno, cuenta de la hacienda pública federal y demás informes que se requieran para gestión institucional y gubernamental.	Informe	4





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
24	Formular los informes estadísticos para el control y seguimiento de los programas institucionales y de gestión gubernamental	Integración de programas especiales	Difundir productividad de los diferentes programas de la SEDESA	Porcentaje de informes estadísticos integrados para el control y seguimiento de los programas institucionales y de gestión gubernamental.	Informe	12
25	Elaborar y aplicar el programa de capacitación y apoyo técnico a las unidades médicas de la Secretaría, en el manejo y operación del sistema integral de información en salud	Capacitación	Difundir las actualizaciones de los Sistemas de Información en Salud	Sin indicador.	Reuniones	Proceso Permanente
Subdirección de Daños a la Salud						
26	Elaborar, vigilar y difundir la normatividad en los procesos de elaboración y actualización de la información estadística, referida ésta a estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad e invalidez, para la protección de la salud de la población	Sesiones de actualización de los Sistemas de información	Que los sistemas de información se encuentren actualizados en las unidades médicas	Porcentaje de sesiones de actualización de los Sistemas de información.	Sesión	2
26.1		Entrega de sistemas actualizados		Porcentaje de sistemas de información actualizados.	Sistema	3
27	Coordinar e integrar la estadística de egresos hospitalarios en sus componentes de: Morbilidad, Mortalidad y Procedimientos en Medicina	Integración de bases de datos de información hospitalaria	Integrar información de las actividades hospitalarias.	Porcentaje de bases de datos integradas con información de las actividades hospitalarias.	Base de datos	13
27.1		Verificación de la calidad de la información		Porcentaje de bases de datos verificadas con información de las actividades hospitalarias.	Base de datos	13



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
28	Elaborar los instrumentos técnicos para la integración de información del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios del Distrito Federal, para la actualización de la base de datos de la Secretaría de Salud	Elaboración del manual del SAEH con las modificaciones realizadas	Homogenizar el registro de información en las unidades médicas	Sin indicador.	Manual	1
28.1		Distribución del manual a los Hospitales de la SEDESA		Sin indicador.	Manual	32
29	Asesorar en la instalación, operación y funcionamiento del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Capacitación sobre la instalación del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios	Capacitar al personal responsable del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH) en las unidades médicas sobre operación del subsistema antes mencionado	Porcentaje de cursos de capacitación sobre la instalación del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios.	Curso	2
29.1		Orientación y capacitación a solicitud de las unidades médicas		Sin indicador.	Capacitación	Proceso Permanente
30	Coordinar e integrar la estadística de los nacimientos ocurridos en el Distrito Federal, así como el formato de captación del mismo en coordinación con el Registro Civil	Integración de base de datos de Nacimientos	Integrar la información estatal de los nacimientos ocurridos en el Distrito Federal.	Porcentaje de bases de datos de nacimientos integradas.	Base de datos	13
30.1		Validación de la información		Porcentaje de bases de datos validadas.	Validación	13





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
30.2		Reporte al Registro Civil de certificados Cancelados		Sin indicador.	Oficio	Proceso Permanente
31	Construir, a partir de la información generada por los diferentes subsistemas, indicadores confiables para medir las condiciones de salud de la población, y la efectividad de los planes y programas de salud de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal	Proporcionar la información para la integración del boletín mensual	Difundir información a las diferentes direcciones de la Secretaría de Salud.	Porcentaje de archivos integrados para la información del boletín mensual.	archivo	13
32	Elaborar un programa de capacitación permanente en el manejo y registro de los formatos fuente, dirigido al personal involucrado en la generación de las estadísticas de daños a la salud	Calendario de capacitación	Capacitación sobre el llenado de formatos a médicos	Sin indicador.	Calendario	1
32.1	(médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, archivo clínico, codificadores, etc.)	Curso de capacitación sobre el llenado de formatos		Porcentaje de cursos de capacitación sobre el llenado de formatos.	Curso	2
33	Participar activamente como integrante en el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades, analizando los problemas en la aplicación de la CIE-10, difundiendo las actualizaciones de la misma, impartiendo asesoría continua y proponiendo mejoras a las diferentes clasificaciones en salud	Curso sobre actualizaciones de la CIE 10	Actualización continua de codificadores	Porcentaje de cursos sobre actualizaciones de la CIE 10.	Curso	2
34	Desarrollar y aplicar el programa de capacitación de codificadores en las unidades médicas y jurisdicciones así como promover y gestionar la	Validación de codificación en los diferentes Sistemas de Información en Salud	Contar con personal calificado para la validación de información	Sin indicador.	Validación	Proceso Permanente





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
34.1	formación de instructores sobre la materia	Curso de formación de instructores en CIE 10		Sin indicador.	Curso	1
35	Difundir la información sobre morbilidad y mortalidad tanto general como hospitalaria a las unidades administrativas de la propia Secretaría, así como a las dependencias, entidades y personas que lo soliciten	Proporcionar la información para la integración de la Agenda Estadística	Cumplir con el principio de máxima publicidad sobre las actividades realizadas en la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Sin indicador.	Archivo	1
36	Establecer y conducir sistemas de verificación y validación de los datos de morbilidad, mortalidad hospitalaria, procedimientos en medicina y nacimientos reportados por las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal	Validación de las bases de datos mensuales	Validación de información enviada	Porcentaje de validación de las bases de datos mensuales.	Archivo	13
37	Coordinar la elaboración de estudios de subregistro de la mortalidad materna a través de los métodos de RAMOS- modificada y Eslabones críticos	Actualizar mensualmente el número de defunciones maternas ocurridas en los Hospitales de la Secretaría de Salud	Contar con información completa de las defunciones maternas	Porcentaje de validaciones del el número de defunciones maternas ocurridas en los Hospitales de la Secretaría de Salud.	Validación	13
38	Disminuir el subregistro de la mortalidad infantil a través de la búsqueda intencionada de dichas defunciones mediante la confronta de los subsistemas SAEH/SEED	Actualizar mensualmente el número de defunciones maternas ocurridas en los Hospitales de la Secretaría de Salud	Contar con información completa de las defunciones maternas	Porcentaje de certificados del número de defunciones maternas ocurridas en los Hospitales de la Secretaría de Salud.	Certificados de Defunción	3,400
39	Interpretar y analizar las diferentes listas de agrupación de las causas de morbilidad y mortalidad, que permitan conocer el panorama epidemiológico de la morbilidad y de la mortalidad	Revisión de listas de agrupación	Contar con listados actuales de acuerdo al perfil epidemiológico del Distrito Federal	Porcentaje de listados actualizados de acuerdo al perfil epidemiológico del Distrito Federal.	Listados	3,400





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
39.1	acorde con el proceso de transición epidemiológica del país	Envío a la Secretaría de Salud Federal las propuestas de actualización	Contar con listados actuales de acuerdo al perfil epidemiológico del Distrito Federal	Sin indicador.	Listados	1
40	Obtener las principales causas de morbilidad y mortalidad, y elaborar la estandarización de las mismas	Estandarización de mortalidad de algunas causas seleccionadas	Homologar las tasas de defunción de acuerdo al número de personas por unidad geográfica	Sin indicador.	Archivo	1
41	Vigilar y analizar el comportamiento de las principales causas de defunción de la población del Distrito Federal, así como su relación con las del nivel nacional y de otras entidades federativas	Integración de la información de defunciones en la publicación de "Mortalidad"	Contar con información actualizada de las causas de defunción	Sin indicador.	Publicación	1
42	Aplicar mecanismos de coordinación para el intercambio de información con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la administración pública federal	Integración de información de las diferentes unidades médicas	Integrar información sectorial de algunos sistemas de información	Porcentaje de bases de datos integradas de información sectorial de diferentes unidades médicas.	Base de datos	13
43	Proporcionar la información estadística requerida por los órganos de dirección de la Secretaría, el Consejo de Salud del Distrito Federal y otras instancias que la soliciten	Dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos a través del sistema Info DF	Dar cumplimiento al principio de máxima publicidad	Sin indicador.	Oficio	Proceso Permanente

ÁREA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN						
1	Establecer procedimientos para identificar y actualizar las necesidades de formación, educación continua, actualización e investigación, del personal del área médica y paramédica, de los servicios de salud de la Secretaría y del Sistema de Salud del Distrito Federal.	Programa de actividades de educación continua.	Mantener actualizado en tiempo real, al personal médico y afín, en relación a su ámbito de competencia	Sin indicador.	Programa	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2	Coordinar la elaboración, actualización y difusión de las normas y procedimientos para el desarrollo de los programas de formación, educación continua, actualización e investigación de la Secretaría.	Lineamientos de actividades de educación continua	Establecer las normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de educación continua.	Sin indicador.	Lineamientos	1
3	Proponer convenios de colaboración con instituciones del sector educativo y del sector salud, en materia de formación, educación continua, actualización e investigación, a fin de fortalecer los programas de la Secretaría.	Formalización de Convenios y Acuerdos de Colaboración Educativa	Formalizar la relación de la SEDESA con las Instituciones de Educación Superior, en materia de formación de recursos humanos en salud	Porcentaje de formalización de Convenios de Colaboración Educativa con las Instituciones de Educación Superior, en materia de formación de recursos humanos en salud.	Convenio / vigencia permanente	39
				Porcentaje de formalización de Acuerdos de Colaboración Educativa con las Instituciones de Educación Superior, en materia de formación de recursos humanos en salud.	Acuerdo / vigencia permanente	98
4	Difundir el conocimiento en materia de salud, consolidando y fortaleciendo la infraestructura de las publicaciones y garantizando su apropiado desarrollo.	Instrumentación de actividades científicas para la socialización de las investigaciones realizadas en la institución	Socializar y difundir las actividades de investigación realizadas en la institución.	Porcentaje de foros/taller realizados para la difusión de las actividades de investigación realizadas en la institución.	Foro / taller	2
5	Gestionar los recursos para el desarrollo eficiente y con calidad de la formación, educación continua, actualización e investigación en salud.	Elaboración del Proyecto de POA	Garantizar los recursos económicos, mínimos necesarios para la realización de las actividades sustantivas.	Sin indicador.	Proyecto	1



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
6	Coordinar las actividades técnicas de los jefes de enseñanza de las unidades operativas tanto de hospitales como de jurisdicciones y de las unidades administrativas de la administración pública que realicen actividades en materia de salud.	Informar el cumplimiento de las acciones y actividades relativas al ámbito de su competencia	Conocer y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas en el ámbito de su competencia	Porcentaje de informes realizados para documentar el cumplimiento de las acciones y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas	Informe	12
7	Coordinar y dirigir el Programa de Estímulos a la Eficiencia y Calidad a Favor del Personal Médico, Odontológico y de Enfermería en el Distrito Federal.	Otorgar estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud	Reconocer la responsabilidad y el compromiso institucional, del personal.	Porcentaje de estímulos otorgados en reconocimiento a la calidad del desempeño del personal de salud.	Personas	11
8	Definir las políticas de fomento a la investigación en salud.	Fomento a la investigación en salud.	Impulsar, supervisar y evaluar la metodológica	Porcentaje de investigaciones en salud terminadas.	Investigaciones terminadas	250
				Porcentaje de investigaciones en salud publicadas.	Investigaciones publicadas	74
				Porcentaje de investigaciones en salud premiadas.	Investigaciones premiadas	13



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9	Coordinar los Comités y Subcomités del gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud, relacionados con la formación, educación continua, actualización e investigación en materia de salud	Garantizar la calidad y actualidad de los contenidos tanto científicos como en derechos humanos, así como la calidad bioética y metodológica de las actividades de formación de alumnos en Ciclos Clínicos de pregrado:	Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en medicina, de instituciones convenidas	Porcentaje de alumnos de pregrado en medicina en campos clínicos para la formación en activo.	Personas	16,300
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social en medicina, de instituciones convenidas	Porcentaje de alumnos en servicio social en medicina en campos clínicos para la formación en activo.	Personas	640
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social de enfermería, de instituciones convenidas	Porcentaje de alumnos en servicio social de enfermería en campos clínicos para la formación en activo.	Personas	1,,200
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos en servicio social de carreras afines, de instituciones convenidas	Porcentaje de alumnos en servicio social de carreras afines en campos clínicos para la formación en activo.	Personas	840
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en enfermería, de instituciones convenidas	Porcentaje de alumnos de pregrado en enfermería en campos clínicos para la formación en activo.	Personas	2,570





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			Proporcionar campos clínicos para la formación en activo, de alumnos de pregrado en carreras afines, de instituciones convenidas	Porcentaje de alumnos de pregrado en carreras afines en campos clínicos para la formación en activo.	Personas	452
10	Desarrollar, sistematizar y complementar la información en salud de las bibliohemerotecas, a través de la implementación de sistemas interactivos, informáticos y telemáticos en los programas de educación continua médica.	Instrumentación de Biblioteca virtual y documental	Proporcionar información sustantiva, y actualizada, sobre los últimos avances en la investigación, en el área de la salud, para todo el personal de la SEDESA y OPD.	Porcentaje de consultas de información sustantiva y actualizada sobre los últimos avances en la investigación, en el área de la salud, para todo el personal de la SEDESA y OPD.	Consultas	22,000
				Sin indicador.	Contrato	1
				Porcentaje de ejemplares con información sustantiva y actualizada, sobre los últimos avances en la investigación, en el área de la salud, para todo el personal de la SEDESA y OPD.	Libros	51

ÁREA: DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES						
1	Conducir el desarrollo y operación de los sistemas informáticos de la red de servicios médicos de primero y segundo nivel de atención de Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Gestionar reuniones con las áreas usuarias para fomentar y fortalecer el uso de sistemas informáticos.	Garantizar la operación diaria de la SEDESA.	Porcentaje de reuniones con las áreas usuarias para fomentar y fortalecer el uso de sistemas informáticos.	Reunión	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2	Gestionar los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de los sistemas informáticos en las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Realizar los trámites necesarios elaborando oportunamente las requisiciones para la adquisición de bienes o contratación de servicios.	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de tramites realizados oportunamente para las requisiciones para la adquisición de bienes o contratación de servicios.	Acción	12
3	Establecer sistemas y programas informáticos con la participación de las Unidades medicas y las unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaria y organismos sectorizados a ella y vigilar su adecuado cumplimiento, mediante supervisión, asesoría y capacitación.	Gestionar reuniones con las áreas usuarias con la finalidad de conocer las necesidades y requerimientos de cada una de ellas.	Contar con mejoras continuas que aumenten la eficiencia de los sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de reuniones realizadas con las áreas usuarias con la finalidad de conocer las necesidades y requerimientos de cada una de ellas.	Programa	2
4	Integrar y validar el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. En coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo de Sistemas y Capacitación y Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura y Soporte Técnico.	Solicitar, revisar e integrar oportunamente el PIDI de cada jefatura adscrita a la Dirección de Sistemas Institucionales y Comunicaciones.	Contar con el plan de acción de cada año.	Sin indicador.	Programa	1
5	Validar el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría en el marco del PIDI.	Solicitar oportunamente el requerimiento de las áreas usuarias	Garantizar el abasto de insumos y equipo informático en la SEDESA.	Sin indicador.	Programa	1
6	Formular y difundir el Programa de Capacitación para el manejo y operación de la red informática y de los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud.	Elaborar programas de capacitación para las áreas usuarias de la SEDESA,	Contar con un programa de capacitación continua para personal de la SEDESA.	Porcentaje de elaboración de programas de capacitación para las áreas usuarias de la SEDESA.	Programa	6
7	Evaluar, en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura y Soporte Técnico y la Jefatura de Unidad Departamental de	Analizar y valorar las necesidades de la SEDESA en conjunto con las jefaturas adscritas a	Garantizar el abasto de insumos y equipo informático en la SEDESA.	Sin indicador.	Acción	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
	Desarrollo de Sistemas y Capacitación, el Programa Anual de Adquisiciones de insumos informáticos y de equipo de cómputo necesario para la operación de la Secretaría.	la Dirección de Sistemas Institucionales y Comunicaciones.				
8	Administrar la red informática de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y proponer instrumentos que optimicen su uso y explotación tecnológica.	Gestionar el recurso necesario para garantizar la continuidad de los servicios.	Garantizar la operación diaria de la SEDESA.	Porcentaje de gestiones realizadas para asegurar el recurso necesario para garantizar la continuidad de los servicios.	Acción	12
9	Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría y supervisar su correcta aplicación.	Organizar las actividades que permitan llevar a cabo los programas de mantenimiento, preventivo y correctivo para la red informática.	Garantizar el buen funcionamiento de la red informática en la SEDESA.	Porcentaje de programas elaborados de las actividades que permitan llevar a cabo los programas de mantenimiento, preventivo y correctivo para la red informática.	Programa	12
10	Coordinar el apoyo técnico a la Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en el manejo de operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la institución.	Controlar de forma ordenada la operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la SEDESA.	Contar con mejoras continuas que aumenten la eficiencia de los sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de acciones realizadas para controlar de forma ordenada la operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la SEDESA.	Acción	12
11	Formular y aplicar las políticas de seguridad informática necesaria para la correcta operación de los sistemas informáticos institucionales.	Diseñar normas, procedimientos, métodos y técnicas destinados para conseguir un	Garantizar el correcto uso de la infraestructura de la SEDESA.	Sin indicador.	Manual	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		sistema de información seguro y confiable.				
12	Realizar los servicios de soporte técnico al equipo informático del personal de las Unidades Médicas y Administrativas de las oficinas centrales de Altadena y Xocoongo.	Gestionar la atención a los usuarios de las diferentes áreas de la SEDESA a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU).	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de gestiones realizadas para asegurar la atención a los usuarios de las diferentes áreas de la SEDESA a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU).	Servicios	12
13	Realizar los Programas de Mantenimiento y Servicios a la área de Telecomunicaciones.	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para la correcta operación en el área de telecomunicaciones.	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de servicios realizados de mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación en el área de telecomunicaciones.	Servicios	12

ÁREA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL						
ESTRUCTURAS ORGÁNICAS						
1.1	Proponer las estructuras orgánicas y técnico-operativas de la Secretaría de Salud y organismos sectorizados a ella, en apego a principios de eficiencia, eficacia, reducción de costos, simplificación administrativa y calidad en el servicio.	Solicitudes de modificación de estructura elaboradas y presentadas por las áreas facultadas.	Las Unidades Administrativas solicitan la modificación de estructuras para la mejora de los procesos y hacer más eficiente las funciones de las diferentes áreas.	Porcentaje de gestión de solicitudes de modificación de estructura elaboradas y presentadas por las áreas facultadas.	Documento	5
1.2		Propuestas de estructura enviadas a la Coordinación General de Modernización Administrativa para dictaminación y aprobación.	El diseño de estructuras orgánicas está orientado a fortalecer la organización de la Secretaría de Salud bajo un esquema de eficiencia, ahorro de recursos, eliminación de distorsiones y de establecimiento y conducción única de las políticas de salud.	Sin indicador.	Documento	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
MANUALES ADMINISTRATIVOS						
2.1	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de elaboración de manuales que emitan las autoridades competentes y establecer, en el marco de las facultades de la Secretaría de Salud, los lineamientos a los que se sujetará el desarrollo de los instrumentos normativos de aplicación en la Secretaría y organismos sectorizados a ella.	Manuales administrativos elaborados y presentados por las áreas facultadas.	Las Unidades Administrativas solicitan la modificación de sus atribuciones, objetivos, funciones y procedimientos con el fin de hacer más eficiente el desarrollo de sus actividades y realizar mejoras en sus procesos.	Porcentaje de Manuales Administrativos modificados a petición de las áreas facultadas.	Documento	2
2.2		Manuales administrativos enviados a la Coordinación General de Modernización Administrativa para aprobación y registro.	Como parte de la política de modernización administrativa institucional se actualizan y/o elaboran manuales administrativos, a fin de contar con una normatividad que refleje las condiciones organizacionales de la Secretaría y organismos descentralizados y desconcentrados, las atribuciones establecidas en los mandatos legales, así como los avances científicos-tecnológicos en el sector salud, en un marco de políticas de eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud.	Porcentaje de Manuales administrativos enviados a la Coordinación General de Modernización Administrativa para su aprobación y registro.	Documento	2
DOCUMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS						
3.1.	Dirigir la elaboración, registro y difusión de lineamientos técnico-normativos, aplicables a los grupos interinstitucionales de salud, a las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados	Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas elaborados y presentados por las áreas facultadas.	Las áreas facultadas responsables del funcionamiento de las unidades médicas de 1er y 2o nivel de atención presentan propuestas para normar las áreas o servicios de las unidades médicas.	Porcentaje de gestión de documentos técnico-normativos presentados por las áreas facultadas.	Documento	15





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3.2	a ella.	Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas aprobados y registrados internamente en la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.	La actualización y/o elaboración de manuales de organización, procedimientos, específicos de operación, técnicas de enfermería y otro tipo de documentos, se realiza a fin de contar con una normatividad que refleje las condiciones óptimas de la atención médica, las atribuciones establecidas en los mandatos legales, así como los avances científicos-tecnológicos en el sector salud, en un marco de políticas de eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud de 1er y 2o nivel de atención.	Porcentaje de gestión de documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas aprobados y registrados internamente en la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.	Documento	30
CONSEJO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL						
4.1	Actualizar la normatividad del Consejo de Salud del Distrito Federal.	Acciones propuestas para el fortalecimiento del Consejo de Salud del Distrito Federal.	Contar con un documento con propuestas para el fortalecimiento del Consejo de Salud del Distrito Federal como órgano máximo de asesoría del Gobierno del D.F. en materia de salud.	Sin indicador.	Documento	1
OTRAS						
5.1	Establecer los instrumentos necesarios para el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos que se establezcan en el seno del Consejo de Salud del Distrito Federal.	Acuerdos cumplidos respecto a los establecidos en el Consejo de Salud del Distrito Federal.	Disponer de políticas de coordinación para el fortalecimiento del papel rector de la Secretaría de Salud en el sistema de salud local.	Porcentaje de acuerdos cumplidos respecto a los establecidos en el Consejo de Salud del Distrito Federal.	Acuerdo	12
5.2		Reuniones ordinarias del Consejo de Salud del Distrito Federal efectuadas.	Disponer de políticas de coordinación para el fortalecimiento del papel rector de la Secretaría de Salud en el sistema de salud local.	Porcentaje de Reuniones ordinarias del Consejo de Salud del Distrito Federal efectuadas.	Reunión	3





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
ÁREA: OFICIALÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA						
ÁREA: OFICIALÍA DE PARTES						
1	Implementar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Implementar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Recibir todos y cada uno de los documentos dirigidos a las unidades administrativas de las Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública y la Agencia de Protección Sanitaria todos del D.F., con la finalidad de turnarlos a las áreas competentes para su atención expedita.	Porcentaje de documentos recibidos dirigidos a las unidades administrativas de las Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública y la Agencia de Protección Sanitaria todos del D.F.	Entrada	100,000
2	Garantizar que los documentos que emitan las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría se entreguen oportunamente a sus destinatarios.	Garantizar que los documentos que emitan las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría se entreguen oportunamente a sus destinatarios.	Es de vital importancia atender todos y cada uno de los documentos generados por las diferentes unidades, toda vez que la mayoría son respuestas a solicitudes realizadas por la ciudadanía y otras dependencias solicitando atención médica y/o información de los programas de salud.	Porcentaje de documentos de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría a efecto de brindar debida atención a los requerimientos realizados por la ciudadanía y otras dependencias de gobierno.	Salida	30,000
ÁREA: ARCHIVO						
Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA),						
1	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	I. Proyectos y acciones de desarrollo e instrumentación de normatividad técnica;	El Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA), constituye un eje fundamental para la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de los Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), a efecto de garantizar la integridad, conservación y consulta de la documentación, así como su	Porcentaje de proyectos y acciones de desarrollo e instrumentación de normatividad técnica realizados.	Documento	4
2		II. Proyectos de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal archivístico;		Porcentaje de proyectos de capacitación, especialización y desarrollo profesional	Acción Permanente	20





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3		III. Proyectos para la adquisición, con base en las condiciones presupuestales de cada ente público, de los recursos materiales de mayor urgencia que requieran los archivos de la institución;	operación y mantenimiento de sus Unidades de Archivo, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y metodologías archivísticas implementados por la Dependencia, que permitan una óptima operación y mantenimiento de los archivos y sus instalaciones, así como de la conservación en buen estado de nuestros acervos, asegurando condiciones de seguridad e higiene y las dimensiones que permitan resguardar, conservar y localizar con prontitud todos los documentos de las Unidades Técnico-Operativas de éste Ente Público.	del personal archivístico realizados.	Documento	5
4		IV. Estudios e investigaciones para la incorporación ordenada de tecnologías de información en el campo de los archivos;		Porcentaje de proyectos realizados para la adquisición de recursos materiales de mayor urgencia que requieran los archivos de la institución.		
5		V. Acciones de difusión y divulgación archivística y para el fomento de una nueva cultura institucional en la materia;		Porcentaje de estudios e investigaciones realizados para la incorporación ordenada de tecnologías de información en el campo de los archivos.	Acción Permanente	3
6		VI. Proyectos para la conservación y preservación de la información archivística;		Porcentaje de acciones de difusión y divulgación archivística y para el fomento de una nueva cultura institucional en la materia.	Acción Permanente	2
7		VII. Proyectos y planes preventivos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes.		Sin indicador.	Acción Permanente	1
				Porcentaje de proyectos y planes preventivos realizados que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o	Acción Permanente	11





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				catástrofes.		

ÁREA: OIP						
1	Identificar funciones de las áreas que conforman la Secretaría para atender con oportunidad las solicitudes de información pública.	Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante la Dependencia	Tener el registro del número de ocasiones en las que la ciudadanía ejerce su derecho de Acceso a la Información Pública, así como sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus Datos Personales	Porcentaje de solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante la Dependencia.	Solicitudes	3,690
2	Identificar funciones de las áreas que conforman la Secretaría para atender con oportunidad las solicitudes de información pública.	Recibir y tramitar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo;	Verificar la emisión y entrega de las respuesta por cada una de las áreas competentes para atender el requerimiento ciudadano, así como la entrega de la información en la modalidad solicitada	Porcentaje de solicitudes atendidas y entregadas, de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante la Dependencia.	Entrega de información	3,690
3	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Llevar el registro y actualizarlo trimestralmente, de las solicitudes de acceso a la información y Datos Personales, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia, Órgano Interno de	Presentar los informes trimestrales y anuales sobre la atención de las solicitudes de acceso de información pública y de datos personales	Porcentaje de informes integrados del registro y actualización trimestral de las solicitudes de acceso a la información y Datos Personales, así como sus trámites, costos y resultados,	Informe	4





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		Control y del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia, Órgano Interno de Control y del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		
4	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales ambas del Distrito Federal	Fomentar la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como el tratamiento y protección de Datos Personales, entre los servidores públicos adscritos a esta Secretaría	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a servidores públicos de la Secretaría en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales.	Curso	40
5	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Se celebran Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia en las cuales se presentan a los miembros del Pleno informes en materia de transparencia y protección de datos personales así como evaluaciones en Portales de Internet. En los casos de propuestas de clasificación de información Restringida en sus dos modalidades (reservada y confidencial) realizadas por las unidades administrativas, así como Inexistencias de Información y Versiones	Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable, así como confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información, presentada por la Oficina de Información Pública y suscribir las declaraciones de inexistencia de la información	Porcentaje de sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia realizadas, en las cuales se presentan a los miembros del Pleno informes en materia de transparencia y protección de datos personales así como evaluaciones en Portales de Internet.	Sesiones	4





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		Públicas será necesario celebrar Sesiones Extraordinarias en las que se debe presentar al Comité de Transparencia dichas las propuestas.				
6	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Recabar, Publicar y Actualizar la Información Pública de Oficio	Tener disponible la Información Pública de Oficio y garantizar el acceso a la información siguiendo los principios y reglas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Porcentaje de actualizaciones y publicaciones de la Información Pública de Oficio realizadas.	Actualización	4
ÁREA: DATOS PERSONALES						



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
1	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Acuerdo de Creación, Modificación y Supresión de Sistemas de Datos Personales (SDP)	En estricto apego a los artículos 6 y 7 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), que a la letra dice "Corresponde a cada ente público determinar, a través de su titular o, en su caso, del órgano competente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia", "Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se regirán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales; II. En caso de creación o modificación de sistemas de datos personales, se deberá indicar por lo menos: a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo; b) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; c) El procedimiento de recolección de los datos de carácter personal; d) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; e) De la cesión de las que pueden ser objeto los	Porcentaje de Acuerdos de Creación, Modificación y Supresión de Sistemas de Datos Personales (SDP) realizados.	Acuerdo	3





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			datos; f) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales; g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y h) El nivel de protección exigible".			
2	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Actualización en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)	A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 de la LPDPDF, Numeral 10 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, se realiza la inscripción en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) -aplicación tecnológica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF)- , misma acción que debe realizarse de forma inmediata cuando se presenten actualizaciones de datos en el Responsable del Sistema y	Porcentaje de actualizaciones de el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) realizadas.	Actualización	2





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			Encargados de los Sistemas de Datos Personales que detenta la Secretaría de Salud del Distrito Federal.			
3	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Actualización del Modelo de Leyenda	En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 18 de la LPDPDF, Numerales 12 y 13 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, es conveniente que las unidades médicas y/o administrativas coloquen a la vista el Modelo Leyenda en áreas de atención al interesado y/o en aquellas en las que se recaben datos personales, así como en donde se encuentre resguardado el Sistema de Datos Personales (SDP) en el que están siendo protegidos sus datos personales, con la finalidad de cumplir con el deber de informar; en este contexto es de suma relevancia la actualización periódica del Modelo de Leyenda en virtud de las reformas a la normatividad aplicable.	Porcentaje de actualizaciones del modelo de leyenda realizadas.	Actualización	2
4	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Actualización de Documentos de Seguridad	Una de las obligaciones de los Entes Públicos del Distrito Federal en materia de protección de datos personales conforme al lineamiento 16 inciso a) último párrafo de los "Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal" es la actualización anual del "Documento de Seguridad" o cuando se produzcan cambios relevantes en el tratamiento, que puedan	Sin indicador.	Actualización	1





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas, instrumento que establece las medidas y procedimientos administrativos, físicos y técnicos de seguridad aplicables a los Sistemas de Datos Personales (SDP) necesarios para garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos contenidos en dichos sistemas.			
5	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Asesorías en Materia de Datos Personales	En concordancia con el objetivo de la LPDPDF, esta Oficina de Información Pública proporciona orientación a las Unidades Administrativas de manera cotidiana, en diversos temas tales como los derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.	Porcentaje de asesorías en Materia de Datos Personales realizadas.	Asesoría	120
6	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Capacitación en Materia de Datos Personales	La capacitación del personal adscrito a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se refleja en el desarrollo institucional con la formación de servidores públicos comprometidos con los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de la Dependencia, así como en la consolidación de una Cultura de la Protección de Datos Personales.	Porcentaje de cursos de Capacitación en Materia de Datos Personales realizados.	Curso	10





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
7	Actividad sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo vigente	Acciones de Fortalecimiento en materia de Datos Personales	Acciones desarrolladas para fortalecer la aplicación de la LPDPDF al interior de la Dependencia y colaborar con el INFODF en las actividades programadas para atender los temas de la Ley en la materia, en apego al artículo 21 de la LPDPDF.	Porcentaje de Acciones de Fortalecimiento en materia de Datos Personales realizadas.	Acción	3

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA						
1	Juicios de amparo nuevos	Elaborar escritos desahogando los requerimientos de los jueces de distrito	La substanciación del juicio de amparo conlleva la elaboración de los informes previo o justificado, ya que la defensa de los intereses institucionales se ve reflejada en la elaboración de los mismos	Porcentaje de juicios de amparo nuevos.	Oficio	70
2	Informes previos	Informar al juzgado de distrito si la dependencia como autoridad responsable llevo a cabo alguna orden, ejecución o mandato en relación al acto que impugna el quejoso	Se deja en estado de indefensión a la autoridad señalada como responsable (la persona que haya emitido el acto de molestia) *se tiene por cierto el acto que se reclama * al momento dictar sentencia, toda vez al tenerse por cierto el acto reclamado puede concederse la suspensión definitiva	Porcentaje de Informes previos realizados.	Oficio	60





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
3	Informes justificados	Informar al juzgado de distrito si la dependencia como autoridad responsable llevo a cabo alguna orden, ejecución o mandato en relación al acto que impugna el quejoso	* Se deja en estado de indefensión a la autoridad señalada como responsable (la persona que haya emitido el acto de molestia) * Se tiene por cierto el acto reclamado, * La autoridad responsable puede hacerse acreedora a una sanción pecuniaria (decretada en autos) * Al momento de emitir sentencia el juez de los autos puede conceder el amparo y protección de la justicia federal, a la parte quejosa	Porcentaje de informes justificados realizados.	Oficio	70
4	Seguimiento de juicios de amparo (penal y administrativo)	Conocer el estado que guarda el asunto en el juzgado de distrito	Conocer las determinaciones de los jueces de distrito en los que la SEDESA es parte como autoridad responsable o tercero perjudicado, a efecto de dar el debido cumplimiento a las resoluciones y/o emitir las consideraciones en defensa de los intereses de la sedosa	Porcentaje de juicio de amparo penal y administrativo realizados.	Oficio	600
5	Oficios de tramite	Solicitar información para el desahogo de los informes previos y/o justificados	* Tener por omisa a la autoridad señalada como responsable, y se puede hacer acreedor a una sanción pecuniaria o administrativa, cabe señalar que la elaboración de los oficios de tramite es para la substanciación del juicio de amparo; es decir, para el desahogo de diversos requerimientos judiciales	Porcentaje de oficios de trámite elaborados.	Oficio	130
6	Devolución de documentos	Por no ser competencia de esta sedosa	Se deja en estado de indefensión a la correcta autoridad responsable	Porcentaje de devolución de Documentos.	Oficio	15





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
7	Amparo indirecto	Es la instancia que resolverá sobre el conflicto de intereses	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos de la institución	Porcentaje de Amparos Indirectos realizados.	Oficio	12
8	Contestación de demandas	Es la respuesta a las demanda que promueve la persona física o moral, para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Porcentaje de contestaciones de Demandas.	Oficio	12
9	Juicios de nulidad (administrativos) recursos de apelación	Es el procedimiento administrativo, que se presenta ante el tribunal federal de justicia fiscal y administrativa o tribunal de justicia administrativa en el distrito federal, para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Se promueve para salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Porcentaje de Juicios de nulidad (administrativos) recursos de apelación	Oficio	20
10	Seguimiento juicios de nulidad	Conocer el estado que guarda el asunto en el juzgado que conoce el asunto	Salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Porcentaje de juicios de nulidad.	Apersonarse	155
11	Civiles (amparos, recursos de apelación)	Es la instancia que resolverá sobre el conflicto de intereses, que afectan el patrimonio de la institución	Salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Porcentaje de Juicios Civiles (amparos, recursos de apelación)	Oficio	12
12	Seguimiento juicios civiles	Conocer el estado que guarda el asunto en el juzgado que conoce el asunto	Salvaguardar los intereses legítimos y patrimoniales de la institución	Porcentaje de Juicios Civiles.	Oficio	60
13	Civil, sucesiones, peritos	Apoyar a las autoridades designando profesional en salud o remitiendo la	Dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad jurisdiccional, evitar la	Porcentaje de Juicio Civil, sucesiones y peritos.	Oficio	700





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
		información solicitada	imposición de multas			
14	Solicitudes de información pública	Desahogo de los cuestionamientos que realiza la ciudadanía	Cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales del distrito federal	Porcentaje de Solicitudes de Información Pública	Oficio	75
15	Revisión de documentos (formatos conferís)	Verificar que los formatos cumplen con lo solicitado por la conferís	Conocer y verificar los trámites que las unidades hospitalarias requieren realizar ante dicha instancia	Porcentaje de formatos CONFERIS.	Oficio	35
16	Revisión de documentos (programa de prótesis)	Verificar que los datos y documentos que soportan el trámite con cargo al programa, se realice de conformidad con lo dispuesto en la normativa	Validar formatos del programa de prótesis, a efecto de que cumpla con las formalidades jurídicas	Porcentaje de documentos al programa de prótesis	Oficio	130
17	Audiencias comisión nacional de arbitraje médico (cenadme)	Conocer la queja que presenta el usuario que recibió la atención médica en las unidades hospitalarias que conforman la red de nosocomios de la sedosa, a efecto de evitar que continúen por otra vía legal	Coadyuvar con el organismo, entregando la documentación solicitada (expedientes clínicos), así como proporcionando una explicación médica a los quejosos, a efecto de dirimir cualquier posible conflicto	Porcentaje de Audiencia Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	Oficio	130
18	Designación de representante legal ante cenadme	Que acuda a las audiencias un representante de la sedosa del área jurídica	Acreditar ante cenadme, que se cuenta con la personalidad jurídica, para representar a la sedosa en las audiencias	Porcentaje de designaciones de representante legal ante cenadme.	Oficio	65
19	Proyectos normativos	Regular las actividades sustantivas del personal operativo y administrativo que forma parte de la sedosa	Fortalecer la normatividad que regula las actividades sustantivas de esta SEDESA	Porcentaje de proyectos normativos	Oficio	70





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
20	Recopilación de actualizaciones normativas	Mantener actualizado el acervo jurídico de la sedosa	Actualizar el acervo jurídico que regula las actividades sustantivas de la sedosa e informarlas	Porcentaje de cumplimiento del Acervo Jurídico de la SEDESA.	Oficio	255
21	Asuntos comisión nacional de derechos humanos	Conocer el status de las quejas presentadas por los usuarios que recibieron atención médica, así como trabajadores, para solventar los requerimientos de información y/o documentación	Atender los requerimientos del organismo protector de derechos humanos, a fin de vitar el fincamiento de responsabilidad a la dependencia, que puedan deriva en un instrumento recomendatorio	Porcentaje de Asuntos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Oficio	50
22	Asuntos comisión de derechos humanos del distrito federal	Conocer el status de las quejas presentadas por los usuarios que recibieron atención médica, así como trabajadores, para solventar los requerimientos de información y/o documentación	Dar respuesta a los requerimientos del organismo protector de derechos humanos, a fin de vitar el fincamiento de responsabilidad a la dependencia, que puedan deriva en un instrumento recomendatorio	Porcentaje de Asuntos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Oficio	30
23	Recomendaciones	Atender de forma coordinada con la subsecretaría de servicios médicos e insumos, las respuestas y cumplimiento de los puntos recomendatorios	Llevar a cabo el cumplimiento de los puntos recomendatorios, a efecto de evitar ser pronunciado como una secretaría que violenta los derechos de las personas	Porcentaje del cumplimiento de los puntos recomendatorios, afecto de evitar ser pronunciado como una Secretaría que violenta los Derechos Humanos.	Oficio	2
24	Designación representante (contraloría)	Acuda un representante de la secretaría, para salvaguardar los intereses de la misma	En cumplimiento a lo dispuesto por la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos (art. 46, fr. i), se designa a un representante de esta sedosa, para que acuda a las audiencias instauradas en	Porcentaje de designaciones ante contraloría realizados.	Oficio	60





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
			contra de los servidores públicos adscritos a la sedosa, lo anterior, con el objeto de salvaguardar los intereses de la dependencia			
25	Proyección audiencias en contraloría interna	Cuantificar el número de audiencias a las que se deberá acudir	Acudir a las audiencias como representante, a efecto de conocer las implicaciones de la sedosa en el procedimiento administrativo	Porcentaje de Audiencias en Contraloría Interna realizadas.	Audiencia	65
26	Seguimiento de asuntos ante la contraloría interna en la sedosa	Conocer el estado que guarda el asunto en el juzgado ante el órgano interno de control	Conocer las implicaciones en el procedimientos por parte de la secretaría cuando se vean afectados sus intereses	Porcentaje de seguimiento de asuntos ante la Contraloría Interna	Comparecencia	90
27	Asuntos por resolverse en la contraloría interna en la sedosa	Conocer las resoluciones administrativas del órgano interno de control	Los abogados de esta dirección fungen como representantes de la sedosa, en defensa de los intereses de la secretaría	Porcentaje de Asuntos por resolver en Contraloría Interna en la SEDESA	S/D	60
28	Oficios	Emitiendo respuestas, solicitando información a otras unidades administrativas y/o dependencias	Dirigidos a la dirección de recursos humanos de la dependencia, mediante los cuales se le solicita documentación, que deberá ser remitida a l contraloría, en atención a sus requerimientos	Porcentaje de oficios elaborados Dirigidos a la dirección de recursos humanos de la dependencia, mediante los cuales se le solicita documentación, que deberá ser remitida a la contraloría, en atención a sus requerimientos.	Oficio	40
29	Validación de instrumentos jurídicos (convenios y otros)	Validar jurídicamente el contenido de los instrumentos que se suscriben	Se realiza la valoración y viabilidad jurídica del clausulado y fundamentación de los instrumentos jurídicos que se suscriben con otras dependencias	Porcentaje de Instrumentos Jurídicos (convenios y otros)	Oficio	180





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
30	Procedimientos de adquisición de bienes	Fungir como asesores, a efecto de que se de cumplimiento a la normativa en la materia	Presenciar que los procedimientos se realicen, conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones del distrito federal	Porcentaje de Procedimientos de Adquisición de Bienes	Oficio	240
31	Análisis, consecución e informes de la actualización normativa competencia de la sedosa	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Conocimiento de los ordenamientos que regulan las actividades sustantivas de la sedosa, (No hay sugerencias), agencia de protección sanitaria, yapa.	Porcentaje de informes de actualización de la Normatividad	Oficio	240
32	Análisis y tramitación de refrendos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Es el procedimiento por el cual el titular de esta dependencia aprueba la promulgación de leyes	Porcentaje de tramites de Refrendos	Oficio	60
33	Análisis opinión y consecución de iniciativas de ley, reformas, modificaciones y adiciones	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Opiniones técnicas y jurídicas que se realizan a los ordenamientos que serán expedidos, reformados, adicionados o abrogados, que tienen impacto para esta SEDESA	Porcentaje de Iniciativas de Ley, Reforma, Modificaciones y Adiciones	Oficio	90
34	Elaboración, revisión y trámite de publicación de instrumentos normativos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Solicitar el apoyo de la consejería jurídica y de servicios legales, para que a través de su unidad administrativa de publicaciones, se den a conocer los ordenamientos que deberán observarse por las instituciones de salud pública, privadas y sociales en el distrito federal, según corresponda	Porcentaje de instrumento Normativo	Oficio	40
35	Desahogo de consultas jurídico-administrativas competencia de la dirección jurídica	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Asesorar jurídicamente al personal médico y administrativo, para el mejor desarrollo de la atribuciones que tiene encomendadas	Porcentaje de Desahogo de consultas Jurídico-Administrativas	Oficio	120





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
36	Representar a la institución en trámites que se gestionan ante distintas autoridades administrativas	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Proteger los intereses de la institución	Porcentaje de tramites que se gestionan ante distintas Autoridades Administrativas	Oficio	60
37	Desahogo y trámite de puntos de acuerdos	Relevancia alta, considerando las atribuciones que tiene conferidas el secretario para ello	Desahogar los exhortos que realizan a esta sedosa, la asamblea legislativa o congreso de la unión	Porcentaje de Desahogo y trámite de puntos de acuerdo	Oficio	60
38	Seguimiento de denuncias (apersonarse en fiscalías y coordinaciones territoriales)	Mantener actualizado la etapa procedimental de la averiguación previa	Mantener actualizado el estado procesal de las indagatorias en las que se encuentra relacionado personal adscrito a esta dependencia	Porcentaje de seguimiento de Denuncia (apersonarse en fiscalías y Coordinaciones territoriales)	Oficio	240
39	Elaboración de declaraciones por escrito	Coadyuvar con el personal médico y administrativo involucrado en averiguaciones previas	Apoyar al personal adscrito a esta secretaría, con la elaboración y presentación de sus declaraciones por escrito, cuando así lo soliciten y le sea requerido por la autoridad ministerial	Porcentaje de Declaración por escrito)	Oficio	36
40	Integrar expedientes	Resguardar la documentación que emiten las autoridades jurisdiccionales	Llevar una base de datos, con la relación de los tramites y seguimiento de los asuntos en los que se solicita comparecer ante autoridades o asistir en representación de la secretaría	Porcentaje de Integración de Expedientes	Oficio	80
41	Asesorías jurídicas	Orientar al personal médico y/o administrativo involucrado en indagatorias o procesos penales	Proporcionar la información y asesoría adecuada al personal adscrito a esta dependencia, respecto a los trámites y comparecencias en los que intervendrán o se encuentren relacionados	Porcentaje de Asesorías Jurídicas	Oficio	75





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
42	Comparecencias ante el ministerio público	Apersonarse ante el agente del ministerio público o juez penal, a efecto de desahogar el requerimientos solicitados por dichas autoridades	Representar a esta sedosa y el personal adscrito a la misma, ante la autoridad ministerial en cumplimiento a sus requerimientos	Porcentaje de Comparecencia ante el Ministerio Público	Oficio	180
43	Acreditamiento de propiedad de bienes de esta secretaría	Realizar las manifestaciones ante la autoridad jurisdiccional, a efecto de acreditar que los bienes muebles son propiedad de la institución	comparecer ante diversas autoridades en calidad de apoderado legal de esta secretaría, para acreditar la propiedad de bienes que hayan sufrido daño o pérdida, así como solicitar la reparación del daño y presentar denuncias en agravio de la institución	Porcentaje de acreditamiento de propiedad de Bienes de esta Secretaría	Oficio	12
44	Oficios de conocimiento recibidos en la dirección, respecto de la materia de derechos penal	Resguardo de los documentos en los que se informan a esta dirección o secretaría	control y resguardo de los documentos que se turnan al área, en bases de datos, carpetas, expedientes y archiveros	Porcentaje de oficios de conocimiento recibidos en la dirección, en materia de Derecho Penal	Oficio	300
45	Oficios	Son las desahogos a los requerimientos de la autoridad, solicitudes de información o documentación para emitir las respuestas correspondientes a los asuntos	respuesta a solicitud de información o documentación que solicitan personas físicas, morales u otras dependencias o entidades de la administración pública local o federal	Porcentaje de Solicitudes de Información de personas físicas, morales u otras dependencias	Oficio	2760
46	Conciliaciones en materia laboral	Etapas del procedimiento en los juicios en materia laboral	celebración de pláticas entre las partes a fin de procurar un arreglo conciliatorio	Porcentaje de Conciliaciones en Materia Laboral	Conciliaciones atendidas ante el TFCA, así como ante las JLFCAs	20





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
47	Contestación de demandas laborales	Es medio, a través del cual se salvaguardan los intereses de esta secretaría	defensa de los intereses de esta secretaría, haciendo valer diversas excepciones y defensas, cuando el personal adscrito a esta dependencia demanda el cumplimiento de distintas prestaciones ante el tribunal o junta federal así como ante la junta local de conciliación y arbitraje.	Porcentaje de contestaciones de Demandas Laborales	Contestaciones presentadas ante el TFCA y JFLCA	60
48	Demandas promovidas por la secretaría de salud ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje (ceses)	Procedimiento para cesar al personal de base por incumplir las condiciones generales de trabajo en su artículo 147.	terminación de los efectos del nombramiento del personal de base por incumplir las condiciones generales de trabajo en su artículo 147.	Porcentaje de Demandas Promovidas por la Secretaría de Salud ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Demandas presentadas	2
49	Atención de audiencias de ley ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje	Seguimiento de los asuntos ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje	seguimiento de los asuntos ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje	Porcentaje de Audiencias de Ley ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Audiencias atendidas	1600
50	Atención de audiencias ante las juntas local y federal de conciliación y arbitraje	Conocer la etapa procesal del asunto ante la junta local-federal o tribunal federal	seguimiento de los asuntos ante las juntas local y federal de conciliación y arbitraje	Porcentaje de Audiencias ante la junta local y Federal de Conciliación y Arbitraje	Audiencias atendidas	60
51	Interposición de juicios de amparo directo	Salvaguardar los intereses de la dependencia	opera contra la presunta ilegalidad de un laudo dictado en contravención de los intereses de la secretaría de salud por carecer de la debida fundamentación, motivación y congruencia, que hubiere puesto fin a un juicio en materia de trabajo.	Porcentaje de Interposición de juicios de Amparo Directo	Demandas de garantías presentadas ante la autoridad responsable.	90





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
52	Interposición de juicios de amparo adhesivo	Salvaguardar los intereses de la dependencia	opera cuando se ha obtenido sentencia favorable y se tenga interés en que subsista el acto, con el objeto de mejorar las consideraciones del laudo que pone fin al juicio que haya determinado resolutive favorable a los intereses de esta dependencia, aunado a la posibilidad de invocar todas las violaciones procesales que, cometidas en el procedimiento de origen, puedan haber violado derechos de la parte quejosa	Porcentaje de Interposición de juicios de Amparo Adhesivo	Demandas de amparo adhesivo presentadas ante el tribunal de amparo	20
53	Interposición de juicios de amparo indirecto	Salvaguardar los intereses de la dependencia	opera contra la presunta ilegalidad de actos de un tribunal del trabajo dictados en el procedimiento o fuera de este, que violentan los derechos de la secretaría por carecer de la debida fundamentación, motivación y congruencia	Porcentajes de Juicios de Amparo Indirecto	Demandas de garantías presentadas ante juez de amparo	15
54	Contestación de incidentes de liquidación	Salvaguardar los intereses de la dependencia	objecciones a la planilla de liquidación presentada por la parte actora, cuando se cuantifican periodos y montos	Porcentajes de incidentes de Liquidación	Propuesta de cuantificación de las condenas liquidas decretadas en laudo firme	10
55	Atención de diligencias de reinstalación y/o pago	Etapas del procedimiento en los juicios en materia laboral	substanciado el procedimiento en todas sus etapas, la secretaría de salud se encuentra obligada a cumplimentar las condenas ante la autoridad laboral	Porcentaje de atención de Diligencias de Reinstalación y/o pago	Requerimientos atendidos	85



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
56	Solicitud de vo.bo. ante la mesa de laudos del yd	Gestiones que se realizan para dar cumplimiento a los laudos emitidos por la junta local-federal-tribunal federal	trámite de recursos para cubrir los gastos por liquidaciones de laudos o sentencias definitivas favorables a los trabajadores al servicio de la secretaría de salud conforme a los lineamientos para autorizar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados, conforme a los lineamientos publicados en la gaceta oficial del distrito federal de fechas 6 y 21 de marzo de 2014	Porcentaje de Gestiones realizadas para dar cumplimiento a los laudos emitidos por la junta local-federal-tribunal federal	Oficio	40
57	Proyección juicios laborales	Número de juicios que se recibirán en esta dependencia, interpuestos por los empleados de estructura o sindicalizados	contestación de demandas cuando el personal adscrito a esta dependencia reclama el cumplimiento de distintas prestaciones ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje y juntas federal y local de conciliación y arbitraje	Porcentaje de Juicios Laborales	Contestaciones presentadas ante el TFCA y JFLCA	60
58	Seguimiento juicios laborales	Conocer la etapa procesal en que se encuentran los asuntos	atención de requerimientos, inspecciones, cotejos, interposición de amparos, contestación de incidentes, diligencias de reinstalación y/o pago, solicitud de visto bueno	Porcentaje de seguimiento a juicios Laborales	Requerimientos, inspecciones, cotejos, interposición de amparos, contestación de incidentes, diligencias de reinstalación y/o pago, solicitud de visto bueno	700
59	Juicios laborales probablemente resueltos	Proyección de los laudos que serán emitidos por la autoridad que conoce el expediente	comparecencia ante el tribunal federal conciliación arbitraje por la que se realiza el pago y cumplimiento total de condenas económicas contenidas en laudo	Porcentaje de Juicios Laborales probablemente resueltos	Pago de laudo mediante entrega de título de crédito	40



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
60	Juicios de amparo en materia laboral en trámite	Seguimiento de todos los asuntos	demandas de garantías presentadas ante la autoridad responsable o juez de amparo, así como promoción de amparos adhesivos	Porcentaje de Amparo en Materia Laboral en trámite	Interposición de juicios de amparo directo, de amparo adhesivo y de amparo indirecto	100
61	Proyección de audiencias de juicios laborales	Número de audiencias que se podrán celebrar en el transcurso del año 2015	atención de audiencias ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje y juntas local y federal de conciliación y arbitraje	Proyección de audiencia de juicios laborales	Comparecencia	1660
62	Seguimiento de juicios de amparo en materia laboral	Conocer la etapa procesal en que se encuentran los asuntos	demanda de garantías presentadas ante la autoridad responsable o juez de amparo, así como promoción de amparos adhesivos	Porcentaje de Juicios de Amparo en Materia Laboral	Interposición de juicios directo, adhesivo e indirecto	100
63	Juicios de amparo en materia laboral probablemente resueltos	Expedientes próximos de ser resueltos por la autoridad	demanda de garantías presentadas ante la autoridad responsable o juez de amparo, así como promoción de amparos adhesivos	Porcentaje de Juicios de Amparo en Materia Laboral probablemente resueltos	Interposición de juicios directo, adhesivo e indirecto	90
64	Proyección asesorías a servidores públicos de los servidores públicos de la sedosa, asuntos legales generados en el desempeño de sus funciones de conformidad con las condiciones generales de trabajo	Probables asesorías al personal adscrito a al sedosa	asesoría respecto del trámite de terminación administrativa del contrato de personal adscrito a esta dependencia	Porcentaje de asesorías a Servidores Públicos en asuntos Legales generados en desempeño de sus funciones	Atención de asesorías	80

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE						
1	Coordinar la elaboración de los diseños de materiales de difusión y promoción de los servicios de salud y de sus programas vigentes.	Realizar los diseños e imágenes de las áreas requerientes con oportunidad para su elaboración y para el uso en los diferentes programas de salud.	Apoyar la Imagen Institucional y fortalecer la difusión de los programas de salud entre los usuarios que ocupan los Servicios de Salud y la Ciudadanía.	Porcentajes de diseños e imágenes realizadas para los diferentes programas de salud.	Imagen Autorizada	90





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
2	Dirigir y coordinar la realización de eventos protocolarios derivados de las firmas de acuerdos y convenios interinstitucionales públicos y privados.	Llevar a cabo las reuniones con los representantes de las dependencias que participan en los convenios con la secretaría para definir el las fechas en la que se formalizarán y los recursos que se necesitaran para su realización.	Dar formalidad ante los interesados y ante los medios de comunicación la firma de los acuerdos y/o convenios con el propósito de difundir y dar a conocer los temas de dichos convenios.	Porcentaje de eventos realizados (firma de convenios)	Evento (Firma de Convenios)	16
3	Coordinar de manera interinstitucional la logística para realizar los eventos protocolarios en la que asiste el Jefe de Gobierno y los titulares de las distintas Dependencias del GDF, del Gobierno Federal e Instituciones privadas.	Gestionar con los titulares de las dependencias, locales federales e instancias privadas, las fechas, los tiempos y los recursos que se necesitarán para llevar a cabo un evento protocolario.	Garantizar la difusión de los temas de Salud y la promoción de los programas entre los medios de comunicación y la ciudadanía.	Porcentaje de eventos protocolarios realizados	Evento Protocolario	72
4	Apoyar en la Supervisión de la verificación en materia de adicciones (Alcohol, Tabaco) principalmente, para el cumplimiento a la Leyes vigentes.	Realizar de acuerdo al calendario que establezcan las autoridades competentes las supervisiones in sitio para detectar aquellos espacios o establecimientos que se encuentren al margen de la Leyes referentes a los temas de Alcohol y Tabaco.	Apoyar en la detección de los espacios y establecimientos que no cumplen con la normas establecidas en la leyes vigentes para su posterior sanción.	Porcentaje de supervisiones in sitio para detectar aquellos espacios o establecimientos que se encuentren al margen de la Leyes referentes a los temas de Alcohol y Tabaco.	Supervisión	2
4.1		Aperturar y recolectar de los buzónes Instalados en los Hospitales y Centros de Salud las papeletas con las Quejas y Sugerencias de los usuarios.		Porcentaje de quejas y sugerencias recolectadas del Buzón Abierto	Buzón Abierto	6,598





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
5	Atender las quejas y sugerencias que los usuarios de la red hospitalaria realizan a través del buzón del Secretario.	Gestionar y canalizar a las áreas u hospitales involucrados, y de acuerdo a los temas, las quejas y/o sugerencias que se reciben del Buzón del Secretario.	Identificar las causas que originan dichas quejas y/o sugerencias, a fin de mejorar la atención de los Hospitales y Centros de Salud, en beneficios de los usuarios y de la ciudadanía.	Porcentaje de Quejas y Sugerencias canalizadas	Queja y Sugerencia Canalizada	6,598
5.1		Dar seguimiento a las quejas y/o sugerencias para dar respuesta a los usuarios de los servicios y para mejorar su atención.		Porcentaje de Quejas Resueltas a usuarios de los servicios para mejorar su atención	Queja Resuelta	6,598
6	Informar a través del IAPA las ubicaciones y los servicios que brindan los Centros de Atención de Adicciones.	Atención y otorgamiento de tratamientos a pacientes en las UNEME-CAPA	Dar a conocer a los usuarios y a la ciudadanía los servicios y ubicaciones de los centros para su atención y tratamiento.	Porcentaje de Personas Atendidas en UNEME-CAPA	Persona Atendida	3,000
6.1		Aplicar el POSIT para menores de edad y ASSIST para el resto de la población, a fin de identificar factores de riesgo y consumo para determinar el tratamiento adecuado. (Pruebas de Tamizaje).		Porcentaje de Pruebas de Tamizaje aplicadas	Prueba de Tamizaje	5,000
6.2		Ejecutar acciones de prevención (pláticas y orientaciones) ante la necesidad de vincular esfuerzos al interior de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como Delegaciones políticas y organizaciones públicas y privadas. (Nuevos proyectos para acciones preventivas más integrales).		Porcentaje de Acciones ejecutadas de prevención	Acción	102,00





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
7	Diseñar y elaborar campañas de promoción informando los efectos del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como de los servicios de atención y tratamiento.	Informar a la ciudadanía, a través de diferentes medios de comunicación los efectos que causan el consumo y en su caso conozcan los sitios donde acudir para su atención y tratamiento.	La prevención es la mejor herramienta para informar a la sociedad de los efectos del consumo de sustancias psicoactivas, es por ello que se plantea el uso de medios masivos de comunicación, redes sociales y nuevos proyectos para realizar campañas de difusión de mensajes.	Porcentaje de Campañas de prevención	Campaña	3
8	Coordinar en conjunto con la Secretaría de Salud Federal y a través del CONADIC y CENADIC, las acciones establecidas en los planes de trabajo para ofrecer a la población vulnerable los servicios que ofrecen los Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) en el Distrito Federal.	Ofrecer a la población vulnerable los servicios de consulta de primera vez.	Trabajar en coordinación y conjuntamente con Instituciones Federales, unificando los criterios de trabajo en cada uno de los Centros que prestan los Servicios de Atención Primaria en Adicciones en beneficio de la población que lo requiera.	Porcentaje de consultas de primera vez	Consulta	3,000
8.1		Atención a Personas en cumplimiento a las reformas a la Ley General de Salud en materia de narcomenudeo.		Sin Indicador	Persona Atendida	En función de los detenidos
8.2		Elaboración y Ejecución de Proyectos Especiales relativos a temas de Prevención y control de las Adicciones.		Porcentaje de la Elaboración y Ejecución de Proyectos Especiales relativos a temas de Prevención y control de las Adicciones.	Proyecto	2
9	Realizar las actividades de Comunicación Social, manteniendo la información actualizada sobre los temas de salud que el Secretario realice, tales como programas, entrevistas, eventos, proyectos,	Difundir entre los diferentes medios de comunicación la información que se genere de las acciones que realice la Secretaría.	Fortalecer la imagen Institucional y mantener informados a los habitantes de la Ciudad de México sobre las acciones que realiza la Secretaría, los programas con	Porcentaje de medios	Medio	891
9.1	servicios que presta la Secretaría, etc., con el propósito de ampliar los alcances de estos temas e impactar positivamente en la Ciudadanía.	Atender las solicitudes de entrevista que realizan los medios de comunicación para el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	los que cuenta y los servicios de salud que presta en beneficio de los usuarios.	Porcentaje de solicitudes de entrevistas por los medios de comunicación para el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	Solicitud	70



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
9.2		Cubrir las entrevistas que realice el titular de la Secretaría con los medios de comunicación.		Porcentaje de Entrevistas que realice el titular de la Secretaría con los medios de comunicación.	Entrevista	42
9.3		Atender y dar respuesta a la solicitudes de información pública que correspondan a la Dirección de Enlace Institucional.		Porcentaje de solicitudes atendidas de información pública que correspondan a la DEI	Solicitud	48
9.4		Elaboración de boletines informativos para el público en general.		Porcentaje de boletines informativos para el público en general.	Boletín	240
9.5		Realizar los tramites de aprobación de las imágenes ante Jefatura de Gobierno.		Porcentaje de tramites de Aprobación de las imágenes ante Jefatura de Gobierno.	Aprobación	120
9.6		Grabar, editar los videos y levantamiento de Imagen de los eventos y entrevistas del titular de la Secretaría		Porcentaje de video e Imagen gravados de los eventos y entrevistas del titular de la Secretaría	Video e Imágenes	49
9.7		Generar la información para subir a las redes sociales, que se desprendan de los eventos y entrevistas.		Porcentaje de Boletín Electrónico de eventos y entrevistas para subir a redes sociales	Boletín Electrónico	141
9.8		Mantener actualizado el Informe de control de gestión y de solicitudes de información pública para la Dirección General de Comunicación Social.		Porcentaje de actualización del Informe de control de gestión y de solicitudes de información pública para la Dirección General de Comunicación Social.	Informe	35





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
ÁREA: SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL D.F.						
1	Anexos	Dar seguimiento a la suscripción de los Anexos I, II, III y IV del Acuerdo Marco para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del D.F.	Contar con los lineamientos oficiales para la ejecución del SPSS DF	Porcentaje de seguimientos realizados para la suscripción de los Anexos I, II, III y IV del Acuerdo Marco para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud del D.F.	Documento	4
2	Convenios SMS XXI (Cápita e Intervenciones)	Participación en la elaboración y actualización de los convenios de transferencia de recursos que se celebran con la CNPSS dentro del Programa Seguro Médico Siglo XXI	Contar con los tabuladores específicos para cada una de las intervenciones del SMS XXI así como de la cobertura vigente en el año.	Porcentaje de convenios realizados de transferencia de recursos que se celebran con la CNPSS dentro del Programa Seguro Médico Siglo XXI	Convenio	2
3	Información OIP	Atención a solicitudes de información (INFOMEX, Ministerio Público, Jueces de Primera Instancia y otras oficinas de Gobierno)	Informar a las diferentes áreas que solicitan información referente al SPSS DF	Sin indicador.	Actividad Permanente	1
4	Capacitaciones	Actividades de capacitación y actualización presencial del personal del SPSS y prestadores de servicios en la Unidades de Salud	Mantener actualizado al personal que labora dentro de las Unidades de Salud respecto a la cobertura del SPSS DF	Sin indicador.	Actividad Permanente	1
5	Fortalecer la Tutela de Derechos de los afiliados, mediante la respuesta a sus inquietudes y el otorgamiento de información requerida.	Atención y Seguimiento de quejas de primer y segundo nivel de atención.	Satisfacer las necesidades de los afiliados al SPSS DF que interponen una queja por diferentes causas.	Sin indicador.	Actividad Permanente	1
6	Llevar el adecuado control del registro de casos de FPGC y SMSXXI en las unidades de la red, a	Seguimiento del reporte de casos comprendidos en el FPGC.	Contar con información mensual de los casos que reportan las unidades de Salud	Porcentaje de casos comprendidos en el FPGC.	Número de casos reportados	1,000



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
	fin de verificar que se registre la totalidad de casos atendidos.	Seguimiento del reporte de casos comprendidos en el SMSXXI.	de los casos del FPGC	Porcentaje de casos comprendidos en el SMSXXI.	Número de casos reportados	2,100
7	Fomentar la transparencia mediante datos estadísticos que permitan verificar el número total de afiliados atendidos en la red, así como fortalecer la atención de pacientes interestatales y asegurar el acceso al tercer nivel de atención.	Seguimiento y reporte en el Subsistema de Información Intermedio del CAUSES.	contar con un mecanismo de control que proporcione de manera mensual las atenciones que se brindan en cada una de las unidades de salud así como de las intervenciones con mayor incidencia ya sea de afiliados del DF o de otros Estados así como de las referencias realizadas a Hospitales con convenio.	Porcentaje de informes realizados del Subsistema de Información Intermedio del CAUSES.	Número de reportes realizados	12
		Seguimiento y reporte de casos de pacientes con portabilidad en la plataforma SICOMPENSA.		Porcentaje de casos de pacientes con portabilidad en la plataforma SICOMPENSA.	Número de casos reportados	7,000
		Seguimiento a la referencia por medio de convenios de subrogación de servicios.		Porcentaje de referencias realizadas por medio de convenios de subrogación de servicios.	Número de pacientes referidos	600
8	Transparentar los recursos asignados a las USDO, de acuerdo a la normatividad vigente.	Validación de casos de pacientes atendidos en las Unidades de Salud y Diagnóstico Oportuno (USDO).	Validar cada uno de los casos reportados por las USDO's para el pago correspondiente.	Porcentaje de validación de casos de pacientes atendidos en las Unidades de Salud y Diagnóstico Oportuno (USDO).	Número de casos validados	216,000
9	Verificar y coadyuvar en la calidad en la atención, mediante procesos que permitan evaluar la misma y encontrar áreas de oportunidad para el mejoramiento constante en la tutela de derechos.	Capacitación a unidades de segundo nivel referente a CAUSES, SMSXXI Y FPGC.	Que las unidades de salud cumplan con la normatividad vigente en cuanto a la capacidad, calidad y seguridad en el tratamiento y manejo de los afiliados al SPSS DF	Porcentaje de eventos de Capacitación a unidades de segundo nivel referente a CAUSES, SMSXXI Y FPGC.	Número de capacitaciones impartidas	60
		Supervisión y seguimiento a los procesos de acreditación de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención.		Porcentaje de Supervisiones a los procesos de acreditación de las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención	Número de Supervisiones mensuales	12





Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
				realizadas.		
		Aplicación y envío de información del Modelo de Supervisión y Seguimiento a Establecimientos de Salud.		Porcentaje de visitas realizadas para la aplicación y envío de información del Modelo de Supervisión y Seguimiento a Establecimientos de Salud.	Número de establecimientos visitados	48
10	Control del Gasto y Presupuesto	Elaboración de conciliación mensual	Llevar un adecuado control del gasto y de los recursos asignados por el SPSS DF y de los pagos que se tengan que realizar a diferentes instancias por la subrogación de las atenciones médicas y la operación del mismo Sistema	Porcentaje de reportes de conciliación mensual realizados.	Documento	12
		Seguimiento ingreso cuota social y aportación solidaria federal		Porcentaje de ingresos de cuota social y aportación solidaria federal realizados.	Documento	4
		Elaboración del programa de operación anual		Sin indicador.	Documento	1
		Gasto de operación del Sistema		Porcentaje de informes de Gasto de operación del Sistema realizados.	Documento	12
		Integración de Aportación Solidaria		Porcentaje de informes de Integración de Aportación Solidaria realizados.	Documento	4



Secretaría de Salud del Distrito Federal

NÚM.	FUNCIÓN	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2015
------	---------	----------------------------	-------------------------------	-------------	---------------------	----------------------------



Secretaría de Salud del Distrito Federal

8. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

Acciones generales

- Implantación y desarrollo del Expediente Clínico Electrónico en las unidades médicas para manejo integral de la Historia clínica, laboratorios, imágenes radiográficas y tratamiento de los usuarios de los servicios de los hospitales del Gobierno del Distrito Federal.
- Incorporación de conectividad entre los sistemas informáticos de los estudios de laboratorio y de imagenología con el expediente clínico electrónico, Servicios de Instalación Remota Ris Pack para modernizar los servicios e integrar la información del paciente con agilidad y eliminación de posibles errores.
- Implantar y desarrollar el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria para sistematizar los procesos administrativos y de atención médica que favorezcan la eficiencia de la operación hospitalaria
- Evaluar los resultados de la atención médica en los hospitales de la Secretaría, para detectar posibles desviaciones, cuya identificación permita la implementación de medidas correctivas, con la perspectiva de mejorar la atención que se brinda a los habitantes del Distrito Federal usuarios de la Red Hospitalaria.
- Garantizar la certificación de establecimientos y de personal, así como la acreditación de los procesos de atención establecidos en el Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal. Lo cual influye positivamente en la calidad de la atención que se brinda a los usuarios de los servicios de salud, dado que permite detectar desviaciones a la normatividad e implementar medidas correctivas.
- Consolidar los procesos de determinación de necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de los hospitales de la Secretaría y el proceso de abasto de las unidades médicas.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Difusión y supervisión para cumplir con los reglamentos, normas, planes y programas emanados de la Secretaría, de lo que depende el mejoramiento permanente de los servicios que se otorga a los usuarios de la Red hospitalaria.
- Asegurar el desarrollo de programas de atención médica y administrativos de la Secretaría de Salud con base en las características epidemiológicas de la población.
- Sistematización de la programación de metas de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
- Determinación de necesidades de medicamentos y material de curación con base en la morbilidad de cada unidad médica.

Sistema de administración médica e información hospitalaria SAMIH

La implementación del SAMIH durante 2015 consolidará la operación en los 14 hospitales que se pusieron en producción en 2014 y dará cuenta de la puesta en marcha de la fase III y IV durante el transcurso del año donde se pondrán en producción los 17 hospitales restantes lo cual estará impactando paulatinamente los aspectos de mejora y modernización de los procesos, optimizando los recursos.

Reforzará los procesos de gestión y de atención clínica, alineándose a las mejores prácticas establecidas por el Consejo de Salubridad General. Dentro de los múltiples beneficios y ventajas de la implementación de SAMIH que se verán reflejados en los tres ámbitos: Pacientes, Profesionales de la Salud e Instituciones Hospitalarias, destacan:

- Eficiencia en recursos y reducción de costos.
- Incremento en la seguridad e Identificación unívoca del paciente.
- Reducción de tiempos de espera para el beneficiario y el derechohabiente.
- Archivo de la historia de salud del paciente: alergias, vacunas, antecedentes familiares, hábitos tóxicos y, por ende, mejor calidad en la prestación de servicios de salud.
- Simplicidad y agilidad en la citación de pacientes, evitando desplazamientos innecesarios.

Adicional a los beneficios mencionados, SAMIH facilitará la obtención de estadísticas sanitarias necesarias para definir programas integrales de salud pública hiper eficientes.

Beneficios para el paciente:





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Identificación única de cada paciente por parte del personal médico y administrativo.

Mayor agilidad para otorgar citas médicas a cada paciente.

Seguridad clínica mediante el registro automático de enfermedades de declaración obligatoria, alertas de incompatibilidad de medicamentos o de alergias a medicamentos.

Confidencialidad de los datos del paciente.

Archivo electrónico del historial de salud: alergias, vacunas, antecedentes familiares, hábitos tóxicos, etcétera.

Beneficios para el médico:

Acceso inmediato a la historia clínica de los pacientes.

Reducción de tiempos para la realización de pruebas, lo que se traduce en una disminución de la estancia media de hospitalización.

Permite compartir la información clínica entre los profesionales médicos.

Optimización del tiempo del profesional médico, ya que toda la información se maneja electrónicamente.

Registro electrónico de la información, para la seguridad jurídica del profesional.

Mejora la toma de decisiones a todos los niveles.

Facilita la continuidad asistencial de los cuidados, permitiendo la integración con los sistemas de información de otros niveles asistenciales.

Órdenes médicas electrónicas.

Uso sencillo y funcional, con el apoyo de profesionales.

Beneficios Administrativos:

Reduce los tiempos en tareas administrativas.

Mejora la toma de decisiones a todos los niveles.

Control del proceso asistencial al capturar toda la actividad hospitalaria y evaluar su impacto económico.

Facilita la continuidad asistencial de los cuidados, permitiendo la integración con los sistemas de información de otros niveles asistenciales.

Uso sencillo y funcional, con el apoyo de profesionales.

Mayor agilidad para el acceso a toda la información clínica.

Garantiza la utilización adecuada de los recursos hospitalarios.

Área: Salud Mental





Secretaría de Salud del Distrito Federal

Con la finalidad de impulsar el desarrollo del Programa de Salud Mental, de mejorar la atención psiquiátrica y psicológica, así como promoción de la salud mental, en las unidades operativas de primero y segundo niveles de atención, el área coordinadora del Programa de Salud Mental (asesoría del Secretario), para el periodo de enero a diciembre de 2015, se realizarán las siguientes acciones:

- Reinstalar el Consejo de Salud Mental, órgano asesor de la Secretaría de Salud, celebrando dos reuniones al año.
- Celebrar 32 jornadas de salud mental en las delegaciones del Distrito Federal, convocando a un mayor número de organizaciones civiles.
- Organizar conjuntamente con organizaciones de la sociedad los Días Mundiales de concientización sobre el Autismo, sobre el Alzheimer, sobre la prevención del suicidio, depresión, violencia de género y Salud Mental.
- Coadyuvar con la sociedad civil en la celebración de concurso de cuento y pintura para incidir en la disminución del estigma.
- Diseñar y producir materiales de divulgación sobre distintos temas relacionados con la salud mental.
- Mantener actualizada la información sobre salud mental que aparece en la página WEB de la Secretaría de Salud.
- Continuar con la actualización y capacitación del personal adscrito a los módulos de salud mental en Centros de Salud, Hospitales y Centros de Readaptación Social.
- Actualizar al personal de medicina a distancia sobre la atención de personas con problemas de salud mental.
- Reproducir la guía MhGAP de la Organización Mundial de la Salud para su uso en los servicios de primer y segundo nivel de atención
- Iniciar los trabajos de las unidades especializadas para atender personas con problemas de autismo y Alzheimer en unidades de primer nivel.
- Iniciar proyecto de área de atención psiquiátrica en Hospital General.

Área: Voluntad Anticipada:

- Agilizar el trámite y evitar desperdicio de papel y recursos en la recepción y envío de respuesta de avisos notariales de Voluntad Anticipada para pacientes en estado terminal, por medios electrónicos, implementando el uso de una firma electrónica.
- Digitalización de los archivos existentes de Voluntad Anticipada para optimizar espacio y acceso a los mismos.

Área: Unidades Médicas en Reclusorios y Comunidades de Adolescentes





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Para mejorar la capacidad resolutive y el desempeño del personal de las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión en materia de Certificación médico legal, RCP, protección civil, Norma Oficial Mexicana del Expediente clínico, Guías Practico clínicas , sensibilización en derechos humanos.
- Realizar programa de capacitación para personal en:
 - Certificación de estado psicofísico y lesiones para aumentar la calidad de la atención
 - Al personal médico y paramédico sobre RCP para aumentar la calidad de la atención
 - Protección civil aumentando el conocimiento del personal en materia de protección civil.
 - Manejo y uso adecuado del expediente clínico y guías practico clínicas aumentando la calidad de la atención médica
- Sensibilización en materia de derechos humanos al personal médico y paramédico aumentando la calidad de la atención médica
- Lograr la mejora y optimización del manejo de tiempos y movimientos de los procedimientos previamente capacitados en las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.
- Identificar las patologías más frecuentes que se presentan en la población en los Centros de Reclusión del Distrito Federal
- Detectar y dar seguimiento oportuno a las enfermedades crónico-degenerativas
- Valorar y dar atención Odontológica general
- Realizar valoraciones de Salud Mental y en caso de ser necesario referir a médico especialista
- Realizar Pruebas rápidas de detección de VIH
- Realizar Pruebas rápidas de detección de antígeno prostático
- Crear un programa nuevo y eficaz inexistente para cubrir al total de la población penitenciaria
- Conseguir la Detección, seguimiento y tratamiento oportuno de las principales patologías en los Centros de Reclusión del D,F, obteniendo disminución de costos de complicaciones de las enfermedades crónicas y disminución de uso de insumos para los mismos
- Mejorar las condiciones de salud en la población privada de su libertad aplicando tecnologías de información y telecomunicación para contar con una opinión de médico especialista, mejorando la calidad de la atención optimizando el tiempo, recursos humanos y financieros.
- Brindar servicio de atención médica especializada al interno-paciente que lo requiera, en un menor tiempo, independiente del centro de reclusión al que pertenezca.
- Obtener e intercambiar datos, imágenes, audio y video entre las Unidades de Salud integradas a la Red, para realizar acciones de diagnóstico, tratamiento y prevención.



Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Reducir los costos, con las salidas y la utilización de recursos humanos y materiales con las múltiples visitas de los interno-pacientes a los Hospitales de mayor nivel de resolución médica.
- Realizar ferias de salud para acercar los programas de la Secretaría de Salud principalmente a la población vulnerable de los Centros de Reclusión del D.F.
- Reducir el número de quejas de la Comisión de Derechos Humanos al acercar los servicios de salud a la población interna.
- Identificar y referir oportunamente a la población vulnerable de los centros de reclusión, a la Unidad Médica o a un nivel de mayor resolución, reduciendo costos en la prevención de complicaciones médicas
- Realizar acciones de prevención y promoción a la salud dirigidas a la población privada de su libertad para generar en ellos educación para la salud, para mejorar sus condiciones de salud y de vida.
- Mejora Continua
- Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas e infecto-contagiosas, con el apoyo de medibuses, unidad móvil dental, agencia de protección sanitaria, Jurisdicciones Sanitarias, y Hospital Dermatológico Pascua
- Implementar un sistema de control de referencia – contrarreferencia, por parte de trabajo social para la adecuada canalización de los interno-pacientes a otras Unidades Médicas y seguimiento de los mismos.
- Elaborar una bitácora electrónica que contenga la relación de referencias con su contrarreferencia de todas las Unidades Médicas, la cual se concentrara en la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios.
- Mejorar el control, comunicación y seguimiento de casos médicos al interior y exterior de las Unidades Médicas de los centros de reclusión, reduciendo el número de citas perdidas y los costos que se generan con la reprogramación de las mismas.

Área: Certificación de las unidades médicas

- Para garantizar la calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Salud del Distrito Federal se realizará un proyecto de certificación de Unidades Médicas partiendo de las supervisiones realizadas durante el último año.
- Elaborar supervisiones periódicas en las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión
- Identificar espacios de oportunidad para la mejora de las actividades, acciones y sistemas que mantienen en función la Unidad Médica
- Llevar a cabo las acciones necesarias para obtener la certificación de las Unidades Médicas ante la COFEPRIS y los demás órganos de nivel local y federal.
- Optimizar los procedimientos y sistemas de las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión del D, F.
- Asignar recursos por parte de nivel Federal y Estatal a través de la Certificación de las Unidades médicas





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Garantizar el buen funcionamiento del resguardo del expediente clínico por medios electrónicos para hacer más eficientes el derecho a la salud del interno-paciente, y a su vez enlazados al resto de las unidades médicas de la red de la Secretaría de Salud y Nivel Central.
- Garantizar el resguardo de los datos contenidos en el expediente clínico.
- Usar nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo del Sector Salud de los Centros de Reclusión.
- Hacer eficiente la comunicación interinstitucional y extra institucional, para continuar con el seguimiento médico cuando los internos obtengan su libertad

Área: Medicina Legal

- Capacitar a los médicos legistas de la Unidad Departamental de Medicina Legal en materia de juicio oral, a fin de integrarlos al nuevo sistema penal oral, adversarial y acusatorio y que a su vez mejore su competencia en el ejercicio de sus funciones
- Formación continua en tópicos médico legales a fin de garantizar un servicio de calidad.
- Adaptar al personal al Nuevo Sistema Penal Oral Adversarial y Acusatorio.
- Disminuir quejas e inconformidades por la atención recibida.
- Digitalización de los Certificados Médico Legales
- Crear un sistema de archivos electrónicos a través de la digitalización de los certificados médico legales, que permita optimizar los recursos de la Unidad Departamental de Medicina Legal y mejore los procedimientos de atención médico legal
- Otorgar un servicio médico legal ágil y eficiente.
- Adecuar al personal a un sistema de certificación médico legal digital que disminuya costos y agilice la atención a los usuarios de los servicios médico legales.
- Prescindir del actual libro de Gobierno el cual retarda la atención médico legal y genera costos de impresión.
- Modificación del Manual de Procedimientos del Médico Legista en Ministerios Públicos, Juzgados Cívicos y Fiscalías Especializadas
- Crear un protocolo de actuación médico legal, acorde al nuevo sistema penal.
- Garantizar un servicio médico legal en apego a los nuevos lineamientos.

Área: Prevención y Atención a la Violencia de Género

- Implementación de Grupos de reeducación a varones agresores
- Estrategia y Protocolo para la atención a pacientes víctimas de violencia sexual





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Estandarizar con el personal de la operación, las acciones sistemáticas de carácter preventivo y de atención médica que aseguren una atención integral de cada caso.
- Realización de cursos sobre el buen trato a pacientes embarazadas en sala de obstetricia
- Mejorar la atención de la mujer embarazada a través de la sensibilización del personal adscrito a las unidades médicas de la SEDESA
- Apertura de nuevos SEPAVIGE (Servicios para la Atención a la Violencia de Género) en Hospitales Pediátricos de la SEDESA
- Optimizar la identificación de casos de violencia familiar e instrumentar las medidas para evitar su recurrencia y los efectos negativos en los menores.

Área: Laboratorio de Biología Molecular del CIPRE

- Formación de recursos humanos altamente calificados para un laboratorio de Bioseguridad tipo II.
- Desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad
- Cumplir las Normas ISO 9001:2008, ISO 15189:2010 para obtener la Certificación nacional e internacional.

Área: Medicamentos, Insumos y Tecnología

- Revisar alternativas e iniciar la gestión técnica y administrativa para la implantación de un sistema de unidosis en las farmacias de las Unidades Hospitalarias que sea interoperable con el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) con Expediente Clínico Electrónico.
- El sistema de Unidosis permite tener un uso racional de los medicamentos, disminuir la posibilidad de errores médicos y asegurar la prescripción médica.
- Control más eficiente de los inventarios.
- Evaluar debilidades y fortalezas del proceso de Compras consolidadas de Medicamentos y Material de Curación con el IMSS para el año 2015
- Mejorar las condiciones de calidad de los insumos para la salud así como los precios de adquisición.
- Actualización del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos y Material de Curación con los avances científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.
- Mejorar las indicaciones terapéuticas del personal médico mediante la difusión de la nueva edición del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos y Material de Curación a principios del año 2015.
- Mejorar el control de los inventarios Institucionales, actualizar la tecnología de la Secretaría y facilitar los procesos de adquisición, a través de Elaborar, publicar y difundir el Catálogo Institucional de Instrumental Médico y de Equipo Médico.





Secretaría de Salud del Distrito Federal

- Continuar con la implantación del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) en las unidades hospitalarias.
- Continuar con la implantación del Sistema de Administración de Imágenes Médicas e Información Radiológica (RIS-PACS) en las unidades hospitalarias para automatizar y digitalizar las imágenes , ahorrar en los procesos de revelado y facilitar la comunicación entre las unidades médicas